

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



1992

INFORME ANUAL

DEL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SOBRE LA

*“Situación General
Socioeconómica de la
Comunidad”*

INDICE

INTRODUCCION

1. ENTORNOS ECONOMICOS Y SOCIALES

1.1. Entorno internacional	7
1.2. Entorno comunitario	11
1.2.1. La Unión Europea	11
1.2.2. La convergencia	12
1.2.3. Nuevas áreas en Europa	15
1.3. Entorno nacional	16

2. SITUACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON

2.1. Sectores productivos	25
2.1.1. Sector agrario	27
2.1.2. Sector industrial	33
2.1.3. Sector construcción	37
2.1.4. Sector servicios	38
2.2. Demanda interna	41
2.3. Comercio Exterior	42
2.4. Precios y salarios	43
2.5. Sistema financiero	44
2.6. Fiscalidad	45

3. SITUACION SOCIO-LABORAL DE CASTILLA Y LEON

3.1. Análisis de empleo	47
3.2. Oferta y demanda de trabajo según el INEM	50
3.3. Población y trabajo. La EPA en Castilla y León	50
3.4. Regulaciones de empleo	51
3.5. Convenios, huelgas, salarios y beneficios empresariales	51
3.6. Nuevas empresas y centros de trabajo	52
3.7. Accidentalidad laboral	52
3.8. Pensiones de la Seguridad Social y asistenciales	53
3.9. Promoción regional de empleo	53

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

4.1. Infraestructuras de transporte	56
4.1.1. Carreteras	57
4.1.2. Ferrocarril	59
4.1.3. Infraestructuras aéreas	61
4.2. Infraestructuras hidráulicas	62
4.3. Infraestructuras medioambientales	64
4.4. Infraestructuras agrarias y rurales	67
4.5. Infraestructuras energéticas	69
4.6. Infraestructuras de comunicaciones	69
4.7. Suelo industrial	69
4.8. Infraestructuras tecnológicas	70
4.9. Vivienda	71
4.10. Infraestructuras de formación y educación	72
4.11. Infraestructuras deportivas	73
4.12. Infraestructuras locales	74
4.13. Desequilibrios interterritoriales	74
5. SINTESIS Y RECOMENDACIONES	75

INTRODUCCION

El Consejo Económico y Social emite por segundo año su Informe anual sobre la situación socioeconómica de nuestra Comunidad.

Como se puso de manifiesto en el primer Informe, el Consejo consideró como condición imprescindible, para establecer una política de desarrollo, la creación de un clima de diálogo de los agentes sociales entre sí y de estos con las Instituciones de la Comunidad.

Al mismo tiempo se indicaba que el crecimiento y el desarrollo no son cuestiones que puedan abordarse desde la perspectiva de un único ejercicio, mediante impulsos esporádicos, sino que han de ser fruto de un esfuerzo sostenido y persistente en el tiempo.

Por ello, el Consejo valora muy positivamente la firma del acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León suscrito entre el Gobierno autónomo, las organizaciones empresariales y las centrales sindicales más representativas de nuestra Comunidad.

Asimismo, el Consejo muestra su satisfacción por haber contribuido a la creación del necesario clima de diálogo y espera los mejores frutos de la puesta en práctica del acuerdo.

No obstante, si bien éste era un paso absolutamente necesario, no es por sí sólo suficiente. Nuestra Comunidad sigue padeciendo carencias estructurales, que deben ser abordadas con urgencia desde los poderes públicos, contando con la participación activa de la sociedad castellano leonesa.

En el año transcurrido desde la emisión del primer Informe de esta Institución, no se han producido mejoras en la situación de crisis económica que ya entonces se describía. Más bien ésta se ha agudizado, especialmente en una Comunidad como la nuestra, cuya situación estructural de partida era ya de por sí desfavorable.

El presente informe ha pretendido describir la situación socioeconómica de Castilla y León, formulando propuestas y recomendaciones consensuadas por los integrantes de este Consejo y que por tanto suponen un importante esfuerzo de aproximación entre posiciones inicialmente divergentes.

La actual situación de crisis económica trasciende la mera coyuntura cíclica para situarse en el ámbito estructural y agrava problemas sociales como el desempleo, cuyas consecuencias van desde la reducción de los ingresos familiares, que en el mejor de los casos son parcialmente compensados con las prestaciones por desempleo, aminoradas por la normativa de 3 de abril de 1992, hasta las que producen situaciones extremas de marginación.

El Consejo considera que el factor humano es el fundamento y objeto de todo desarrollo económico y social. Por ello cualquier actuación ha de contemplar prioritariamente la incidencia en la creación de empleo adaptado a las especiales condiciones de cambio económico en que se desenvuelve actualmente la actividad productiva. Desde esta perspectiva debe favorecerse el acceso a un puesto de trabajo, a través de medidas que mejoren la formación de empresarios y trabajadores, así como actuaciones en política social que atiendan las necesidades de aquellos que se vean privados circunstancialmente de derechos tan fundamentales como el trabajo o el acceso a unas condiciones de vida dignas.

Las políticas económicas del futuro deben orientarse hacia la creación de empleo en

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



1992

INFORME ANUAL

DEL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SOBRE LA

*“Situación General
Socioeconómica de la
Comunidad”*

INDICE

INTRODUCCION

1. ENTORNOS ECONOMICOS Y SOCIALES

1.1. Entorno internacional	7
1.2. Entorno comunitario	11
1.2.1. La Unión Europea	11
1.2.2. La convergencia	12
1.2.3. Nuevas áreas en Europa	15
1.3. Entorno nacional	16

2. SITUACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON

2.1. Sectores productivos	25
2.1.1. Sector agrario	27
2.1.2. Sector industrial	33
2.1.3. Sector construcción	37
2.1.4. Sector servicios	38
2.2. Demanda interna	41
2.3. Comercio Exterior	42
2.4. Precios y salarios	43
2.5. Sistema financiero	44
2.6. Fiscalidad	45

3. SITUACION SOCIO-LABORAL DE CASTILLA Y LEON

3.1. Análisis de empleo	47
3.2. Oferta y demanda de trabajo según el INEM	50
3.3. Población y trabajo. La EPA en Castilla y León	50
3.4. Regulaciones de empleo	51
3.5. Convenios, huelgas, salarios y beneficios empresariales	51
3.6. Nuevas empresas y centros de trabajo	52
3.7. Accidentalidad laboral	52
3.8. Pensiones de la Seguridad Social y asistenciales	53
3.9. Promoción regional de empleo	53

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	
4.1. Infraestructuras de transporte	56
4.1.1. Carreteras	57
4.1.2. Ferrocarril	59
4.1.3. Infraestructuras aéreas	61
4.2. Infraestructuras hidráulicas	62
4.3. Infraestructuras medioambientales	64
4.4. Infraestructuras agrarias y rurales	67
4.5. Infraestructuras energéticas	69
4.6. Infraestructuras de comunicaciones	69
4.7. Suelo industrial	69
4.8. Infraestructuras tecnológicas	70
4.9. Vivienda	71
4.10. Infraestructuras de formación y educación	72
4.11. Infraestructuras deportivas	73
4.12. Infraestructuras locales	74
4.13. Desequilibrios interterritoriales	74
5. SINTESIS Y RECOMENDACIONES	75

INTRODUCCION

El Consejo Económico y Social emite por segundo año su Informe anual sobre la situación socioeconómica de nuestra Comunidad.

Como se puso de manifiesto en el primer Informe, el Consejo consideró como condición imprescindible, para establecer una política de desarrollo, la creación de un clima de diálogo de los agentes sociales entre sí y de estos con las Instituciones de la Comunidad.

Al mismo tiempo se indicaba que el crecimiento y el desarrollo no son cuestiones que puedan abordarse desde la perspectiva de un único ejercicio, mediante impulsos esporádicos, sino que han de ser fruto de un esfuerzo sostenido y persistente en el tiempo.

Por ello, el Consejo valora muy positivamente la firma del acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León suscrito entre el Gobierno autónomo, las organizaciones empresariales y las centrales sindicales más representativas de nuestra Comunidad.

Asimismo, el Consejo muestra su satisfacción por haber contribuido a la creación del necesario clima de diálogo y espera los mejores frutos de la puesta en práctica del acuerdo.

No obstante, si bien éste era un paso absolutamente necesario, no es por sí sólo suficiente. Nuestra Comunidad sigue padeciendo carencias estructurales, que deben ser abordadas con urgencia desde los poderes públicos, contando con la participación activa de la sociedad castellano leonesa.

En el año transcurrido desde la emisión del primer Informe de esta Institución, no se han producido mejoras en la situación de crisis económica que ya entonces se describía. Más bien ésta se ha agudizado, especialmente en una Comunidad como la nuestra, cuya situación estructural de partida era ya de por sí desfavorable.

El presente informe ha pretendido describir la situación socioeconómica de Castilla y León, formulando propuestas y recomendaciones consensuadas por los integrantes de este Consejo y que por tanto suponen un importante esfuerzo de aproximación entre posiciones inicialmente divergentes.

La actual situación de crisis económica trasciende la mera coyuntura cíclica para situarse en el ámbito estructural y agrava problemas sociales como el desempleo, cuyas consecuencias van desde la reducción de los ingresos familiares, que en el mejor de los casos son parcialmente compensados con las prestaciones por desempleo, aminoradas por la normativa de 3 de abril de 1992, hasta las que producen situaciones extremas de marginación.

El Consejo considera que el factor humano es el fundamento y objeto de todo desarrollo económico y social. Por ello cualquier actuación ha de contemplar prioritariamente la incidencia en la creación de empleo adaptado a las especiales condiciones de cambio económico en que se desenvuelve actualmente la actividad productiva. Desde esta perspectiva debe favorecerse el acceso a un puesto de trabajo, a través de medidas que mejoren la formación de empresarios y trabajadores, así como actuaciones en política social que atiendan las necesidades de aquellos que se vean privados circunstancialmente de derechos tan fundamentales como el trabajo o el acceso a unas condiciones de vida dignas.

Las políticas económicas del futuro deben orientarse hacia la creación de empleo en

INTRODUCCION

empresas estables y para ello es imprescindible remover los obstáculos que les impiden ser competitivas en un mercado cada vez más abierto, tales como los elevados costes financieros, energéticos y otras desventajas comparativas que padecen nuestras empresas.

A los poderes públicos corresponde propiciar las condiciones adecuadas y el clima necesario para que la actividad económica se desenvuelva con mayor eficacia e instrumentar los apoyos que ayuden a corregir las deficiencias de partida, en especial los relacionados con las infraestructuras públicas y los incentivos a la inversión y el empleo.

A los agentes económicos y sociales, por su parte, les corresponde realizar los ajustes necesarios para que su participación en el proceso productivo contribuya a mejorar la competitividad. Estos ajustes han de conllevar necesariamente considerables esfuerzos por parte de todos, desde la convicción de que es posible superar los actuales momentos de crisis e iniciar etapas de mayor prosperidad.

1. ENTORNOS ECONOMICOS Y SOCIALES

1.1. ENTORNO INTERNACIONAL

El año 1992 se caracteriza por los escasos logros obtenidos para las economías de los países industriales. La recuperación tantas veces anunciada no ha llegado. Es más, se ha ido agudizando el debilitamiento de la economía en Europa y Japón, siendo Estados Unidos el único país que, atendiendo a los más recientes indicadores económicos, muestra indicios de evolución favorable.

Según el último informe de perspectivas económicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el conjunto de países industrializados experimentará un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en 1993 del 1,9% frente al 1,5% de 1992.

La OCDE ha revisado a la baja sus previsiones de crecimiento del PIB para 1993 de las tres principales potencias económicas: EEUU un 2,4%, Japón un 2,3% y Alemania un 1,2%.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI), también se ha visto obligado a modificar a la baja sus previsiones. La tabla anexa muestra las últimas estimaciones de la OCDE y del FMI (diciembre de 1992).

	1991	1992		1993	
		OCDE	FMI	OCDE	FMI
PNB/PIB real					
EEUU	-1,2	1,8	2	2,4	3
Japón	4	1,8	1,6	2,3	2,4
Comunidad Europea	0,8	1,1	1,1	1,2	1
Alemania	1	1,4	1,6	1,2	0,6
Francia	1,2	1,9	2	1,6	1,5
Italia	1,4	1,2	1	0,8	0,5
Reino Unido	-2,2	-1	-1	1,3	1,3
Inflación					
EEUU	4,3	3	3,1	2,5	3,1
Japón	2,6	2,1	2,2	1,5	2,4
Comunidad Europea	5	4,7	4,4	4,3	3,9
Alemania	3,8	4,8	4,9	4,1	4,2
Francia	3,1	2,9	2,9	2,4	2,8
Italia	6,7	5,4	5,6	6	5,1
Reino Unido	7,2	5,4	3,8	5,2	3
Datos de OCDE, FMI y elaboración propia.					

Las previsiones de ambos organismos coinciden en que sólo EEUU podría ser una excepción al clima de persistente debilidad, acentuada por la falta de confianza de los consumidores y las empresas, generalizada en el conjunto de países de la OCDE. Sin embargo la recuperación de la economía estadounidense está resultando menos brillante que en otras fases cíclicas similares, especialmente en lo que respecta al empleo y las rentas. El proceso de ajuste financiero en EEUU no ha terminado aún, aunque sí se ha avanzado en el mismo al descender los tipos de interés y, en consecuencia reducirse el peso de la deuda.

Por lo que respecta a Japón, ha experimentado una drástica reducción en su crecimiento, pasando del 4% en 1991 al 1,6% en 1992 según el FMI, un 1,8% según la OCDE.

Esto plantea la posibilidad de que la economía japonesa esté entrando en una fase de madurez en la que las tasas de crecimiento serán más moderadas que en el pasado, con una evolución similar al resto de los países industriales.

Entre los factores que actúan como freno a la recuperación se encuentra el proceso de ajuste financiero que el sector privado está realizando en los países anglosajones, escandinavos y en Japón. A finales de los años ochenta y principios de los noventa, la actividad económica comenzó a mostrar síntomas de desaceleración, las rentas descendieron y acabó el movimiento especulativo que había sobredimensionado los precios, especialmente de los inmuebles y los valores mobiliarios.

Consecuencia de ello, los agentes económicos se mostraron más prudentes, los consumidores y empresarios comenzaron a reducir gastos y demanda de créditos a fin de reducir su endeudamiento, mientras que las entidades financieras han ido incrementando los márgenes y endureciendo las condiciones de crédito.

La debilidad generalizada de la actividad económica internacional está afectando especialmente a los **mercados de trabajo**. Tras un período de siete años, entre 1983 y 1990, de continuado descenso de las tasas de desempleo, los años 1990 y 1991 han invertido la tendencia llegando el paro a afectar en la segunda mitad de 1992 a casi treinta y tres millones de personas en el conjunto de países industriales, es decir un 8% sobre la población activa.

La crisis del mercado laboral presenta unas características diferentes a las de etapas anteriores: Los despidos están afectando en mayor medida a quienes cuentan con un puesto de trabajo de carácter fijo; las pérdidas de empleo están afectando de una forma más general a todos los sectores y niveles de la esfera laboral, incluidos los servicios, y ello determina que el temor a la pérdida del empleo sea más amplio e influye sobre el nivel de confianza, incrementando la prudencia en las decisiones de gastos.

La **evolución de los precios** en esta fase de la economía mundial se caracteriza por su contención, debido en parte a la débil actividad económica y a la moderación salarial. Esta tendencia ha sido bastante generalizada con la excepción de Alemania, con una tasa del 3,8 en 1991 y del 4,8% para 1992, según estimaciones de la OCDE, un 4,9% según el FMI.

La evolución de la inflación en los tres grandes países de referencia explica en gran medida la evolución de su **política monetaria** a lo largo del año, mientras que

la de muchos otros países se ha visto determinada no sólo por sus condiciones internas, sino también por factores exteriores, especialmente el tipo de cambio.

En EEUU donde se había reducido el tipo de interés en tres puntos durante 1991, se rebajó nuevamente en 1992 hasta el 3% a fin de estimular su economía. El Banco de Japón situó su tipo de interés en el 3,25% a finales de julio. Contrasta con esta actitud el comportamiento del Bundesbank alemán que, tras tres subidas de los tipos de referencia en 1991, volvió a elevar su tipo de descuento en 0,75 puntos en julio de 1992.

El aumento del diferencial del marco frente al dólar, unido al escaso dinamismo de la economía americana, provocó la caída a comienzos de septiembre de la divisa norteamericana a su mínimo histórico frente al marco.

El **comercio internacional** ha logrado en 1992 una tasa de crecimiento relativamente alta, alrededor del 4,7%, a pesar de la debilidad económica en los países industriales. Ello se explica en parte por el mejor comportamiento en otras áreas, en particular algunos países de Latinoamérica, y sobre todo por el dinamismo de las emergentes economías asiáticas, de los denominados "dragones asiáticos": Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur, a los que en los últimos años se han unido Malasia y Tailandia.

En 1992 el crecimiento en estos países fue algo inferior al del año anterior (5,5%-6,5% frente al 6,5%-8,5%, aproximadamente), lo que ha permitido relajar algo las tensiones inflacionistas. A modo de ejemplo, la inflación de Corea del Sur pasó del 9,7% al 7% y la de Hong Kong, del 12% al 9,8%.

Conviene no perder de vista los progresos de la República Popular China, cuyo PIB creció un 11% en 1992, con una inflación en torno al 10%. En el período 1980-1990 el crecimiento medio anual de China fue del 9,5%, ritmo superior al de Taiwán (8%) y Hong Kong (7,1%) y la inflación en dicho período aumentó a un ritmo del 5,8% anual, frente al 7,2% en Hong Kong y el 9,5% en Taiwán.

La introducción de mecanismos de mercado en la economía china es cada vez mayor y el comercio con los países occidentales ha aumentado fuertemente. En 1980 el 2,5% de las importaciones del conjunto de países de la OCDE provenían de China. En 1991 este porcentaje ya era del 5,1% del total. Asimismo, las exportaciones de la zona OCDE con destino a China, que representaban el 3,2% de las ventas totales en 1980, pasaron a ser del 4,1% en 1991.

Estas relaciones internacionales de intercambio se van a ver afectadas de forma trascendental por las importantes negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que han quedado sin concluir al finalizar 1992, tras la respuesta francesa al reciente acuerdo agrícola alcanzado entre la Comunidad Europea (CE) y EEUU.

Al mismo tiempo, las dificultades aparecidas en la negociación a nivel multilateral se corresponden con el auge de los bloques comerciales, entre los que destaca el acuerdo firmado en octubre para constituir una zona de libre intercambio entre Canadá, Méjico y EEUU. Este hecho reciente hace aún más necesarios los acuerdos multilaterales con el fin de evitar que dichos bloques levanten barreras proteccionistas entre sí o con terceros países.

En materia de **política fiscal**, el año 1992 ha sido el tercero de incremento ininterrumpido del déficit público en el área de la OCDE. En EEUU el déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas creció más de un punto situándose en el 4,7% del PIB. En la CE el déficit para 1992 alcanzó el 5,3% del PIB, máximo histórico al que en buena medida está contribuyendo el extraordinario coste de la unificación alemana.

PREVISIONES PARA 1993

En términos generales a finales de 1992 se esperaba una lenta y moderada recuperación de la economía internacional para 1993. A finales de año sería posible, según esas estimaciones, que la actividad tomara un cierto impulso que continuara durante 1994.

Desde esta perspectiva, EEUU presentará una tasa de crecimiento ligeramente superior y Europa ligeramente inferior a la media inicialmente prevista, que oscila en torno al 2,9% del PIB.

Esta cierta recuperación sin embargo no podrá impedir un nuevo deterioro del empleo en 1993 y las previsiones fijan una cifra de desempleados para el conjunto de países industriales de 34 millones de personas. Para 1994 se espera una reducción de la tasa de desempleo en EEUU y un aumento en Europa del paro, con una tasa de desempleo que superará el 10,5%.

En cuanto a precios, las previsiones ponen de manifiesto una continuidad en el proceso de desinflación. La previsible moderación salarial y de otros costes y el aumento de la productividad pueden, además de minorar la inflación, llevar las tasas medias de rentabilidad y la participación del excedente en la renta nacional hasta los altos niveles de los últimos años de la década de los ochenta.

El aumento del déficit público en los últimos años va a determinar una política fiscal más restrictiva. En ciertos países se intenta ya modificar la asignación funcional de los gastos y contener las partidas que más rápidamente han crecido en el último período, tales como sanidad o prestaciones por desempleo.

Únicamente Japón ha anunciado una actuación fiscal expansiva aprovechando la circunstancia de que sus administraciones públicas desde 1986 vienen presentando ininterrumpidamente superávits en sus resultados.

En política monetaria, la atención continuará centrándose en la actuación de Alemania, por las repercusiones sobre el resto de los países de Europa.

Es de esperar que a lo largo de 1993 se reduzcan los tipos de interés por el Bundesbank, teniendo en cuenta además la fase de debilidad económica y el esfuerzo por contener el déficit público que está llevando a cabo en los últimos meses Alemania.

También resulta relevante el proceso de ajuste financiero en el sector privado y su repercusión sobre la actividad en diversos países. En este sentido, en Japón el ajuste se encuentra en las primeras fases y pueden llegar a reducirse los tipos de interés si la ralentización se acentúa. En EEUU se ha registrado un notable saneamiento de las instituciones financieras y, a medida que se confirme la recuperación, se espera que las unidades familiares vuelvan a patrones de gasto más dinámicos.

1.2. ENTORNO COMUNITARIO

1.2.1. LA UNIÓN EUROPEA

Dos son los principales objetivos perseguidos por la Comunidad Europea como consecuencia del Proyecto de Tratado de Unión Europea (Maastricht): la Unión Económica y Monetaria, y la Cohesión Económica y Social.

I. Sin embargo, en lo que respecta a la Unión Económica y Monetaria, seis meses después de la cumbre de Maastricht, el pueblo danés manifestó mediante referéndum su oposición a la ratificación del Tratado. Fue el primer síntoma del desmoronamiento de las optimistas expectativas iniciales. A ello se fueron uniendo a lo largo del año, la salida de la libra esterlina y la lira italiana del Mecanismo de Cambios e Intervención (CM) del Sistema Monetario Europeo (SME), así como las devaluaciones de la peseta (dos en poco más de un mes) y el escudo portugués.

Las turbulencias de los mercados financieros durante la segunda mitad de 1992 supusieron un fuerte revés a la estabilidad de que venía gozando el SME desde 1987.

Tampoco durante 1992 se ha dado un paso adelante en materia económica hacia la Unión Monetaria.

Si atendemos al índice AFI¹ para el seguimiento del grado de convergencia económica en la Comunidad Europea, elaborado por analistas financieros internacionales, sólo dos países -Portugal y Grecia- habrían realizado un esfuerzo importante en la corrección de sus desequilibrios básicos, reduciendo sus diferencias, todavía elevadas, con los países más estables de la Comunidad Europea.

De otra parte, mientras en 1991 seis países -Luxemburgo, Alemania, Francia, Dinamarca, Holanda y Reino Unido- cumplían satisfactoriamente los criterios de convergencia, un año más tarde los dos últimos se descolgaban del grupo como consecuencia básicamente de sus grandes problemas en materia de déficit público.

Este ha sido el problema de muchos países comunitarios, derivado en gran medida de la persistente debilidad económica y del espectacular crecimiento del desempleo.

Paralelamente a la contención de la demanda se ha avanzado notablemente en cuanto a la moderación de la inflación, con excepción de Alemania, afectada fuertemente por la reunificación, y de España, que mantenía su tasa media de inflación en el 5,9% de 1991.

El Tratado de la Unión Europea, ha sido finalmente ratificado en 1993 por el Reino Unido y Dinamarca. No obstante, la Convergencia Europea está aún muy lejos de ser una realidad.

II. En lo que se refiere a la cohesión económica y social, en Maastricht se estableció la necesidad de reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas.

¹ Este índice se calcula como la agregación mediante una serie de operadores matemáticos, de cuatro indicadores parciales de convergencia (precios, tipos de interés a largo plazo, déficit público y deuda pública)

Para lograrlo se acordó adoptar tres medidas:

- reconsiderar el volumen asignado a los Fondos Estructurales
- crear un nuevo Fondo de Cohesión, que entraría en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 1993
- Tener en cuenta la capacidad contributiva de cada Estado miembro, a la hora de revisar la formación del presupuesto comunitario.

De especial importancia resulta, por su novedad y por sus posibles aplicaciones, el Fondo de Cohesión. Se utilizará para cofinanciar proyectos (entre el 85 y el 90% del coste) dirigidos al cumplimiento de la normativa comunitaria de medio ambiente y a inversiones en infraestructuras de transporte transeuropeas, aspecto éste que resulta especialmente relevante para Castilla y León, la cual, como ya se indicaba en el informe económico y social para 1991, por su insuficiente dotación de infraestructuras tiene difícil acceso a los mercados.

Este fondo irá destinado a aquellos estados cuyo PIB por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria y su adjudicación empezará a ser efectiva a partir de la aprobación de su Reglamento de aplicación, a principios de 1993.

II.a).- Política social.

Los acuerdos de Maastricht producirán modificaciones en materia de política social. A raíz de la ratificación por once de los doce Estados Miembros, del Protocolo de Política Social, las materias que pueden ser aprobadas por mayoría son la mejora del medio de trabajo, seguridad y salud; las condiciones de trabajo; información y consulta de los trabajadores; igualdad entre hombres y mujeres; integración de las personas excluidas del mercado de trabajo.

Han quedado excluidos de la competencia comunitaria la negociación colectiva; la remuneración; el derecho sindical y derecho de huelga; y el cierre patronal.

Otro hecho destacable en este mismo apartado es el escaso papel que se ha concedido al diseño de políticas industriales sobre las que poder reforzar el proceso de cohesión.

II.b).- Equilibrio entre lo político y lo económico.

La unión política europea es importante de cara a la posición de la Comunidad frente a terceros países. Con la importancia creciente de la Comunidad en el terreno económico, en las relaciones mundiales y en las organizaciones internacionales, aumenta también su peso político.

Los acontecimientos diarios ponen de relieve la necesidad de mejorar el proceso de adopción de decisiones de la Comunidad para lo cual es preciso mantener una relación equilibrada entre la unión política y la unión monetaria.

1.2.2. LA CONVERGENCIA

Parece necesario exponer brevemente los resultados de las principales magnitudes económicas en los países comunitarios más representativos y su comparación con los resultados españoles, ya que el principal objetivo del gobierno español es llegar a converger con el resto de países comunitarios y estar en condiciones de que España compita en la mejor situación posible con el resto de los países de la Comunidad.

La fase de lento crecimiento iniciada en el período 1990-1991 está resultando más larga de lo esperado. Los factores que provocaron la entrada en la fase descendente han resultado ser de mayor envergadura de lo que se había supuesto inicialmente, hecho que se agrava además por la aparición de nuevos elementos desfavorables.

Los resultados de la economía comunitaria y las perspectivas a corto plazo se han deteriorado sustancialmente desde la primavera de 1992 y los débiles indicios de recuperación que mostraban algunas economías comunitarias durante el primer trimestre del año no han llegado a materializarse en un crecimiento real.

La tasa media de **crecimiento** del PIB de los cuatro mayores países comunitarios fue del 1% para el año 1992, (a falta de datos definitivos para Italia y Reino Unido) frente al 1,4% para el año anterior. Por su parte España ha experimentado, según datos del INE un crecimiento del PIB durante 1992 del 1%, idéntico porcentaje a la media comunitaria.

En cuanto a la **demanda interna** la cifra media comunitaria creció en 1992 un 1,2%, dos décimas por debajo del crecimiento de la demanda interna española.

El **índice de producción industrial** de la Comunidad ha experimentado una caída del 1,13% en 1992 respecto al año anterior, mientras que en España ese decrecimiento ha sido superior llegando al 1,65%. Las encuestas sobre la confianza de empresas y consumidores muestran un panorama a finales de año aún peor.

Existe una gran incertidumbre sobre las perspectivas económicas para 1993, sobre todo en lo relativo al desarrollo del esperado proceso de reactivación económica. La evolución registrada por trimestres de 1992, crecimiento en el primero y estancamiento en los tres siguientes, representa un elemento negativo que hace prever una baja tasa media de crecimiento para 1993.

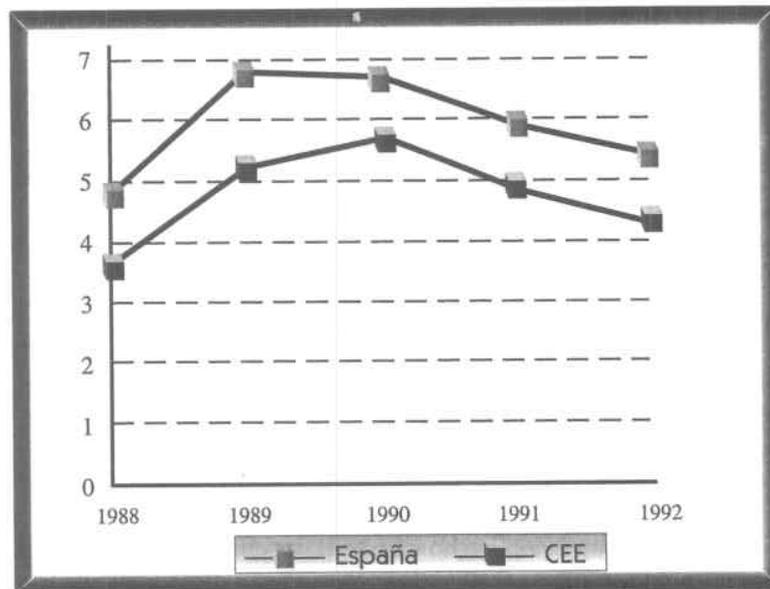
Las primeras estimaciones llevadas a cabo por los servicios de la Comisión de las Comunidades Europeas indicaban que el crecimiento de la Comunidad podría no ser superior al 1,1% en 1992, hecho que se ha verificado con un resultado final del 1%, y para 1993 se preve que no se llegue a superar dicho índice.

Estas previsiones desfavorables se deben fundamentalmente a unas hipótesis más pesimistas sobre la evolución de la demanda interna.

En materia de **empleo** los resultados para 1992 han sido de un fuerte incremento en la cifra de parados. La media comunitaria para 1992 se cifra en un 9,4% de parados sobre el total de población activa, frente a un 8,7% en 1991. Por lo que respecta a España, la tasa de paro en 1992 se ha situado en un 20% frente al 16,98% de 1991, lo cual refleja el importante deterioro que durante 1992 ha sufrido el mercado laboral español.

En materia de precios, no se espera una mejora significativa de la inflación, ya que las depreciaciones de las diferentes monedas implican un ligero aumento de la previsión de inflación en los países que las han llevado a cabo, no compensado totalmente por la baja inflación en el resto de la Comunidad. El cuadro siguiente recoge las tasas de variación en tanto por ciento de los precios de consumo en los cuatro principales países comunitarios, su media y la tasa para España.

Tasa de variación de precios	Alemania	Francia	Italia	R.Unido	CEE	España
1988	1,3	2,7	5,1	4,9	3,6	4,8
1989	2,8	3,5	6,3	7,8	5,2	6,8
1990	2,7	3,4	6,5	9,5	5,7	6,7
1991	3,5	3,1	6,3	5,8	4,9	5,9
1992	4	2,8	5,2	3,7	4,3	5,4



Datos OCDE, FMI y elaboración propia.

Para analizar la competitividad de la empresa española, no solo han de tenerse en cuenta las cifras anteriormente reseñadas sino que ha de analizarse la evolución de otras variables entre las que hemos de destacar:

Los elevados costes financieros, ya que durante 1992 España se situó en unos niveles muy superiores al resto de los países comunitarios con un tipo del 12,17%, frente a Italia, que llegó al 11,9 %, Alemania 7,91%, Francia 8,96% y Reino Unido 9,13%.

La evolución de los salarios por hora trabajada muestra un incremento de 7,6 %.

No obstante los costes laborales unitarios no son el único factor determinante en la competitividad de las empresas, pues influyen también en el incremento de los costes las deficientes infraestructuras de transporte, comercialización, presión fiscal, elevado coste de la energía, muy superior a la media europea, escaso esfuerzo

en I+D, así como otras desventajas comparativas que sitúan a las empresas españolas en unas condiciones en las que difícilmente pueden, no ya alcanzar cotas más elevadas de mercado sino mantenerse en el mismo.

1.2.3. NUEVAS AREAS EN EUROPA

En este apartado cabe destacar dos aspectos:

- El Espacio Económico Europeo supone la creación, a partir de 1993, de un área de libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas, que incluiría a los países del Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) con la excepción de Suiza (Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suecia) a mediados de año. Para ello, este grupo de países ha aceptado someterse a la legislación comunitaria, con excepción de la referente a Política Agraria Común y a Unión Monetaria.

El bloque que resulta de este acuerdo absorbe alrededor del 40% del comercio mundial y afecta a unos 400 millones de ciudadanos.

- Por lo que se refiere a los países de Europa Central y del Este, que están incorporando los mecanismos de mercado a sus economías, se está produciendo una difícil transición que comporta radicales cambios estructurales.

Las reformas están más avanzadas en Hungría, Polonia, Chequia y Eslovaquia que en el resto de países. En éstos el PIB ha retrocedido en 1992, aunque en menor medida que el año anterior y en menor grado que en Bulgaria, Rumanía y las repúblicas de la extinta Unión Soviética.

En estas últimas, la OCDE estima una inflación media en 1992 del 2000%. Sin embargo, las desigualdades entre las repúblicas son notorias, pues mientras Rusia registraba en julio y agosto una inflación comprendida entre el 150% y el 300%, Ucrania contabilizaba una hiperinflación con muy marcadas variaciones de los precios.

1.3. ENTORNO NACIONAL

Las previsiones sobre el crecimiento para la economía española durante 1992 han tenido que ser revisadas a la baja en más de una ocasión, debido a la ausencia de síntomas de una recuperación económica, que se esperaba para finales del año.

La crisis monetaria de finales del verano en Europa, con origen en las incertidumbres acerca de la viabilidad del Tratado de la Unión Económica y Monetaria, ha sido un factor determinante en el empeoramiento de la situación. Se detecta una pérdida de confianza de los agentes económicos en los objetivos e instrumentos de las políticas económicas de los gobiernos.

En este marco, el gobierno español ha fijado tres objetivos básicos, siendo el primero de ellos que el déficit público para 1993 alcance el 3,6% del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas. Se pretende una reducción de los gastos corrientes, y un mantenimiento en torno al 5% del PIB de los destinados a inversión, ante la necesidad de dotar a España de unas infraestructuras modernas que posibiliten un desarrollo regional equilibrado, aumenten su productividad y acorten distancias económicas con los grandes centros de producción europeos.

El segundo objetivo primordial para el gobierno en la vertiente de la política monetaria, está en el mantenimiento de la peseta dentro del Sistema Monetario Europeo en unas condiciones estables. Para ello resulta preciso sostener unos elevados tipos de interés, que el gobierno justifica en la necesaria contención de precios a fin de evitar que se dispare la inflación.

En cuanto al tercer objetivo de la política económica, se centra en las reformas estructurales. El gobierno considera preciso eliminar los numerosos obstáculos y rigideces del sistema productivo español, de cara a optimizar los resultados y contrarrestar los posibles efectos negativos de las políticas macroeconómicas.

En este aspecto, los agentes sociales y el gobierno coinciden en la necesidad de una negociación de la reforma del mercado de trabajo en aspectos tales como la mejora de la formación profesional, la reforma del INEM y la clarificación y ordenación de la entrada y salida en el mercado de trabajo y las condiciones laborales.

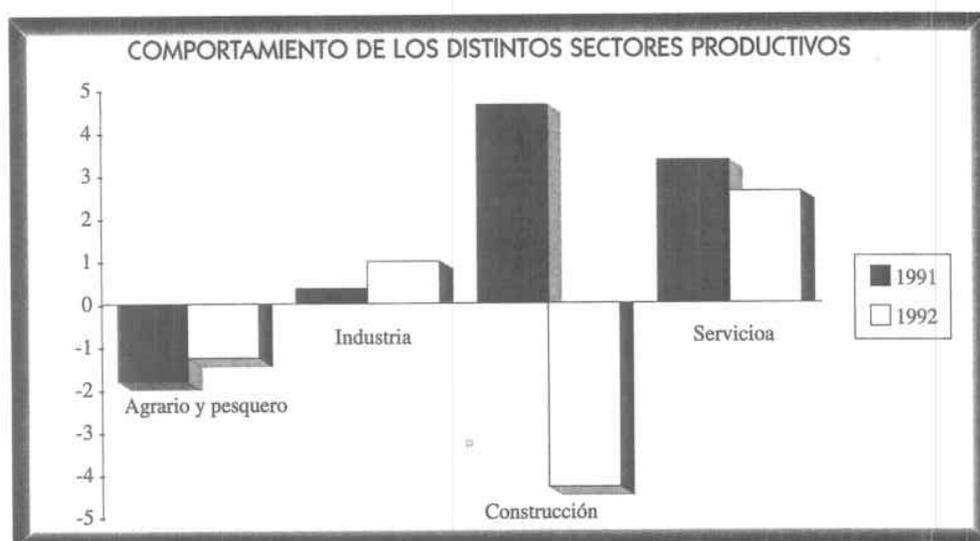
A 31 de diciembre, las cifras definitivas de la economía española son las recogidas en el siguiente cuadro:

	1990	1991	1992		
			Oct.	Nov.	Dic.
ACTIVIDAD					
Producción industrial(1)	0,1	-0,9	-1,2	-1,3	-1,7
Consumo de electricidad(1)	4,2	3,1	1,4	0,7	0,4
Consumo de gasolina(1)	4,1	5,2	3,3	2,7	2,1
Consumo de cemento(1)	9,8	0,7	-9,8	-10,0	-10,0
Ventas de automóviles(1)	-12	-7,5	11,3	10,2	10,4
MERCADO DE TRABAJO					
Paro registrado (2)	-7,9	-2,6	-1,9	-0,2	1,3
Tasa de paro (3)	16,3	16,3	14,9	15,3	15,5
Diferencial respecto a CE	8	7,5	5,4	5,6	5,6
Empleo(2)	2,6	0,2	-	-	-3,3

	1990	1991	1992		
			Oct.	Nov.	Dic.
PRECIOS					
Indice de precios de consumo(2)	6,7	5,9	5,2	5,1	5,4
Diferencial respecto a CE	1	0,9	1,2	1,3	1,7
Indice de precios industriales(2)	2,2	1,5	1,3	1,4	-
EXTERIOR					
Importaciones(1)	6,2	8,5	6,6	5,2	5,5
Exportaciones(1)	9,9	10,3	5,9	5,3	6,1
Visitantes del exterior(1)	-3,7	2,8	4	3,5	3,4
Balanza por cuenta corriente(4)	-15,7	-16	-21,3	-22,4	24
Balanza capitales l/p(4)	18,9	34,7	17,5	18,2	25,5
Reservas centrales(4)	8,7	13,2	-9,3	-18,7	-15,8
SECTOR PUBLICO					
Ingresos del Estado (1)	6,9	10,2	6,7	10,2	9,3
Pagos del Estado(1)	10,3	10,8	10,7	10,4	12,2
Déficit de caja(5)	-1,2	-1,4	-1,4	-1	-1,9
SECTOR FINANCIERO					
Activos líquidos del público(6)	11,3	10,9	4,1	4,6	5,1
Crédito al sector privado(6)	10	11,3	6,7	6,8	6,1
TIPOS DE INTERES					
Intervención Bco.de España	14,6	13,2	13	13,3	13,8
Interbancario 3 meses	15,2	13,2	14,2	14,3	15,2
Diferencial respecto a CE	3,9	2,8	3,3	4,1	4,9
Letras Tesoro 1 año	14,2	12,5	13,7	13,6	13,7
Créditos banca preferenciales	14,6	14	13,7	13,8	14
Bonos del Estado 3 años	14,3	12,7	-	13,2	-
TIPO DE CAMBIO					
Pesetas/dólar	102	103,9	105,6	113,8	112,9
Pesetas/marco alemán	63,1	62,6	71,2	71,7	71,4
(1) % variación del acumulado del año sobre el mismo período del año anterior					
(2) % variación sobre el mismo período del año anterior					
(3) % parados sobre población activa					
(4) Acumulado del año en miles de millones de dólares					
(5) Acumulado del año en billones de pesetas					
(6) % variación acumulada elevado a anual					
Datos del INEM (Empleo), INE, Bco. de España y Ministerio de Economía y Hacienda					

La economía española ha experimentado a lo largo de 1992 un proceso de desaceleración en su crecimiento. La evolución durante el cuarto trimestre ha seguido la misma tendencia, incluso acentuada, por lo que a fin de año, la cifra de crecimiento del PIB alcanza el 1% por debajo del 1,2% previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por sectores económicos, comparando los tres primeros trimestres de 1991 y 1992, la agricultura continúa durante 1992 su proceso de decrecimiento paulatino, si bien de manera menos acentuada que en 1991; se aprecia un muy débil crecimiento industrial afectado por una desaceleración progresiva; la construcción ha sido el sector económico que más ha acusado la desaceleración económica y los servicios han perdido dinamismo, especialmente los destinados a la venta.



Datos INE (Contabilidad Nacional Trimestral) y elaboración propia (tres primeros trimestres de 1991 y 1992).

El sector primario, pese a su evolución negativa y a las desfavorables condiciones meteorológicas, mostró a lo largo del año un comportamiento ligeramente más favorable al de 1991, debido a la evolución de los productos hortofrutícolas.

El sector industrial durante los primeros meses de 1992 se vio afectado por las expectativas económicas de recuperación surgidas a mediados de 1991. No obstante durante la segunda mitad del año 1992 se acentuó la tendencia a la desaceleración presente en períodos anteriores.

El estancamiento registrado en la producción industrial en los últimos dos años, traducido en un ligero descenso durante el último semestre de 1992, unido a las dificultades de trasladar a precios los incrementos de todos los costes, han conducido a un fuerte ajuste a la baja del empleo y a un deterioro de los resultados de las empresas. En estas condiciones, el necesario proceso de modernización y ampliación del equipo productivo, para mejorar la competitividad frente al exterior, se ha detenido.

La construcción experimenta un deterioro de su actividad, tanto en su componente residencial como en la no residencial.

La desaceleración de la actividad económica y de las rentas, los altos tipos de interés y los precios de los activos inmobiliarios han sido los determinantes de la situación en el caso de la construcción residencial.

En 1992 las Administraciones Públicas han puesto en marcha una serie de medidas tendentes a impulsar el mercado de la vivienda, principalmente de protección oficial, con el objetivo de satisfacer la demanda de viviendas para rentas medias y bajas. Destacan entre estas acciones el Plan 1992-95 que incluye apoyos financieros y fiscales, la modificación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y el proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos.

En relación a la obra pública, han influido negativamente en su evolución la

finalización de los proyectos de infraestructura en Barcelona y Sevilla, pero parecen detectarse síntomas de recuperación según los últimos datos sobre licitación oficial.

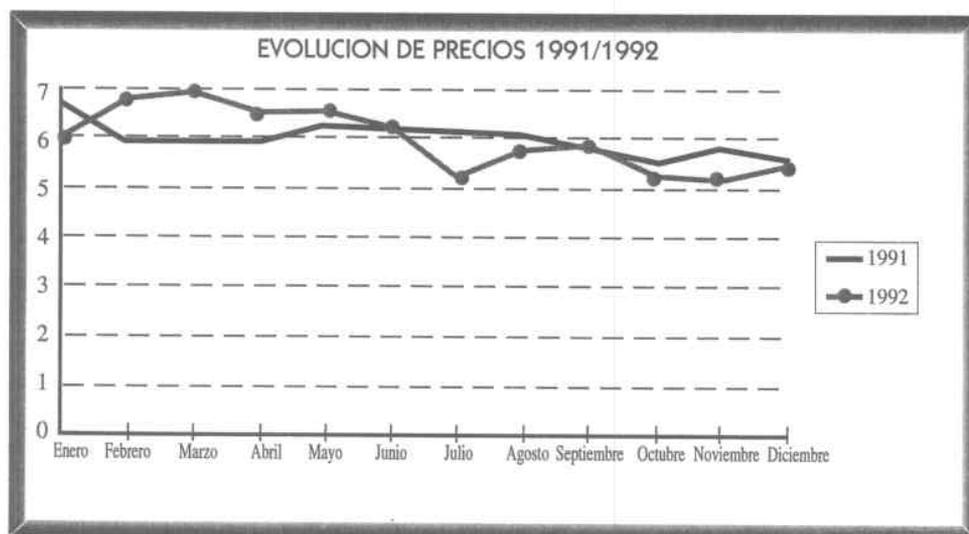
En cuanto al sector servicios, destacar una favorable evolución del turismo, debida en parte a la celebración de los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal, y un importante retraimiento del comercio.

En lo relativo a la demanda, señalar que, a pesar de su contención, el consumo se ha manifestado como el componente más expansivo de la demanda, sobre todo el correspondiente al sector público. Durante los tres primeros trimestres del año, este indicador superó las cifras del año precedente; sin embargo, según datos del INE, la tasa de crecimiento del consumo público en diciembre de 1992 es del 3,7%, inferior en 0,5 puntos a la del año 1991.

Por su parte, el consumo privado, según las mismas fuentes, y tras mostrar a lo largo del año un comportamiento más negativo, muestra en diciembre una tasa del 2,6%, con una diferencia de 0,5 puntos a la baja en relación al año anterior, diferencia igual a la del consumo público.

Llama poderosamente la atención, el importante retroceso en 1992 de la formación bruta de capital, con especial intensidad en el caso de la construcción, la cual en el tercer trimestre muestra un descenso del 4,9% respecto a un crecimiento del 3,5% en el mismo período de 1991. La inversión en bienes de equipo por su parte se redujo un 2,2% en el mismo espacio de tiempo frente a un -2,7 en el tercer trimestre de 1991, invirtiendo la ligera tendencia ligeramente creciente que se había observado durante los dos primeros trimestres (+2,9% y +0,7% respectivamente).

Del análisis de la evolución de los precios resulta que el año 1992 se cerró con una tasa de inflación del 5,4%, la más baja de los últimos cinco años.



Datos INE y elaboración propia.

Se ha contenido la tasa de inflación a pesar de los dos aumentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en los meses de enero y agosto, del incremento de los impuestos especiales y de la devaluación de la peseta en el segundo semestre del año.

Los factores que en mayor medida han contribuido a esta estabilización son el comportamiento de los precios de los alimentos sin elaborar (con una disminución del 3,5%), y la desaceleración de la actividad económica que ha acarreado una acentuada debilidad de la demanda.

Sin embargo, la inflación subyacente creció durante los tres primeros trimestres y en el último descendió hasta un 6,9%, cifra con que se cierra el ejercicio, frente al 6,5% del año 1991. Es este el factor fundamental que impide mayores avances en este campo.

Los precios de la vivienda y de algunos servicios, en particular los servicios médicos y los gastos en cultura han experimentado una leve desaceleración en su crecimiento, mientras que los gastos de transporte, por contra, han crecido considerablemente debido al aumento de precios de los combustibles. Los servicios han sido los componentes más inflacionarios durante 1992 (un 10,8% de crecimiento).

Los gastos en vestido y calzado se han mantenido (5,3% anual), así como los alimentos no elaborados (5,6%). El incremento del 6,2% en los precios de los artículos de menaje muestra una tendencia a la aceleración, más marcada al final del año.

Consecuencia de lo anterior, durante 1992 se han ampliado los diferenciales medios de inflación con respecto al conjunto de la CE y a los tres países comunitarios con menor crecimiento de los precios. En diciembre la diferencia entre la tasa de inflación española y la de los tres mejores países (Dinamarca, Francia e Irlanda para ese período), era de 3,5 puntos frente a los 2,9 del año 1991, lo que dificulta la consecución de los objetivos macroeconómicos referidos al Proyecto de Tratado de Unión Europea.

En relación a la media comunitaria (3,8) España presenta un diferencial de 1,6 puntos.

En lo que respecta al **sector exterior**, en cuanto al déficit comercial, los datos del INE muestran un ritmo de crecimiento menor de las importaciones con una tasa del 6,7% para 1992, frente al 8,9% de 1991.

Las exportaciones, por su parte, evolucionaron en el mismo sentido, con una tasa a fin de 1992 del 5,8% frente al 6,6% de 1991. Como consecuencia de ello, la contribución del sector exterior al crecimiento del PIB, en términos porcentuales, pasa a un -0,6% para 1992 frente al -1% para 1991.

En lo relativo a la **política monetaria** se ha mantenido una política restrictiva por parte de la autoridad monetaria, con el objetivo de contener la inflación y apoyar a la moneda española. Cabe destacar que las dos devaluaciones de la peseta en los últimos meses de 1992 no han variado esta actitud.

El **mercado de trabajo** experimentó un grave deterioro, registrándose un fuerte incremento en la tasa de desempleo, tras cuatro años de descenso continuado.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 1992 ha puesto de manifiesto la grave situación del empleo, provocada por la crisis económica. El ajuste destruyó 412.970 puestos de trabajo en el último año y el número de parados alcanzó un nuevo máximo histórico: 3.047.120 personas, con un incremento de 480.920 sobre el año anterior y un porcentaje sobre la población activa del 20,06%. El cuarto trimestre del año ha sido el más dramático para el empleo, con una caída de los activos, con 266.470 puestos de trabajo perdidos respecto al trimestre anterior, y un crecimiento en el número de parados de 258.180 personas.

	ACTIVOS	OCUPADOS		PARADOS		Tasa activid.	Tasa paro
	IV trim.92	IV trim.92	IV trim.91	IV trim.92	IV trim.91	1992	1992
Andalucía	2.503.410	1.734.350	1.814.900	769.060	660.900	47,3	28,2
Aragón	464.350	400.650	414.300	63.700	49.300	46,8	12,1
Asturias	409.700	335.550	349.100	74.150	68.100	44,6	17,2
Baleares	259.850	225.680	249.100	34.170	28.800	49,8	11,3
Canarias	583.740	435.310	454.200	148.420	156.400	51,3	24,8
Cantabria	198.340	163.150	159.700	35.190	33.900	46,4	16,5
Castilla-La Mancha	617.340	516.590	538.500	100.750	79.800	45,1	15,6
Castilla y León	976.290	798.040	830.700	178.240	152.300	46,0	17,4
Cataluña	2.492.330	2.101.680	2.207.800	390.650	325.200	51,4	13,6
C.Valenciana	1.572.790	1.251.560	1.280.100	321.230	241.700	51,6	19,2
Extremadura	401.780	298.160	301.400	103.620	104.100	44,9	25,9
Galicia	1.161.450	963.390	1.004.900	198.050	144.400	50,9	16,0
Madrid	1.941.220	1.641.060	1.618.700	300.160	239.900	49,0	13,2
Murcia	398.190	309.220	316.300	88.970	79.600	50,4	21,0
Navarra	199.690	175.990	185.600	23.690	21.300	48,3	11,1
País Vasco	867.760	676.120	715.500	191.630	160.300	50,2	19,8
La Rioja	100.070	85.900	89.600	14.170	11.400	47,7	13,5
Ceuta y Melilla	44.770	33.510	28.400	11.260	11.700	45,4	26,1
TOTAL	15.193.070	12.145.910	12.558.800	3.047.110	2.569.100	—	—

Datos INE

Por Comunidades Autónomas la distribución es la siguiente:

Por sectores, la agricultura registró una pérdida de ocupados en 1992 de 44.330 personas, aunque el paro bajó en 13.100. Este descenso en el paro se debe al progresivo abandono del sector, que se encuentra en permanente reconversión.

La industria ha soportado el mayor peso de la crisis, con la pérdida de 179.270 puestos de trabajo en los doce meses de 1992, y con un aumento del paro en 121.170 personas. La pérdida de ocupación es superior al aumento del paro debido a que parte del ajuste laboral en el sector, se solventa a través de las jubilaciones.

En la construcción la pérdida de empleo ha llegado a 104.080 en 1992, con una ligera atenuación en esta evolución en el cuarto trimestre. El número de parados alcanza las 387.480 personas.

Por último, el sector servicios ha perdido 85.290 puestos de trabajo durante el año, acentuándose la crisis a finales de año, consecuencia de la finalización de las actividades temporales y a la clausura de eventos circunstanciales, especialmente la Exposición Universal de Sevilla. El paro en este sector llega a los 960.590.

Estos resultados contrastan fuertemente con las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda, que cifraban el número de desempleados para 1992 en 2.751.000 personas, una tasa del 18,3%.

Otra muestra del agravamiento de la crisis está en la concentración de la destrucción de empleo asalariado a tiempo completo (548.920 puestos) y en el grupo de edad que -habitualmente- incluye al principal perceptor de renta en las familias. En cambio, el empleo a tiempo parcial aumentó en 143.990 personas, aunque la legislación no incentiva este tipo de contratos.

Durante 1992 la tasa de actividad en España (número de personas en edad de trabajar que buscan empleo en relación con el total de personas en ese grupo de edad) ha descendido con respecto a la Comunidad Europea. Tradicionalmente España presenta una tasa de actividad inferior al 50%, y durante 1992 ha descendido hasta el 48,85%, debido a que mientras la población en edad de trabajar creció en 300.000 personas, sólo 67.960 según datos del INEM y 81.600 según datos del INE, decidieron buscar activamente un empleo ante las actuales condiciones del mercado.

Como resumen se puede señalar que la situación de debilidad en los mercados nacionales se ve gravemente afectada por la situación internacional. En efecto, el fuerte descenso de los indicadores de confianza en el segundo semestre de 1992 se produjo en buena medida, por el lento crecimiento de la economía industrial, sin perspectivas claras de reacción a corto plazo para sacar la actividad mundial del actual período de estancamiento, y por la dificultad de llegar a un acuerdo en las negociaciones para la liberalización del comercio mundial de la Ronda Uruguay del GATT.

En el contexto comunitario, el efecto del rechazo en el referéndum de Dinamarca sobre Maastricht introdujo una fuerte incertidumbre en el proceso hacia la Unión Europea, del mismo modo que la crisis en los mercados monetarios y financieros ha afectado negativamente a las expectativas sobre la Unión Monetaria.

Previsiones para 1993

A finales de 1992 las previsiones para la evolución de 1993 eran las siguientes:

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el crecimiento del PIB para España de sólo un 0,9% en 1993, cuando tan sólo seis meses antes había estimado un crecimiento del 3,2%. Por su parte el Ministerio de Economía y Hacienda se mostró más optimista en sus previsiones con un crecimiento del 1,1% del PIB para 1993.

En lo que se refiere a la evolución de la **demanda**, el Ministerio preve un crecimiento más débil de los consumos público (1,3%) y privado (0,8%) que la OCDE (1,7% y 1,1% respectivamente). En cuanto a la otra componente de la demanda, la inversión, las previsiones de la OCDE sitúan su caída en un 1,7% frente al 1,2% previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras la devaluación de la peseta en 1992 el Ministerio ha fijado en un 5,75% el incremento previsto para las **exportaciones** de bienes y servicios durante 1993, frente al 5,60% previsto por la OCDE. Como consecuencia de la caída de la inversión, el Ministerio de Economía y Hacienda espera un menor crecimiento que en años anteriores de las **importaciones** (1,1%). No obstante, la OCDE esperaba un mayor incremento para el consumo privado y, consecuencia de ello un mayor dinamismo en la actividad importadora (+3,5%).

Consecuencia de lo anterior, el Ministerio preve un a reducción de los desequilibrios exteriores y fija en un 3,1% del PIB el **déficit por cuenta corriente** para 1993. Asimismo espera que en 1994 esta cifra se rebaje hasta el 2,5% del PIB, resultado acorde a los objetivos de convergencia adoptados en la reunión de Maastricht de diciembre de 1991.

	1991	1992	1993		
		Ministerio	OCDE	Ministerio	OCDE
Agregados macroeconómicos(1)					
Consumo privado	3,1	2,6	2,8	1,3	1,7
Consumo público	4,2	3,7	3,6	0,8	1,1
Formación bruta capital fijo	1,6	-2,7	-1,3	-1,2	-1,7
Exportación bienes y servicios	6,6	5,8	7,1	5,7	5,6
Importación de bienes y servicios	8,9	6,7	8,4	1,1	3,5
Producto interior bruto	2,3	1,2	1,4	1,1	0,9
Precios y costes					
Precios de consumo (dic.91/dic.92)	5,5	5,4	-	4,5	-
Coste laboral unitario	5,7	5,8	-	-	-
Defactor del PIB	6,9	6,3	6,9	5,2	6
Mercado de trabajo					
Empleo	0,2	-1,8	-	-1,3	-
Tasa de desempleo (2)	16,3	18,2	18	18,9	19,3
Saldo exterior corriente					
En % del PIB	-1	-0,6	-	-3,1	-
Déficit público					
Necesidad financiac. AA.PP.(%PIB)	-4,9	-4,4	-4,7	-3,9	-4,3

(1) En pesetas constantes

(2) Porcentaje sobre población activa

Datos OCDE y Ministerio de Economía y Hacienda.

En cuanto a **precios**, la inflación según el Ministerio experimentará un crecimiento del 5,4% en 1992, y del 4,5% en 1993. La OCDE preve una inflación del 6% para 1993 en términos de deflactor del PIB, frente al 5,2% del Ministerio. El objetivo fijado por el Ministerio exige que se mantenga la tendencia decreciente de la tasa de inflación, especialmente teniendo en cuenta el sesgo al alza que producirá la introducción de la nueva base del Índice de Precios al Consumo (IPC) a partir del mes de enero de 1993.

Tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la OCDE, coinciden en la valoración de la situación del **mercado de trabajo** en España como de muy grave. Las tasas de desempleo estimadas son de un 18,9% (los datos de la EPA en diciembre arrojan la cifra del 20%) y un 19,3% de la población activa respectivamente. Estas cifras representan el doble de la media que se espera para el conjunto de países industrializados y ponen de manifiesto el deterioro creciente del mercado laboral.

El análisis del **déficit público** muestra que las previsiones del Ministerio de Economía son más optimistas que las de la OCDE. La menor inflación prevista puede traducirse en un menor gasto presupuestario, pero también es cierto que la menor actividad económica, prevista por ambos organismos, significará una reducción en los ingresos. La consecuencia previsible es un mantenimiento del déficit público en niveles similares a los de 1992.

2. SITUACION ECONOMICA DE CASTILLA Y LEON

El objeto de este apartado es el análisis de la evolución de la economía en Castilla y León durante el año 1992, más en concreto del comportamiento de los diferentes sectores productivos y de los indicadores económicos más significativos.

Los problemas que el Consejo expuso en su informe correspondiente al año 1991 se han agravado como consecuencia de la crisis. Por ello se incide sobre algunos de ellos, como la inferior dinamicidad de los sectores industriales tradicionales y menos ágiles, la crisis de la agricultura y la lejanía de los principales centros europeos de desarrollo, agravada por la carencia de infraestructuras de comunicación adecuadas.

La población de Castilla y León ha crecido en 1992 por debajo del 0,2%. Por su parte, el PIB por habitante alcanzó el 87,95% y la renta regional per capita es el 85,73% de la media nacional. Todo ello demuestra el grado de retraso que todavía persiste en nuestra Comunidad en relación a la media nacional.

Partiendo de este hecho, resulta necesario hacer una referencia al importante grado de transformación que está experimentando nuestra región, en un período relativamente reducido de tiempo. Junto a una progresiva pérdida de población, estamos asistiendo a un cambio en las estructuras socioeconómicas tradicionales y a un cambio importante en el desarrollo económico regional, puesto que el sector primario ha ido perdiendo peso en beneficio del resto de sectores productivos, especialmente construcción y servicios.

2.1. SECTORES PRODUCTIVOS

La tasa de crecimiento del PIB en 1992 para Castilla y León se ha cifrado, según las estimaciones de la Fundación para la Investigación Económica y Social (FIES), en un -0,1%, lo que la sitúa en último lugar en cuanto al crecimiento de las Comunidades Autónomas.

Por sectores la Agricultura sufrió una caída de 5 puntos frente al descenso de 5,7 en 1991, la Industria creció un 1,2% frente al 1,7% en 1991, la Construcción refleja el comportamiento más negativo con una tasa del -7,8% frente al +4,2% de 1991, y por último el sector Servicios creció un 1,8% frente al 2% en 1992.

Sectores productivos	1991		1992		Var. 92/91
	Castilla y León	España	Castilla y León	España	
Agricultura	-5,7	-0,2	-5	-1,4	+0,7
Industria	1,7	1,6	1,2	-0,3	-0,5
Construcción	4,2	4,5	-7,8	-4,5	-12
Servicios	3,1	2,8	1,8	1,9	-1,3
Total	2	2,5	-0,1	0,7	-2,1
Datos FIES					

El comportamiento negativo del sector agrario durante 1992 se ha debido en gran medida a las adversas condiciones climatológicas que la sequía ha determinado en esta Comunidad, al proceso de reestructuración del sector, al ajuste a la Política Agraria Común (PAC) y al hecho de que las principales producciones agrarias coinciden con las excedentarias en el marco europeo. El fuerte peso que aún mantiene el sector primario en la economía castellano-leonesa determina una mayor influencia de la evolución del sector sobre el PIB total y hace más difícil la obtención de tasas de crecimiento positivas.

En cuanto al sector industrial, los datos de la fundación FIES ofrecen un comportamiento más favorable en Castilla y León que en el conjunto de España en lo que se refiere a producción, pese a ser el sector donde más empleo se ha destruido en 1992. De confirmarse este dato, resultaría especialmente positivo al tratarse de uno de los pilares básicos de la actividad económica.

Los servicios en Castilla y León han evolucionado de un modo muy similar al resto de España, pero el hecho de que el nivel de participación de este sector en la economía regional sea inferior a la media nacional supone que los efectos positivos sobre la generación de renta sean inferiores.

El PIB por habitante en Castilla y León alcanza la cifra de 1.361.496 pesetas, lo que la sitúa en decimotercera posición con respecto al resto de Comunidades Autónomas, dos puestos por debajo del año 1991. En relación a la media europea el PIB por habitante se sitúa en un 67,28% reflejando la clara posición de retraso que persiste en nuestra región, ya que la media nacional alcanza el 76,50%.

Por otra parte la crisis económica generalizada está afectando a Castilla y León de manera relevante, como demuestran los resultados arrojados por los distintos indicadores económicos. Así por ejemplo, las quiebras y suspensiones de pagos en nuestra región, han alcanzado los valores más altos de los últimos años, se ha destruido cerca de un 4% del empleo, incrementándose el número de parados en un 17%; y las empresas siguen perdiendo competitividad frente a un mercado cuya demanda desplaza cada vez más sus preferencias hacia productos extranjeros.

2.1.1. SECTOR AGRARIO

El análisis de las principales macromagnitudes del sector, refleja que la crisis económica ha supuesto un cambio en el proceso de migración del campo a la ciudad, que muchos creían irreversible de modo que se ha ralentizado e incluso se ha invertido la tendencia. Durante 1992 se ha mantenido la tasa de empleo sectorial en torno al 17% frente a la caída experimentada en 1991 del 19,3 al 17,4%. Sin embargo sigue siendo un sector excedentario de mano de obra.

En Castilla y León, donde la población activa agraria mayor de 55 años supera el 33% de la población total, se espera que un alto porcentaje de agricultores y ganaderos se acojan a las ayudas a la jubilación anticipada. Ello provocará el cese en su actividad agraria al tiempo que sus tierras se someterán a un proceso de reestructuración pasando a formar parte de otras explotaciones.

Es importante señalar que el envejecimiento de la población agraria puede constituir uno de los principales factores del cambio en la estructura de explotaciones. Es en los Titulares de edad avanzada donde se concentran mayoritariamente las explotaciones más pequeñas, y su retiro supone en muchos casos, la desaparición de esas explotaciones, ya que pocos jóvenes están dispuestos a continuar al frente de las mismas ante su cuestionable viabilidad y escasa rentabilidad.

El medio rural se caracteriza por un progresivo deterioro del tejido socio-económico y una concentración de las actividades en torno al sector agrario, con la consiguiente falta de actividades alternativas. El despoblamiento y abandono de las zonas rurales, al margen de las situaciones coyunturales, plantea una cuestión que es preocupación permanente para el Consejo: el mantenimiento de la población y del tejido social.

Por otro lado, vemos que la participación de la agricultura en el PIB va perdiendo peso relativo debido principalmente a que se va produciendo un cambio cualitativo estructural que va relegando al sector agrario hacia posiciones menos importantes en nuestro sistema productivo.

CUADRO DE PRODUCCION AGRICOLA 1992	PRODUCCION TM.1992	% VARIACION	
		92/91	92/86-91
TRIGO	1.054.141	-29,20	-39,5
CEBADA	1.436.956	-51,50	-60,9
MAIZ	45.658	-5,60	97,3
JUDIAS SECAS	12.226	-24,00	-51,4
LENTEJAS	1.424	-66,70	-81,9
GARBANZOS	2.025	-58,30	-70,6
PATATA	1.110.156	6,50	4,9
REMOLACHA	3.775.457	19,70	-17,2
GIRASOL	186.366	23,50	91,99
ALFALFA	1.799.113	-30,90	-39,91
VINO (HI.)	129.749	-17,87	-15,11
CARNE BOVINO (Tm/Canal)	88.947	8,80	-
CARNE OVINO (Tm/Canal)	23.532	6,40	-
CARNE PORCINO (Tm/Canal)	205.308	10,20	-
LECHE DE VACA(Litros)	1.094.483	-8,20	-
LECHE DE OVEJA(Litros)	211.300	-0,14	-
MADERA	744.915	-1,70	-

Datos: Boletín trimestral N°39 de Coyuntura Económica de Castilla y León de la Consejería de Economía y Hacienda

El índice de actividad agrícola elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda muestra una caída anual del 51,2% debida principalmente al descenso en la producción agraria, consecuencia de la prolongada sequía.

Podemos decir que las notas características en 1992 han sido, por un lado, una importante pérdida de producción, y por otro una clara disminución de rentas en dicho sector, sumándose este ejercicio a una ya larga serie de años en que la tendencia dominante evidencia un descenso nominal en la renta por ocupado en el sector agrario.

Otra característica del mercado agrario durante el pasado año fueron las presio-

nes a la baja sobre los precios de los diferentes mercados agrarios regionales: cereal, bovino, porcino, leche, patata...

Un análisis detallado por subsectores revela elementos de cierta importancia.

- En el *subsector agrícola*, se detecta en 1992 por primera vez en los últimos cinco años, una caída en la superficie cerealística total cultivada del 9,39% (para la campaña 91-92), siendo de especial relevancia la disminución de superficie cultivada destinada a la avena (-24.10%) cebada (-13,65%) y maíz (-3,18%), si bien esta última sigue presentando, con el girasol, unas perspectivas más favorables frente a los cultivos tradicionales como trigo, cebada, avena, y centeno, que siguen siendo excedentarios en el mercado comunitario.

Pero es en la producción donde se observa un diferencial mayor con respecto el año pasado. Esta caída de la producción no solo es explicable a través de la disminución de superficie cultivada sino que la razón fundamental ha sido la prolongada sequía que ha reducido un 39.8% la producción normal de cereales, destacando dentro de ellos la reducción del 50% en la producción de cebada respecto al año anterior.

Si hacemos una referencia a los diferentes cultivos, el subsector de los cereales ofrece unos resultados en cuanto a producción durante 1992, de 3.067.600 Tm., lo que supone un 28,32% de la producción total agraria en Castilla y León. El trigo ha seguido la tendencia a la baja dominante durante los últimos cinco años, con una clara caída de la producción (un 29,2% respecto a 1991) acompañada de un mantenimiento de la superficie destinada a este cultivo (en torno a las 700.000 Has.)

En el subsector de leguminosas y forrajeras, se aprecian caídas en la producción de lentejas (67%) judías (24%) y garbanzos (58.3%). No obstante su participación en el total de la producción no supone más del 0.16%. Las tradicionales producciones de judías, garbanzos y lentejas están siendo amenazadas por las importaciones a precios bajos procedentes de Argentina, Méjico, Turquía y otros países. El futuro de estas producciones en nuestra Comunidad se basa en el mantenimiento de una calidad reconocida, apoyada en denominaciones de origen tradicionales, ya que la producción castellano-leonesa no puede competir en precios, pero sí en calidad.

Los cultivos de remolacha, girasol y patata tienen una importancia considerable en el conjunto de producciones agrarias representando aproximadamente el 46,82% del total regional.

La producción española de remolacha azucarera oscila alrededor de los 7,2 millones de Tm. (a nivel nacional), lo que supone producciones ligeramente inferiores al millón de Tm. de azúcar; es decir, muy próximos en promedio a la cuota nacional asignada por la CE, pero Castilla y León se sitúa por debajo de la producción media nacional, debido básicamente a la sequía. Durante las últimas campañas, el esfuerzo combinado de todos los representantes del sector ha logrado invertir el proceso de descenso del consumo de azúcar.

La remolacha es en la actualidad el cultivo base para numerosas explotaciones de tipo familiar. Castilla y León aporta más del 50% del total de la producción nacional. El año 1992 ha supuesto una reducción del 6,8% en la superficie cultivada con respecto al año anterior, mientras que la producción ha experimentado una evolución en sentido inverso, con un incremento del 14,5% debido en

parte a la intervención y a las subvenciones de la Política Agraria Comunitaria.

El girasol está empezando a desempeñar un papel de cultivo alternativo y de futuro inmediato para muchas tierras de secano en Castilla y León. Esta afirmación, que en principio podría considerarse favorable, encierra una contradicción: no es real esa rentabilidad que ofrece el cultivo del girasol, sino que está condicionada en gran medida a que se trata de un producto altamente beneficiado por las nuevas directrices comunitarias. El girasol se ve afectado por el nuevo sistema de ayudas directas de la Comunidad, lo cual ha venido provocando incrementos tanto de la superficie cultivada como de su producción durante los cinco últimos años, siendo el crecimiento de 1992 el más significativo (23,5% en producción, y 234% en superficie cultivada).

La patata se ha comportado de manera estable manteniéndose la producción en torno a las 1.100.000 Tm. (1.110.100 en 1992, frente a 1.042.900 en 1991), pese al bajo precio al que se cotiza en el mercado en la actualidad y al fuerte descontento reinante entre los productores de este sector. Para 1993 se espera que muchos agricultores sustituyan el cultivo de patata por el de remolacha que, en principio y a corto plazo, ofrece una mayor rentabilidad.

En el subsector de las oleaginosas, una vez analizado el girasol como principal cultivo, podemos destacar que la colza o la soja, ven muy limitadas sus posibilidades de expansión por razones agroclimáticas, por el bajo nivel de precios y, en menor medida, por la reglamentación comunitaria.

De acuerdo con los datos facilitados por la Consejería de Agricultura y Ganadería la producción de vino ha disminuido el pasado año un 17,87%. Esto es característico de una producción como la vinícola que depende en gran medida de las condiciones climáticas y sanitarias de cada campaña.

El Consejo considera oportuno destacar el creciente esfuerzo que en materia de competitividad se está realizando en este sector a través de los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen, las campañas de potenciación de su comercialización en el exterior y las ayudas facilitadas por distintas instituciones para dicho fin. Se empiezan a observar los resultados de estas actuaciones; de hecho, el valor de las exportaciones de vino en Castilla y León crecieron un 35,8% en 1992 con respecto a 1991.

- El *subsector ganadero* de Castilla y León presenta durante 1992 pocas variaciones en cuanto a los precios y un comportamiento irregular en cuanto a producciones reales.

Durante los dos primeros trimestres del pasado año se registraron tasas positivas de crecimiento de las producciones reales, que disminuyeron bruscamente en los dos últimos trimestres debido en gran parte al alza de los precios de cereales y forrajeras (consecuencia de la contracción de la oferta resultante de la sequía).

Los datos globales de sacrificio de ganado para 1992 reflejan un crecimiento del 9,5% en relación al año precedente, que desglosado representa un crecimiento de 8,8 puntos en carne de bovino, 6,4 en carne de ovino, 10,2 en porcino, 18 puntos en carne de caprino y 5,3 en equino.

Dentro del subsector ganadero merece una mención especial, por las consecuen-

cias económicas y sociales de la PAC, la producción lechera en Castilla y León. Esta representa una quinta parte de la producción nacional, y aporta, por especies el 58% del total nacional de leche de oveja y el 19% de leche de vaca.

La industria lechera más moderna y con mejor dimensión de nuestra Comunidad se está enfrentando de modo creciente con importantes costes de producción. A pesar del anunciado descenso en el precio de los cereales, los costes están creciendo aceleradamente debido básicamente a la necesidad de adecuar los niveles de calidad de la leche nacional a los niveles impuestos por la normativa comunitaria (sobre todo en materia de calidad bacteriológica).

Durante el pasado año el mercado de la leche aparece relativamente deprimido en cuanto a producción y precios se refiere, registrándose una caída en la producción real del 7,52%, correspondiendo a la leche de vaca una reducción del 9,04% respecto al año anterior.

Desde 1986, año en que comenzaron los abandonos de la producción lechera, Castilla y León ha dejado de producir más de 550.000 Tm. de leche, lo que supone casi el 54% de nuestra producción regional. Ello supone que ha sido Castilla y León una de las Comunidades que más han contribuido a la reforma del sector.

A pesar de lo anterior, la última asignación de cuotas realizada por el Ministerio de Agricultura, reduce la producción actual de nuestra Comunidad en más de un 20%, con una cantidad asignada que oscila en torno a las 742.000 Tm.

La practica totalidad de las explotaciones son familiares y consumidoras de las producciones interiores tanto de cereal como de forraje. Ante ello resulta necesario, a juicio del Consejo disponer de una adecuada regulación del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras

La transformación de la leche en productos derivados es una actividad tradicional en Castilla y León, donde se encuentran numerosas explotaciones que, ante el Mercado Unico Europeo van a necesitar de apoyo tecnológico para adaptarse a la competencia comercial comunitaria, así como de apoyo institucional para alcanzar el reconocimiento de esos productos típicamente castellano-leoneses. De este modo mejorarán las condiciones para rivalizar con el resto de países comunitarios.

Pasando al subsector de la carne de vacuno, destacar que la reforma de la PAC ha impuesto una reducción del 15% en tres años en el precio de intervención de la carne de vacuno. Esta reducción vendría justificada por el descenso de los costes de los insumos (caída de precios de cereales, piensos, etc.) y por el esfuerzo necesario de cara a mantener y mejorar la competitividad.

En cuanto al porcino, es indudable su importancia y representatividad en el sector ganadero regional, debido principalmente al volumen económico que moviliza y a la distribución de su producción. A esto se añade el hecho de ser un gran consumidor de cereales y piensos, y de generar un importante número de actividades industriales de transformación, que se ubican en su gran mayoría en el medio rural, contribuyendo a la generación de riqueza en el mismo y al mantenimiento de puestos de trabajo.

En la actualidad Castilla y León se enfrenta en este subsector a la competencia de los grandes productores del entorno comunitario tales como Holanda, Alema-

nia o Dinamarca, con lo cual, pese a la liberalización de las exportaciones para la mayor parte del territorio español, las importaciones y la competitividad dentro de la región se han incrementado.

Ante esta realidad parece oportuno destacar que se trata de un sector en el que se están haciendo grandes progresos con la intención de dar a conocer las cualidades del porcino ibérico, producto único y característico de Castilla y León, lo que hace que no tenga que enfrentarse a la competencia comunitaria. Se está fomentando en los últimos años, la utilización industrial de las técnicas artesanales de elaboración de los productos finales tan populares como el jamón, paleta y lomo Ibérico, productos gastronómicos de gran calidad. Se trata de un sector clave en algunas provincias de nuestra Comunidad en las que su evolución está siendo creciente.

El ganado ovino y caprino tienen un peso importante en nuestra Comunidad, por aprovechar los pastos de las zonas más secas de nuestra región. La mayoría de las explotaciones son de carácter familiar, actuando el propietario como ganadero y contando con una dotación de medios técnicos e infraestructura deficientes, dándose muy bajos niveles de asociacionismo. Lo anterior, unido a la estacionalidad de la producción y el consumo, conduce a fuertes contrastes de precios que repercuten negativamente en estas economías familiares que, en muchos casos, no tienen alternativas de producción.

Los ganaderos de Castilla y León vienen percibiendo desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea unas primas que compensan la pérdida de renta por la caída de los precios. La reforma de la PAC no modifica la normativa del sector. Durante 1992, los ganaderos de ovino y caprino castellano-leoneses recibieron unos 12.000 millones de pesetas en concepto de primas.

Por último y a modo de conclusión resaltar que la orientación productiva es diferente según las provincias. Se observa que las actividades ganaderas están más presentes que las agrarias en León, Salamanca y Burgos, destacando por encima de todas las provincias Salamanca, que dobla incluso en sacrificio de ganado a la segunda provincia, Burgos, en este índice.

-En cuanto al subsector forestal, la producción regional de madera presenta una tasa de decrecimiento anual del 1,7%.

El Consejo considera necesario fijar como objetivo el incremento de la producción forestal de nuestra región, y la puesta en marcha de una adecuada política forestal para el desarrollo, aprovechamiento y protección de nuestros bosques.

Parece oportuno, al analizar las perspectivas futuras de nuestro sector forestal, distinguir entre sector privado y sector público. La producción de madera dentro de montes públicos en nuestra región supuso en 1992 un 68,3% sobre el total, porcentaje muy elevado debido a que sigue siendo difícil movilizar la inversión privada en este aspecto debido fundamentalmente a dos razones:

-el largo plazo de recuperación de la inversión. El periodo de rotación de la producción forestal es en la mayoría de las especies muy prolongado, y esto supone tener que esperar muchos años para comenzar a percibir ingresos derivados de la explotación de los recursos forestales.

-obstáculos de tipo ecológico para ciertas plantaciones de ciclo corto que podrían ser rentables económicamente, pero que provocan un cierto rechazo social.

En el futuro, es posible que este panorama cambie y que la producción forestal se relance como consecuencia de la crisis agraria que está afectando de forma especial a determinados aspectos que tradicionalmente han representado el principal impulso del sector agrario. En esta línea parece aclaratorio destacar los aspectos siguientes :

-Precios agrarios en descenso y disminución de la rentabilidad agraria como consecuencia de los fuertes excedentes, frente a unos precios forestales en alza y un aumento de la rentabilidad forestal como resultado del fuerte déficit de productos forestales.

-Destrucción del tejido económico y social en las sociedades rurales a causa de la crisis agraria, y positivo papel que el sector forestal puede jugar en los planes de desarrollo rural como fuente alternativa o complementaria de rentas y empleo.

En materia forestal el Consejo se muestra a favor de la puesta en marcha de planes que combinen el aprovechamiento industrial de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno.

En el desarrollo de esta política forestal deberían aprovecharse al máximo cuantos recursos económicos se ofrecen, tanto los procedentes de la Comunidad Europea como de las administraciones nacional, regional y locales, o de los particulares. El anunciado Fondo de Cohesión comunitario, que entrará en funcionamiento a primeros del año 1993, ofrece financiación específica para proyectos destinados al cuidado y preservación del entorno medio ambiental.

2. 1. 2. SECTOR INDUSTRIAL

Según los datos de FIES este sector ha crecido el 1,2% en Castilla y León, mientras que a nivel nacional ha decrecido un 0,3%, en términos de tasa de variación porcentual del PIB.

El sector industrial aporta en nuestra Comunidad el 26,5% al PIB regional, superando en 3,7 puntos la media nacional, lo que supone, asimismo, un crecimiento con respecto al año anterior, que tuvo una tasa de participación del 25,8%.

Al igual que a nivel nacional, las industrias castellano leonesas han de concurrir en el mercado internacional, en mayor medida que el resto de los sectores, compitiendo tanto en precios como en otros factores, costes generales, calidad, tecnología. Todo ello, y en la consecución del mercado Unico, está forzando la adaptación a la competitividad Europea.

La distribución de la producción industrial por ramas de actividad se concentra fundamentalmente en tres subsectores: "Energía y agua" (24,4%), "Material de transporte" (18,3%) y "Alimentos, bebidas y tabaco" (18,8%). Esta característica determina que el sector secundario en Castilla y León presente un fuerte grado de dependencia de los subsectores citados, con los problemas que esto conlleva.

En este sentido, sería positivo que la Junta de Castilla y León estableciera líneas de ayuda dirigidas a fomentar la diversificación de la actividad industrial más allá de los tres subsectores en que ahora se concentra.

Analizando otro indicador básico de la evolución económica, como es el empleo, los datos correspondientes al cuarto trimestre de 1992 reflejan que en Castilla y León el sector industrial mantenía ocupadas a 152.100 personas, lo cual representa el 19,06% de la población ocupada, frente al 22,24% que ocupa a nivel nacional. Esto significa que la evolución del empleo en el sector industrial durante 1992, ha sido claramente negativa, pues al finalizar el año había 20.200 ocupados menos que en el mismo período de 1991, lo cual supone una caída de la ocupación en este sector del 12% frente al 3,9% del conjunto regional, y así mientras en 1991 la diferencia relativa de ocupados en este sector era de 2,2 puntos, en 1992 ya alcanza los 3,2.

Las causas de esta evolución negativa hay que encontrarlas en la aguda recesión, agravada en algunos casos por la ausencia de políticas industriales adecuadas, todo lo cual ha producido una drástica reducción de empleo que se ha realizado, principalmente, en la no renovación de contratos temporales y en un importante aumento de los expedientes de regulación de empleo. Esta reducción ha afectado también en el empleo fijo.

Este sector presenta un porcentaje de población empleada por debajo de la media nacional que contrasta con un crecimiento de la producción industrial. En consecuencia se deduce que existe en la industria regional un alto grado de productividad aparente que se debería fundamentalmente a la fuerte especialización de la industria regional en los tres sectores antes mencionados y que tradicionalmente, son sectores marcados por una elevada productividad que hacen alcanzar al conjunto del sector esos niveles.

No obstante, existen industrias con características propias escasamente competitivas, falta de tecnología avanzada, inadecuada dimensión y forma jurídica de las empresas, insuficiente desarrollo de la distribución comercial, baja cuota de mercado y deficiencias estructurales que dificultan el competir en los mercados internacionales. Todo lo anterior las hace especialmente vulnerables y sensibles a la crisis que actualmente atraviesa nuestra economía.

El Consejo considera necesario promover desde los diferentes ámbitos y administraciones la existencia del marco adecuado para que las PYMES de Castilla y León hagan un esfuerzo especial destinado a mejorar su competitividad como única vía para alcanzar unas cotas de igualdad con el resto de empresas comunitarias, y así dirijan las inversiones a modernizar sus estructuras productivas y comerciales. Asimismo se valora positivamente que trabajadores y empresas se acojan a los nuevos planes sobre formación continua en las empresas, considerando la importancia que para mejorar la competitividad tiene la formación profesional ocupacional.

Por otra parte, si atendemos a criterios de localización, podemos observar que en tres de las nueve provincias que componen la Comunidad, (Valladolid, León y Burgos) se concentra el 68% de la producción industrial de Castilla y León. Este hecho pone de manifiesto un alto grado de desequilibrio territorial de la actividad industrial.

-Dentro del sector industrial se estudiarán más detalladamente por su peso

sobre el total sectorial los subsectores energético, agroalimentario y de automoción.

El subsector energético se ha caracterizado por un fuerte descenso en las principales producciones regionales, caída más que significativa en el caso de la energía de origen hidráulico y nuclear (un -49,24% y un -27,08% respectivamente respecto a 1991).

La disminución de la producción de energía hidráulica se ha debido fundamentalmente a la falta de agua disponible en los embalses de las centrales hidroeléctricas de nuestra región durante el año 1992, fuertemente afectado por la sequía. Esta carencia se ha intentado subsanar a través de incrementos en la producción de energía de origen térmico, pero sólo se ha alcanzado un crecimiento del 0,69% en 1992 con respecto a 1991, crecimiento que ha sido el principal motor de la producción primaria de carbón, que ha crecido a una tasa del 5,18%, con un comportamiento especialmente favorable de la antracita (+10,84%)

No obstante, Castilla y León continúa siendo excedentaria y exportadora de energía a otras regiones, pese al incremento de coste que supone la sustitución de energía hidráulica por térmica.

Las características del carbón que se extrae en nuestra Comunidad (su alto porcentaje de azufre y alto coste de producción) determinan que la principal explotación rentable sea el aprovechamiento en centrales térmicas a bocamina.

En este apartado parece necesario hacer una referencia a la minería energética en Castilla y León afectada por un auténtico proceso de reconversión. Esta advertencia ya se incluyó en el informe que el Consejo elaboró el pasado año y, ante la persistencia de la situación extremadamente difícil y de consecuencias muy graves para la actividad económica y la población ocupada en esa actividad parece oportuno reiterarla este año.

Durante 1992 el Consejo tuvo oportunidad de informar el Anteproyecto de Ley que aprueba el Programa de Actuación Minera para el período 1992-95. El Consejo se ratifica en su exposición y traslada a este informe las principales recomendaciones que en aquel momento remitió a la Junta de Castilla y León:

- Valoración positiva de toda actuación dirigida a reactivar la actividad económica en nuestra Comunidad, a generar renta y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

- Necesidad de una más cuantiosa dotación presupuestaria para alcanzar los objetivos propuestos, junto al aprovechamiento máximo de los escasos recursos financieros disponibles.

- Necesidad de una coordinación entre las distintas administraciones públicas, asociaciones y sociedades colaboradoras.

- Participación de asociaciones sindicales y empresariales, así como de la Universidad.

- Incidencia en la importancia capital de la formación y el reciclaje profesionales para los trabajadores de las zonas mineras.

- Iniciar las gestiones necesarias para que la provincia de Palencia sea calificada por la CE como zona tipo I, al igual que lo están Avila, León, Salamanca y Zamora.

-Reclamar la participación de los principales agentes sociales, empresarios y sindicatos en las acciones que se deriven de la puesta en práctica de la ley. Para ello se solicitaba la creación de una Comisión Permanente de participación de los mismos.

-En cuanto al subsector agroalimentario, el índice de producción industrial refleja las dificultades por las que atraviesa en la actualidad. Se trata de un sector que en Castilla y León presenta una importante concentración de empresas alimentarias y en el que se detecta una entrada continua de capital extranjero. Esa concentración puede resultar positiva, si se articula adecuadamente, para hacer frente a las nuevas demandas y la fuerte competencia exterior.

Siguiendo la línea del informe del pasado año, el Consejo desea insistir en que nuestra Comunidad presenta unas buenas perspectivas en cuanto a la calidad de los productos alimenticios, especialmente de los vinos, quesos y derivados del porcino, con sus respectivas denominaciones de origen. Por ello resulta necesario el desarrollo de nuevas formas de producción que mejoren la calidad, la imagen y las estructuras comerciales, con la finalidad de aumentar nuestras exportaciones, tanto al resto de España como al exterior.

Por último el Consejo desea manifestar la importancia que tiene el fomento del asociacionismo en este subsector de actividad. Una cooperación entre los distintos productores puede ser la mejor arma para afrontar la competencia en las mejores condiciones.

-En Castilla y León durante 1992 se produjo un crecimiento de la actividad en la industria de automoción cifrado en un 13,19% anual (frente a un decrecimiento a nivel nacional del 0,23%).

Otro aspecto que influye negativamente sobre esta actividad es la elevada presión fiscal. Aunque en 1992 se redujo la imposición directa sobre los vehículos nuevos del 33 al 28%, los efectos no han sido notables.

La fabricación de vehículos se ha caracterizado en 1992 por un alza en el primer semestre del año y un cambio de tendencia en el segundo. En Castilla y León los datos disponibles reflejan un crecimiento de este indicador del 13,2% en 1992 respecto a 1991.

Por otra parte, la evolución en las ventas de vehículos industriales (camiones), con los datos disponibles hasta el mes de noviembre presenta una evolución interanual negativa de 6,9 puntos, un descenso de 74 camiones matriculados.

Sin abandonar el subsector de la automoción conviene señalar que en 1992 se registró un incremento del 23,71% en las exportaciones de material de transporte con respecto a 1991. Este subsector representa en millones de pesetas el 58,16% del total de las exportaciones de Castilla y León.

Por el lado de las importaciones, según las mismas fuentes, el incremento en 1992 respecto a 1991 ha sido de un 39,08% y representa el 36,27% del total de importaciones en nuestra Comunidad.

La conclusión es que el material de transporte ha generado un superávit por balanza comercial para Castilla y León de 67.775 millones de pesetas, siendo el sector que mayor peso tiene actualmente en la estructura exportadora de nuestra

región, seguido a gran distancia, por el subsector de materiales plásticos que representa tan sólo el 7,8% del total exportado.

Aunque todavía persisten numerosas deficiencias y carencias, el sector de la automoción, vehículos y componentes, por su dimensión, grado de concentración y capacidad de arrastre en el desarrollo productivo y tecnológico de la región resulta de capital importancia para la consolidación de un tejido industrial competitivo

Todo lo anterior hace que el Consejo estime preciso que se adopten medidas que favorezcan la renovación del parque de vehículos entre las que podría estar una rebaja de la carga impositiva que en España es más alta que en el resto de países comunitarios.

Por último el Consejo desea poner de manifiesto la importancia que una adecuada dotación de infraestructuras tiene para el desarrollo de la economía de un territorio y, por supuesto para el desarrollo industrial. En este sentido nos remitimos al apartado del informe dedicado a "Infraestructuras y Equipamientos", en el que se plasman una serie de consideraciones y se trasladan a la Junta de Castilla y León recomendaciones en esta materia.

2.1.3. SECTOR CONSTRUCCION

Los datos disponibles para Castilla y León son escasos y de difícil interpretación, lo que nos puede llevar a valoraciones ambiguas, pero podríamos concluir que la caída en el sector de la construcción ha sido en alguna medida la responsable del comportamiento recesivo de la economía castellano y leonesa durante 1992.

Según los datos de FIES, la tasa de variación de la aportación que hace este sector sobre el PIB de nuestra Comunidad, ha sufrido una caída del 7,8% respecto a 1991.

Esta evolución negativa del sector de la construcción se ve ratificada por las cifras relativas al mercado de trabajo. El número de personas ocupadas en el sector de construcción desciende en 1.600 personas del cuarto trimestre de 1991 al mismo período de 1992, lo que representa una caída porcentual de 1,8 puntos. En cuanto a los parados, pasaron de 14.600 en el cuarto trimestre de 1991 a 24.600 en el mismo período de 1992, con una variación porcentual de +68,49%.

Este fuerte incremento en el número de parados parece contradictorio si se observan los datos de destrucción de empleo. La explicación puede encontrarse en el tradicional trasvase de población activa entre sectores, que se detecta especialmente entre los sectores agrario y de construcción, y que durante 1992 se ha visto acentuado por el fuerte abandono del sector primario ante las malas perspectivas y ante la baja rentabilidad que el sector ha ofrecido a los productores, como consecuencia, básicamente de la persistente sequía.

El consumo de cemento, variable tradicionalmente utilizada como indicador básico de la evolución del sector, ha caído un 15,31% en Castilla y León en 1992, frente a una caída del 11,08% a nivel nacional.

Por otra parte, tanto el número de viviendas de protección oficial visadas (+23,9%), como en las iniciadas protegidas (-54,4%), iniciadas libres (+9,8%) e iniciadas públicas (+0,9%) llevan necesariamente a concluir que durante el ejercicio

92 se ha registrado un ligero aumento de la actividad (0,9%), ya que el número total de viviendas iniciadas en 1991 fue de 14.134 frente a las 14.266 del año 1992.

Respecto a la licitación pública en nuestra Comunidad esta ha crecido un 10,51%, frente a la disminución experimentada para el total nacional del 19,05%, siendo las Administraciones Locales los verdaderos motores de este incremento, con un aumento del 77,7%, frente a la Administración Regional que ha licitado un 4,55% menos que el año anterior, siendo este comportamiento contrario al experimentado en 1991.

2.1.4. SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con los datos de FIES, el sector servicios en Castilla y León ha crecido en 1992 un 1,8%, si bien no ha sido suficiente para detener la caída del empleo.

En Castilla y León, el 53,26% de la población ocupada en el cuarto trimestre de 1992 lo estaba en el sector servicios, (425.000 personas), porcentaje que se mantiene muy similar al del mismo período de 1991 en que era del 51,4% (427.300 personas). En cuanto al número de parados, en el cuarto trimestre de 1992 alcanzaba la cifra de 55.900 personas, lo que supone un porcentaje sobre el total de desempleados en nuestra Comunidad del 31,37%, frente a las cifras del año precedente, el 31,12% (47.400 personas).

Tomando como referencia un período temporal de diez años se constata que Castilla y León ha experimentado un fuerte proceso de terciarización de su economía, más intenso que en el conjunto nacional, con lo que se ha reducido el diferencial que existía, pasando de más de 7 puntos en 1982 a un diferencial de 5 puntos en 1992.

Como posible causa, aunque no única, para explicar este proceso de terciarización de la economía, debemos citar la evolución de los precios de los servicios. En los últimos años, los precios de los diferentes servicios han crecido bastante por encima de la media, si bien no han ido en todos los casos acompañados de un incremento proporcional en la productividad ni en la eficacia. Este hecho, que ha determinado el cambio tan mayoritario desde otras actividades hacia esta, ha sido a su vez responsable de los incrementos en la tasa de inflación.

Junto a este factor señalado aparece el fuerte incremento de empleo en las administraciones públicas durante la última década; la reducción de la proporción de no asalariados relacionada, por un lado con ese incremento del empleo en el sector público, y por otro con la desaparición de pequeños establecimientos a cuyo frente se encontraban trabajadores autónomos; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, especialmente al sector servicios, y el importante papel que desempeña el empleo a tiempo parcial.

La reducción de empleo en el sector servicios durante el último año en Castilla y León se manifiesta, aunque con diferente intensidad en todos los subsectores productivos que lo integran y de los cuales pasamos a continuación a analizar los más representativos.

-En cuanto al subsector del transporte, destacar que se encuentra afectado por importantes desajustes entre oferta y demanda, que no son exclusivos de

Castilla y León, sino que se producen a nivel nacional y también comunitario.

Se observa una importante caída en la actividad de los transportes de mercancías, tanto en los que se realizan por vía aérea como por ferrocarril, y que son los únicos para los que disponemos de datos regionales.

El análisis de tráfico de mercancías por carretera en nuestra región no pasa de ser una estimación, pues sólo se dispone de datos nacionales y además suponemos que sigue la misma tendencia marcada por el comportamiento a nivel nacional. En esta línea los únicos datos disponibles se refieren a las ventas de CAMPSA de gasóleo B, las cuales indican una desaceleración del tráfico por carretera. No obstante conviene matizar que este indicador no resulta excesivamente fiable ya que puede haber resultado afectado por la apertura del mercado español de este tipo de combustible a operadores extranjeros.

En lo que se refiere al transporte de mercancías por ferrocarril y aéreo ambos han experimentado durante 1992 una importante caída en la tasa de actividad, reflejada en un descenso del 29,45% para el transporte de mercancías por ferrocarril y del 60,5% en los transportes de mercancías por avión.

Por el contrario, el transporte de pasajeros por avión ha crecido un 35,18% en Castilla y León, debido a que el aeropuerto de Villanubla ha tenido un desarrollo creciente, pasando de 26.267 pasajeros en 1983 a los 149.531 registrados en 1992.

Ante esta realidad el Consejo considera necesario potenciar el aeródromo de Valladolid aunque sin olvidar las posibilidades crecientes del resto de los aeródromos de la Comunidad y propone el fomento del turismo interior, así como el transporte aéreo de mercancías perecederas, tales como productos agroalimentarios y floricultura entre otros.

No obstante, dada la fuerte relación existente entre el subsector del transporte y el sector industrial, podemos concluir que los problemas de la industria se trasladan en cierta medida al transporte. Es de esperar que en la medida en que se invierta la tendencia recesiva dominante y el proceso de industrialización vaya avanzando y consolidándose en la región mejore también el nivel de desarrollo del transporte regional.

-El subsector turístico y hostelero castellano-leonés acusa también el deterioro de la actividad económica, reflejándose en un descenso de las pernoctaciones totales del 22,66%, descenso en el que participa en mayor medida la caída de pernoctaciones de viajeros nacionales en un 24,16%, mientras que la caída de las pernoctaciones de extranjeros se ha cifrado en un 10,65%. Este hecho se ha debido principalmente a la derivación turística derivada de la celebración de las Olimpiadas y la Exposición Universal, pues los datos a nivel nacional resultan bastante más favorables.

En cuanto al empleo en el sector, se ha producido una caída de 1,8 puntos en diciembre de 1992, siendo destacable el hecho de que la tasa de empleo en la actividad hostelera ha caído por debajo de la media del sector en su conjunto.

Por provincias destacan como centros de atracción turística Salamanca y Valladolid y se ha observado un crecimiento del interés de los visitantes por Palencia.

El Consejo considera en este punto interesante, de cara al año 1993, que se pon-

gan en funcionamiento el mayor número de servicios relacionados con la ruta jacobea, a fin de aprovechar en todo lo posible la gran afluencia de turistas que se espera recorran el Camino de Santiago, cuyo itinerario atraviesa en gran parte nuestra Comunidad. Es competencia de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Cultura y Turismo el fomento de estas actividades, al mismo tiempo que se puede lograr una mayor difusión de los atractivos que Castilla y León ofrece al turista potencial, entre los que destacan el extenso patrimonio cultural y artístico, además de la riqueza medio ambiental y actividades de todo tipo relacionadas con el ocio y la práctica del deporte.

-El subsector de servicios públicos Castilla y León presenta un grado de especialización importante, siendo esta actividad la de mayor peso dentro del sector terciario. La extensión territorial de la Comunidad, unida a la baja densidad de población determina que exista una presencia del sector público superior a la media, a fin de poder cumplir adecuadamente sus funciones.

En contraste con esta característica de los servicios públicos, se puede afirmar que el resto de subsectores presentan un grado de especialización inferior a la media, hecho que se puede explicar en parte por el marcado carácter rural de la región que hace que exista una mayor demanda de servicios de la administración y una menor de servicios más modernos, y especializados, que suelen aparecer ligados a una estructura industrial avanzada.

-En el subsector del comercio, y más en concreto en la alimentación, sigue siendo representativa la existencia de pequeños establecimientos que están viendo progresivamente disminuida su participación en la actividad del sector, a pesar del importante número de empleos que sostienen, en muchos casos bajo formas de comerciante autónomos, motivados en un grado elevado por el avance de las grandes cadenas de distribución y los grandes almacenes e hipermercados, cuyo capital es mayoritariamente extranjero, y que imponen sus condiciones a proveedores en compras y pagos. Asimismo, la inadecuación de la normativa española a la comparada del sector provoca, sobre todo en el tema de horarios, la imposibilidad de adecuación de los comercios a los que permiten los grandes almacenes con sistemas de turnos, en esta línea debería articularse algún mecanismo de regulación de horarios.

Este sector en nuestra región sigue aportando aproximadamente un 11% al PIB y emplea a un 12% de la población regional ocupada.

De acuerdo con los datos disponibles se estima que la caída de las ventas el año pasado osciló entre el 15 y el 40% para nuestra región, dependiendo de las actividades, siendo equipamiento de hogar, electrodomésticos, venta de motocicletas y artículos de regalo los más afectados por el descenso.

El fuerte descenso de las ventas experimentado a partir del mes de octubre es una consecuencia más de la crisis económica generalizada. Esta tendencia bajista se mantuvo hasta fin de año, a pesar de que tradicionalmente durante las fiestas navideñas se observa un importante incremento de las ventas en el sector.

En diferentes ocasiones ha surgido la preocupación del Consejo Económico y Social, ante la desregulación con que se enfrenta el comercio interior en nuestra Comunidad.

Es por ello que se solicita de la Junta de Castilla y León la presentación de un Anteproyecto de Ley de Comercio Interior que, por su trascendencia y actualidad debería en cualquier caso ser sometido a informe previo del Consejo.

2.2. DEMANDA INTERNA

Los datos disponibles para el análisis del comportamiento de la demanda interna en Castilla y León son los facilitados por la Consejería de Economía y Hacienda, la cual utiliza cuatro indicadores: el nivel de ocupación, las matriculaciones de vehículos, la evolución de los precios al consumo, y el consumo de electricidad.

El primero de los indicadores mencionados muestra para 1992 una fuerte caída de la ocupación, más acentuada durante el segundo semestre del año, existiendo en el cuarto trimestre del año 798.000 personas ocupadas frente a 830.700 en el mismo período del año anterior, lo cual representa un descenso porcentual de 3,94 puntos.

En cuanto a las matriculaciones de vehículos, se ha producido un alza en el primer semestre del año y un cambio de tendencia a partir del mes de agosto, según hemos indicado en el apartado dedicado a la industria en este mismo informe.

En lo que se refiere a los precios de consumo, durante el año 1992, en Castilla y León el incremento acumulado de los precios se fijó en el 4,7%, 8 décimas por debajo de la cifra de 1991.

Y por último el consumo de electricidad muestra una reducción de 1,23 puntos en 1992 respecto a 1991 en la energía eléctrica destinada a usos industriales, y una caída de 2,05 en la de usos domésticos. Esto indica una contracción del consumo, componente de la demanda que reacciona con más retraso que la inversión a la evolución general de la economía, con lo cual se manifiesta una vez más la crisis general de nuestra economía.

Podemos destacar otra serie de indicadores que ayudarían a concretar algo más la situación.

Por un lado el crecimiento real de la demanda interna supera al crecimiento del PIB regional, afirmación basada en el fuerte crecimiento experimentado por las importaciones de cerca del 20% sobre el año anterior; en el mantenimiento de las rentas familiares (+0,52%) consecuencia de unos aumentos salariales pactados similares e incluso superiores a la media nacional (+7,33%, una vez aplicada la cláusula de revisión, según datos del mes de diciembre); y en el fuerte crecimiento de la inversión extranjera en nuestra región (+93,33%), que, no obstante aporta al PIB regional sólo un 0,6%, cifra que da una idea del poco interés que la mayoría de empresas extranjeras muestran por permanecer en nuestra Comunidad y crear renta y empleo dentro de la misma.

Por otra parte, la inversión en Castilla y León continúa deprimida, si bien se espera que se produzca en el medio plazo un cambio de tendencia por la esperada recuperación de la construcción y aumento de los niveles de inversión en maquinaria y equipos.

Como conclusión podemos afirmar que en 1992 se ha producido un descenso

del consumo menor al experimentado por la inversión. En conjunto la demanda interna regional ha descendido por debajo de los niveles de producción al tiempo que orienta sus preferencias hacia productos importados en su mayoría de países europeos.

2.3. COMERCIO EXTERIOR

Podemos resumir los rasgos más característicos de la evolución del comercio exterior en los siguientes:

- el elevado volumen que ha alcanzado el déficit comercial, debido básicamente a la pérdida de competitividad que se ha experimentado en numerosos sectores productivos en los últimos años;
- el creciente protagonismo de la demanda de bienes de consumo en la composición del déficit comercial y
- el debilitamiento estructural de algunos de los sectores exportadores tradicionales, como el de bienes intermedios, manufacturas de consumo, o la exportación agroalimentaria.

En Castilla y León los datos aportados por la Dirección General de Aduanas reflejan un déficit comercial de 38.706,4 millones de pesetas, aproximadamente el 14,53% más que el año anterior. No obstante la tasa de cobertura se sitúa en el 90,62%, similar al del pasado año (90,2%).

El crecimiento de las exportaciones en nuestra Comunidad fue (en millones de pesetas) del 20,19% y el de las importaciones fue de un 19,64%.

Por secciones del arancel presentan saldos positivos significativos el "Material de transporte" (+67.774,98 millones de pesetas) y en menor cuantía, las "Materias plásticas artificiales" (+9.057,81 millones de pesetas).

Como ya hemos expuesto en el apartado dedicado a la industria sólo el apartado de "Material de Transporte" supone el 58,16% del total de las exportaciones que se vieron incrementadas en un 23,17% con respecto al año anterior. Igualmente en importaciones este sector supone el 36,27% del total regional, habiendo crecido el último año el 39,08%. La conclusión inmediata es la gran dependencia que el resultado de nuestra balanza comercial guarda con el resultado neto de esta partida.

En cuanto las tasas de variación respecto al año anterior, sobresalen por el lado de las exportaciones la sección de "Animales vivos y productos del reino animal" (54,99%) y "Metales comunes y sus manufacturas" con un 31,13% de incremento sobre el año anterior, y por el lado de las importaciones destaca el incremento del 65,72% de la sección "Industrias Alimenticias".

En relación con la distribución provincial, se observa una notable concentración espacial en torno a Valladolid y Palencia, que entre ambas totalizan el 70,2% de las exportaciones y sólo Valladolid representa el 60,93% de las importaciones. Esta concentración geográfica está estrechamente vinculada a las transacciones comerciales generadas por el sector de "Material de transporte".

Por último, si consideramos el origen y destino del comercio exterior regional, sigue constatándose el hecho ya descrito en el anterior informe anual del Consejo relativo a la existencia de una fuerte relación comercial de nuestra Comunidad con

la Comunidad Europea (CE). En porcentajes el 87,64% de las exportaciones y el 89,96% de las importaciones responden a operaciones realizadas con países comunitarios. Durante el pasado año las exportaciones a la CE aumentaron un 20,51% y las importaciones un 22,75%.

Por último, parece necesario hacer una referencia a la necesidad de que nuestros productos, tanto bienes como servicios, se adapten progresivamente a las características del mercado europeo, dada la libre circulación de unos y otros, y libre competencia entre ofertantes desde el 1 de enero de 1993.

Será necesario pues realizar un especial esfuerzo por parte de los productores que en cualquier caso deberían contar con el apoyo de la Administración Regional.

2.4. PRECIOS Y SALARIOS

En Castilla y León, el incremento acumulado de los precios al final del año 1992 ha sido del 4,7%, 0,8 décimas por debajo de la correspondiente a 1991 y la más baja de los últimos años. A nivel nacional, la tasa de inflación fue del 5,4%, una décima inferior a la registrada en 1991.

Tal y como indica el Ministerio de Economía, la desaceleración de la actividad económica y la evolución favorable de los precios explican el descenso de la inflación en 1992, a pesar del aumento en tres puntos del tipo normal del IVA y de los impuestos especiales para carburantes y tabaco a lo largo del ejercicio y de los efectos de la depreciación de la peseta en el segundo semestre del año, tal y como se ha indicado en el apartado dedicado al entorno nacional.

En Castilla y León por grupos de productos, las menores subidas se producen en los productos relacionados con la alimentación, con un incremento del 0,4% (del 1,3% a nivel nacional) frente al de 1991 del 4,35%.

Por su parte, el componente no alimenticio sufre variaciones por encima de la media nacional, destacando los grupos de "Transportes" (8,5%), "Medicina" (7,9%) y "Otros bienes y servicios" (10,0%).

De forma general podemos afirmar que los precios de los productos agrarios, industriales y productos importados han contribuido a la moderación de la inflación en 1992, mientras que el comportamiento de los precios de los servicios al alza, ha sido el factor que más ha frenado esa moderación.

Si analizamos el comportamiento de los precios por provincias, nos encontramos con que la tasa de inflación supera la media regional en Avila (5,0%), Salamanca (5,0%), Palencia (5,3%), Segovia (5,2%), Soria (5,1%), y Valladolid (4,8%).

Respecto a la evolución de los salarios, el aumento salarial pactado, después de aplicada en su caso la cláusula de revisión salarial, para todo tipo de convenios registrados hasta el mes de diciembre en Castilla y León es del 7,33%, ligeramente superior a la media nacional, que en esta fecha era del 7,28% (sobre una tasa de inflación que en diciembre de 1992 era del 4,7% a nivel regional y del 5,4% a nivel nacional).

Respecto al mismo período del año anterior, a nivel regional los datos fueron los siguientes: incremento salarial del 8,19%, después de aplicada en su caso la cláusula de revisión salarial, e inflación del 5,5%. Ambos años el diferencial superó los 2,5 puntos.

A pesar de este mayor incremento salarial que tiene lugar en Castilla y León, la ganancia media sigue siendo inferior a la registrada a nivel nacional.

Por último si se comparan estos datos con los resultados de la "Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios" del Instituto Nacional de Estadística (INE), se detecta una ligera moderación salarial, tanto a nivel regional como nacional.

2.5. SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero ha experimentado durante 1992 el más importante cambio de escenario macroeconómico desde 1987. La no consecución de una transición automática hacia la Unión Económica y Monetaria como consecuencia de los problemas surgidos a raíz de la ratificación del Tratado de Maastricht y de la crisis del Sistema Monetario Europeo, han provocado inestabilidad en los mercados de valores y un aumento de la competencia en todos los segmentos del sector bancario

Las medidas adoptadas para alcanzar un enfriamiento de la economía han desencadenado un importante crecimiento de la morosidad, suspensiones de pagos y quiebras, junto a una reducción de la demanda solvente de financiación ajena (créditos y préstamos).

La presión ejercida por estos factores sobre el margen ordinario de las actividades financieras, hizo necesario realizar fuertes provisiones con cargo a los resultados del ejercicio para afrontar la creciente evolución de la morosidad y la caída de los mercados de valores.

Como aspectos diferenciales de estos procesos en nuestra Comunidad durante el año 1992, podemos citar:

-Los depósitos del sector privado en el sistema bancario de Castilla y León a finales de 1992 ascendían a 3,15 billones de pesetas, que representan un 6,97% de los depósitos del sector privado en el sistema bancario de España, y que han experimentado una variación anual que supera la registrada a nivel nacional (+9,34% frente el 7,8%).

La nota más destacable es el mantenimiento de la tasa de variación de los depósitos a nivel regional (de +9,43% en 1991 a +9,34% en 1992) frente a la caída de esa misma tasa a nivel nacional (+11,15% en 1991 frente +7,8% en 1992).

En nuestra Comunidad el peso relativo de las Cajas de Ahorro es superior al de la Banca Privada, y la participación de las Cooperativas de Crédito es reducida.

Se confirma la tendencia a sustituir depósitos a la vista en la Banca Privada por depósitos de ahorro. En 1992 se produjo un descenso de los primeros en un porcentaje idéntico al crecimiento que experimentaron los segundos, el -38%. Aun así, los depósitos a plazo en el conjunto de entidades siguen representando la mayoría de los depósitos totales del sector privado en Castilla y León, con un porcentaje en 1992 del 54,2%.

-En cuanto a los créditos totales del sistema bancario en Castilla y León, estos ascendieron a 1,60 billones de pesetas (el 4,02% de los créditos nacionales) incrementándose con respecto a 1991 en un 11,52% (frente al nacional del 8,56%) pese a la importante desaceleración experimentada en la tasa de crecimiento de esta variable, anteriormente señalada.

Los créditos concedidos por las Cajas de Ahorro bajaron en 1992 del 18,63% al 14,57%, y los concedidos por la Banca Privada también cayeron del 12,62% al 7,3%.

La relación Crédito/Depósitos en Castilla y León hace que esta Comunidad continúe siendo exportadora de capital, pues sólo algo menos de la mitad del ahorro generado en la región se transforma en inversiones dentro de nuestra Comunidad, y está siendo destinado a financiar proyectos de inversión externos. Este es un hecho ya constatado en el informe que el Consejo elaboró el pasado año.

En cuanto a la evolución de los Balances de las Cajas de Ahorros de Castilla y León, en 1992 se aprecia que todas las partidas o agrupaciones, tanto de activo como de pasivo aumentan con respecto a años anteriores, excepto la "Cartera de valores" que cae un 42,27%, debido fundamentalmente a la crisis económica y a la incertidumbre e inestabilidad generada en los mercados financieros.

Por último, y como recomendación, el Consejo desea que ante la realidad constatada de que Castilla y León es una región exportadora de capitales, las entidades financieras de carácter regional, y muy especialmente las Cajas de ahorro, adopten medidas que favorezcan y fomenten la inversión de ese ahorro dentro de nuestra propia Comunidad.

2.6. FISCALIDAD

Dentro del conjunto de los ingresos no financieros del Estado, resulta especialmente significativo el descenso en la tasa de crecimiento del impuesto de Sociedades sobre el año anterior, tanto a nivel nacional como regional (-0,88%), debido a la fuerte reducción de los beneficios empresariales, a consecuencia de la crisis económica, y de otros factores entre los que destaca el incremento de la presión fiscal en el conjunto del sistema.

La recaudación del IRPF en nuestra Comunidad creció un 13,57% (afectado por el trasvase de ahorro privado hacia productos financieros exentos de retención), la recaudación por IVA subió un 19,99% (debido a los cambios en los tipos impositivos) y la recaudación de impuestos especiales experimentó un incremento del 18,89%.

Frente a estos aumentos se ha registrado una tasa de crecimiento negativa en la recaudación por Tráfico exterior (-14,16%)

En lo que se refiere a los ingresos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas, resultan ser los más afectados por la actual crisis, observándose caídas generalizadas en la mayor parte de los conceptos, a excepción de los ingresos por la recaudación del Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio, que han aumentado un 16,89%. Las caídas más significativas se han producido en la recaudación por los actos jurídicos documentados (-36,55%) y en la de la Tasa de Juego (-19,63%).

En cuanto a los pagos presupuestarios de la Junta de Castilla y León, el mayor crecimiento se ha registrado en los gastos financieros (78,21%), siendo el incremento del total de operaciones corrientes del 12,88%, frente al decrecimiento del total de operaciones de capital del 4,85%.

Finalmente, respecto a la fiscalidad municipal y provincial, debe destacarse la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre actividades económicas (IAE) que, gravando el mero ejercicio de actividades económicas independientemente de los posibles beneficios, sustituye a antiguos conceptos como licencia fiscal, publicidad o radicación, ha supuesto un notable incremento en la recaudación global respecto a los tributos sustituidos.

3. LA SITUACION SOCIO-LABORAL DE CASTILLA Y LEON

3.1. ANALISIS DEL EMPLEO

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al último trimestre de 1992 han sorprendido, no sólo por su carácter negativo, que era esperado, sino por la magnitud de la pérdida de puestos de trabajo.

Bajo cualquier indicador que quiera significarse, 1992 ha sido uno de los peores años registrados en el mercado laboral español. La pérdida de 413.000 puestos de trabajo (un 3,29% del empleo), frente a una cifra de 61.000 del pasado año, constituyen una cifra excepcional, sólo comparable a los descensos de 1980 y 1984.

La pérdida de empleo del pasado año, y sobre todo los 266.500 empleos perdidos en su último trimestre (más de la mitad de lo perdido a lo largo del año) se debió, fundamentalmente, a dos razones:

I. La finalización de los dos acontecimientos del año (la EXPO de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona) que supuso la desaparición de 150.000 empleos en dichas comunidades.

II. La rapidez con que el empleo se ha ajustado, ante la recesión económica, a través, fundamentalmente, de la no renovación de los contratos temporales vencidos en el último trimestre del año en un clima de incremento notable de las suspensiones de pagos y quiebras empresariales.

Por lo que respecta a Castilla y León, el comportamiento del mercado de trabajo durante 1992 puede caracterizarse por:

Primero. Descenso en el número de activos estimado, según cifras del I.N.E., en 6.700 personas; lo que supone, en términos porcentuales, una disminución del 0,68% sobre el año anterior. Esto ha constituido, sin duda, un alivio para la evolución del paro, debido al "efecto ánimo-desánimo" provocado por la recesión económica sobre la población "potencialmente activa" (Castilla y León cuenta con una tasa de actividad del 45,47% frente al nacional del 48,85%).

Segundo: Desaparición de 32.700 puestos de trabajo, lo que significa el 3,94% de los existentes al principio de año (0,5 puntos por encima de la media nacional). La tasa de paro en Castilla y León se ha situado en el 18,25%, por debajo de la tasa de paro nacional (20,05%).

Tercero: El número total de parados ha aumentado en algo más del 17% durante 1992, situándose en 178.200 personas. La desaparición de puestos de trabajo - descenso de la ocupación - es, tanto a nivel regional como nacional, bastante similar, aunque ligeramente superior en nuestra Comunidad.

En un análisis sectorial del mercado laboral en nuestra Comunidad, cabe destacar que el sector industrial ha sido en el que mayor número de puestos de trabajo han desaparecido; aproximadamente el 12% de los existentes en el sector; seguido del sector agrario, con desaparición de cerca del 6% de los puestos de trabajo del sector.

El mayor aumento de parados, en términos absolutos, se ha producido en el sector de la construcción que, con un incremento del 68,49%, se situó en un total los 24.600 parados al finalizar el año.

Al finalizar 1991, según la Encuesta de Población Activa, había en nuestra Región 152.300 parados. Una año más tarde, en 1.992 la cifra de paro se situó en 178.200.

En cuanto al número de ocupados, concluyó 1.991 con 830.700, que un año más tarde eran 798.000.

La contradicción existente entre el incremento de parados y la tasa de destrucción de empleo en este sector (fijada en una variación porcentual del -1,84%), es debida, fundamentalmente, al trasvase de población activa que se produce entre sectores, principalmente entre el agrario y la construcción, resultando un incremento de la población activa en este último, de forma que el número de parados aumenta en mayor medida que el número de empleos que desaparecen.

La pérdida de puestos de trabajo en el sector industrial se debe, en nuestro País, y en un entorno internacional de recesión, a la situación de crisis estructural, que afecta principalmente a las industrias más pequeñas y menos competitivas que han de enfrentarse a situaciones de mercado nuevas, libre tránsito de mercancías europeas e importaciones, agrarias e industriales, desde mercados internacionales, con ciertas discriminaciones a las exportaciones; lo que produce una mayor agudización de los efectos negativos.

Por contra, la desaparición de puestos de trabajo en el sector agrario tiene una doble explicación. Por un lado, la elevada ocupación en relación con su productividad y de otro, al mal año agrícola que ha sido 1992, consecuencia de la sequía.

La caída del número de activos durante el pasado año estuvo caracterizada, principalmente, por la disminución del número de mujeres en la población activa, pues desisten de entrar en el mercado laboral ante la situación de crisis. Este hecho se ha manifestado en el descenso en la tasa de actividad femenina en un 0,67%, situándose en el 30,53%, a casi cuatro puntos por debajo de la media nacional.

El número de mujeres paradas ha descendido en un 0,1%, consecuencia, como hemos indicado, de la disminución de la actividad femenina, unida a la menor destrucción de puestos de trabajo ocupados por este grupo. Aún así, el número de mujeres paradas sigue siendo muy superior al de hombres.

Por otro lado, la mayoría de los puestos de trabajo destruidos durante 1992 estaban ocupados por varones (el 86%).

Los dos hechos anteriormente mencionados, (La población activa masculina no ha variado. La mayoría de los puestos de trabajo perdidos estaban ocupados por varones) han supuesto que el aumento en el número de parados haya afectado casi en exclusiva a los hombres, que ha visto incrementada su cifra de parados en 28.200 (4,38% en términos porcentuales).

Desde un punto de vista territorial, la mayoría de los empleos de la Región se concentran en las provincias de León, Valladolid y Burgos, siendo en estas tres provincias donde se han perdido la mayoría de los empleos durante 1992 (aproximadamente el 68% del total regional).

Es Burgos la provincia en la que más empleos se han perdido (el 8,88% de los existentes), seguida de Segovia (6,43%) y Avila (6,01%).

La única provincia en la que hay mayor número de ocupados, al cuarto trimestre de 1.992, en comparación con el mismo dato del año anterior, es Palencia que los ha incrementado en el 3,09% respecto a 1.991.

El sector agrario palentino ha aumentado el número de ocupados en 1.800 personas, el industrial en 800, la construcción ocupó a 300 personas más que en 1.991, mientras que el sector servicios, con 30.400 ocupados, fue el único de los sectores provinciales en que descendió en 900 personas.

El desempleo es nuestro problema humano, individual y socialmente considerado, de mayor dimensión, teniendo en cuenta que la tasa española de paro duplica a la tasa media europea.

La Encuesta de Población Activa (E.P.A.) nos ofrece datos de la evolución del mercado de trabajo desde 1.982 hasta 1.992, cuyo análisis tiene interés por referirse a un periodo prolongado que nos ha de significar las tendencias que se han ido manteniendo a lo largo del tiempo.

En 1.982 la población mayor de 16 años, en edad de trabajar en Castilla y León era de 1.968.100 personas. En 1.992 los Castellano-leoneses en edad y disposición de trabajar eran 2.143.200. Lo que significa un aumento de población de personas de más de 16 años de 175.100 personas. El incremento en este periodo es de el 8,9%.

Al inicio del período (1982) la población ocupada en Castilla y León era de 830.700 personas, resultando que al final 1.992 la cifra de ocupados ascendió a 798.000.

Por sectores, cabe señalar, que en agricultura se inició el período con 144.300 ocupados, para finalizar con 135.700, habiéndose producido un descenso de 8.600 personas. Por lo que respecta a la industria, se inicio el periodo con 172.300 ocupados y finalizó con 152.100, por tanto se produjo una pérdida de 20.200 ocupados. La Construcción sufrió una escasa pérdida, pues se inició el periodo con 86.800 ocupados y finalizó con 85.200. En cuanto a los ocupados en el sector servicios el periodo se inicia con 427.300 ocupados y concluye con 425.000, siendo éste el sector que mejor comportamiento mantuvo

Ante los anteriores datos es preciso señalar que el número de parados ascendió a 178.200 al finalizar el año 1.992, lo que supuso un aumento de 25.900 parados más que los registrados al finalizar el año 1.991.

Por sectores, el comportamiento del agrario es el que ha sufrido un mayor incremento porcentual, con un 88,89%, que supone casi el doble del paro conocido el año anterior, aunque en cifras absolutas revista una menor relevancia en cuanto al paro total registrado, pues de 2.700 parados registrados en el último trimestre de 1.991 se ha pasado a 5.100 al final de 1.992.

La construcción, con el 68,49% de incremento, representa un incremento en valores absolutos de 10.000 parados más que al finalizar 1.991. La industria y los servicios sufrieron unos incrementos porcentuales, respectivamente de 51,41 y 17,93%. Solamente el paro registrado en actividades no clasificadas descendió en un 3,13%, al disminuir el número de parados de 73.400 a 71.100.

Resulta evidente que la evolución de la economía regional en estos diez últimos

años, referida al parámetro empleo puede calificarse de estancamiento, significando el año 1.992 el inicio de una recesión con clara pérdida de empleo neto.

3.2. OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO SEGUN EL I.N.E.M.

Durante 1.992, ante las oficinas de I.N.E.M. se formularon un total de 7.7 millones demandas de trabajo, de las que 4,5 millones lo fueron de hombres y 3,2 millones de mujeres. Como contrapartida a estas demandas se produjeron 4,3 millones de colocaciones correspondientes a ofertas nominadas (56% de las demandas), mientras que sólo 354 mil lo fueron a ofertas genéricas (4,6%). El 59,4% de las demandas de empleo hechas por los trabajadores inscritos en el INEM no tuvieron respuesta.

Las ofertas cubrieron algo más de la mitad de las demandas, pero tales demandas respondían principalmente a relaciones preestablecidas.

En el I.N.E.M., así mismo, se registraron 5,1 millones de contratos laborales, de los que de duración indefinida fueron 248.427 (contratos de duración indefinida que el INEM no está obligado a registrar), mientras que de duración determinada 2,96 millones y otros, incluidos los del P.E.R., 127.000.

Dentro de las modalidades de Fomento del Empleo se registraron 34.300 contratos de duración indefinida, 1,1 millón de duración determinada y 540.000 fueron contratos a tiempo parcial.

Por último, 138.408 contratos de trabajo se registraron en virtud de los Convenios del I.N.E.M.. (de duración determinada y no acogidos a medidas de fomento del empleo)

En Castilla y León las colocaciones registradas en las oficinas de empleo ascendieron a 222,8 mil. y 126,9 mil el número de parados registrados.

Valladolid fue la provincia con mayor número de colocaciones registradas, (45.000), seguido muy de cerca por León con 44.400; mientras que Avila registró el menor número de colocaciones con 8.200.

Por lo que respecta al paro registrado, también Valladolid se sitúa a la cabeza con una media, en el año 92, de 28.300 parados más, mientras que Soria se situó en una media de 2.400 a lo largo de todo el año.

Es de significar que tanto desde el punto de vista empresarial como desde el sindical, con perspectivas perfectamente diferenciadas, se promueve la reforma del INEM ante la escasa eficacia que como instrumento de intermediación entre empleadores, demandantes de trabajo, y trabajadores, como ofertantes, se trasluce de las cifras referidas a contratación no nominada.

3.3. POBLACION Y TRABAJO. LA ENCUESTA DE POBLACION ACTIVA (E.P.A.) EN CASTILLA Y LEON

En nuestra Comunidad Autónoma y desde el año 1.981 el incremento de población activa ha sido constante (912 mil en 1.981 a 985 en 1.992), no así el de ocupados, que se puede calificar en estancamiento o retroceso (818,6 /81 a 798,0/en el último trimestre de 1.992).

El paro, según la Encuesta de Población Activa, durante el período 1981/1989 ha evolucionado de forma creciente.

Esta tendencia se invirtió en 1989, llegando a presentar unos resultados favorables durante los tres primeros trimestres de 1991, datos que comenzaron a empeorar durante el cuarto trimestre, y que a la vista de los resultados de 1992, confirman un nuevo cambio en la tendencia, con un incremento en el número de parados de 26.000 personas entre el cuarto trimestre de 1991 y el mismo período de 1992. Para este último año la cifra media de parados alcanzó las 171.600 personas en Castilla y León.

La tasa de actividad, población activa sobre población mayor de 16 años se situó en el 45,7% en el último trimestre de 1.992. La tasa de actividad en Castilla y León nunca ha superado el 47% en todo el periodo 81/92. (solamente en el 2º y 3º trimestre de 1.990 la tasa de actividad alcanzó el 47,2 y 47,3% respectivamente, situándose, no obstante, la media de tal año en el 46,9%). En España la tasa de actividad más elevada la detenta la Comunidad Valenciana con 52,3% y la más baja Asturias con el 44,1%.

3.4. REGULACIONES DE EMPLEO

Durante 1.992 se presentaron en nuestra Comunidad 552 expedientes de regulación de empleo que afectaron a 29.410 trabajadores. Como consecuencia 5.355 contratos resultaron extinguidos, suspendidos 23.175 y 880 contratos de trabajo sufrieron medidas de reducción de jornada. En 1.991 tales cifras fueron inferiores, así los expedientes de regulación de empleo fueron 487, que afectaron a 21.417 trabajadores. Los contratos extinguidos en 1.991 como consecuencia de regulaciones de empleo fueron 4.115, afectados por medidas de suspensión fueron 14.467 y por regulación de jornada 2.835.

Los vallisoletanos fueron los trabajadores que en mayor número se vieron afectados por medidas de regulación de empleo (14.342) mientras que los que menos sufrieron tales medidas fueron los zamoranos con 377 trabajadores.

3.5. CONVENIOS, HUELGAS, SALARIOS Y BENEFICIOS EMPRESARIALES

En Castilla y León se suscribieron durante 1.992 un total de 422 convenios colectivos que afectaron a 236.453 trabajadores en los que se pactó un media de aumento salarial del 7,34%, de los cuales 261 convenios lo fueron de empresa, que incidieron sobre 41.466 trabajadores con una media de aumento salarial de 6,93%.

Por lo que a las rentas salariales respecta, hay que significar que en el año 92 el aumento salarial pactado, después de aplicada la cláusula de revisión, alcanzó una media en Castilla y León de 7,28% frente al 7,16% en el ámbito nacional, frente a un I.P.C. del 4,7% en igual período, lo que supone un incremento diferencial del poder adquisitivo de los salarios de 2,58 puntos.

En Castilla y León, según datos del tercer trimestre de 1992, la ganancia media por hora trabajada fue de 1.092 pesetas frente a las 1.189 pesetas de media a nivel nacional.

En cuanto al salario mensual medio para ese mismo período, Castilla y León alcanzó las 160.700 pesetas frente a las 174.100 pesetas a nivel nacional.

En la industria la ganancia media total a nivel nacional, fue de 1.181 pesetas hora y en los servicios 1.202. No se cuenta con datos referidos a la agricultura.

Durante 1.992 en Avila se contabilizaron 60.800 horas de trabajo en huelgas, en Burgos 181.600, en León 1.710.400, en Palencia 68.800, en Salamanca 87.200, en Segovia 19.200, en Soria 46.400, en Valladolid 276.800 y en Zamora 7.000. En total en nuestra Región se registraron 2.507.200 horas no trabajadas por causa de huelga.

Respecto de 1.991, el año 92 fue más conflictivo, en referencia al número de trabajadores participantes, en todas las provincias de nuestra región excepto Palencia.

Sin embargo, por lo que se refiere al número de horas de huelga, sólo en Avila, Salamanca y Segovia se superaron en 1.992 las que se emplearon en tal menester en 1.991. Es de significar que en Valladolid, mientras en 1.991 se emplearon 3.216.000 horas en huelgas, en 1.992 tal cifra se redujo a 276.800. En León se redujeron las horas de huelga en un tercio (2.432.800/1.710.400), en Burgos casi a la mitad (334.400/181.600), en Palencia y Soria casi a la tercera parte y en Zamora se produjo un descenso del número de horas de huelga de 1.600.

León, tanto por número de participantes como por horas de huelga, fue en 1.992 la provincia más conflictiva de nuestra Región.

A la hora de evaluar los beneficios empresariales los datos disponibles son los registrados por el Banco de España hasta 1.991 y para todo el territorio nacional.

Conforme a la información disponible se puede establecer que, desde 1.983 y hasta 1.989 los beneficios empresariales se incrementaron, siendo el año 87 en el que se produjo un mayor incremento (110,7%). A partir de 1.990 se produce un decremento de los beneficios empresariales (-28,7%/90 y -37,0%/91) no obstante haberse reducido la carga financiera de 1.990 a 1.991 en once punto y medio.

Por lo que respecta a los gastos de personal, que en 1.982 se incrementaron en el 12,4% en 1.991 su incremento fue del 10,6%, mientras que en 1.990 su incremento fue de 10,4%.

3.6. NUEVAS EMPRESAS Y CENTROS DE TRABAJO

Durante 1.992 se produjo en toda España la apertura de 118.106 nuevos centros de trabajo, de ellos 99.713 los fueron por empresas de nueva creación. En total fueron 388.386 trabajadores los que encontraron empleo en tales nuevos centros, de los que 282.448 trabajadores lo fueron en empresas de nueva creación.

En Castilla y León se produjeron 8.962 aperturas de centros de trabajo con 27.276 trabajadores (3.04 trabajadores de media por apertura); 8.321 aperturas correspondieron a empresas de nueva creación en las que se emplearon 23.079. (2,77 trabajadores de media por apertura de nueva empresa).

3.7. ACCIDENTALIDAD LABORAL

En España durante 1.992 se produjeron 1.116.044 accidentes laborales, con 1.255 muertes. La tendencia, respecto de años anteriores es claramente decreciente.

En Castilla y León la accidentalidad laboral con baja ascendió a 32.557 casos, de los cuales León registró 8.968 y Avila 1.064.

Por sectores, en la agricultura se produjo el 5,42% de los accidentes con baja, la industria registro el 41,17%, la construcción representa el 20,02% y, finalmente en los servicios se produjo el 33,37%.

3.8. PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIALES

En Castilla y León existían al finalizar el periodo 244,9 mil pensiones de jubilación con un importe medio mensual de 57.100 pesetas.

Las pensiones de viudedad ascendieron a 124.300, con una media mensual de 37.200 pesetas.

En referido periodo las pensiones de orfandad y favor familiar reconocidas fueron 14.100, percibiendo cada una de ellas una media mensual de 31.200 pesetas.

Con datos referidos a enero-octubre de 1.992, las pensiones asistenciales vigentes en Castilla y León eran 21.245, correspondiendo a vejez 8.196 y a enfermedad 13.050.

3.9. PROMOCION REGIONAL DE EMPLEO

La Memoria 1.992 del Servicio de Trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda proporciona los siguientes datos sobre Promoción de Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Actividades Complementarias e Iniciativas y Programas Comunitarios:

1. Iniciación práctica al empleo de recién titulados en F.P., B.U.P. o Universidad, 129.191.000 pesetas para 302 contratos.

2. Apoyo a nuevas contrataciones de determinados colectivos: 1.391.730.000 pesetas para 2.772 contrataciones.

3. Transformación de contratos temporales en indefinidos: 1.246.750.000 pesetas para 3.984 contrataciones fijas.

4. Apoyo a emprendedores de empresas, autónomos (660 ayudas), socios de S.A.Laborales o Cooperativas o incorporados a sociedades mercantiles: 611.648 pesetas para 987 puestos estables.

5. Los municipios y mancomunidades recibieron 656.900 pesetas para 2.121 empleos de actividades no productivas de interés social (650 por las corporaciones locales, 56 del convenio INEM - Junta, y 1.415 de empleo rural).

6. Todo ello ha supuesto un incremento cercano al 31,9% de empleos subvencionados respecto al año 1991 (que supone el 42% respecto a las cantidades).

Según las mismas fuentes los programas citados han tenido un grado de ejecución satisfactorio. Sin embargo, Formación en Grandes Empresas, con un grado de ejecución del 66,20% y Empleo y Economía Social EUROFORM-NOW con 00,0% son la excepción en el grupo de 13 iniciativas.

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

La presencia de unas infraestructuras adecuadas y modernas dentro de un área geográfica determinada, presupone una base de crecimiento y un acelerador de las inversiones. Todo desarrollo debe ir acompañado de una tecnología innovadora que suponga la creación e instalación de nuevas empresas, que son el verdadero factor de crecimiento económico.

Generalmente las regiones que más invierten en la modernización, creación y mejor dotación de todas sus infraestructuras, son las que mejor están preparadas para el reto de la competencia y las que mayores ventajas obtienen de ésta.

Pero, además de los efectos macroeconómicos que se producen por la actuación pública en infraestructuras y equipamientos, se presentan otros derivados:

- Aumento de los niveles de empleo y de los recursos financieros en inversión, con los efectos inducidos que esto presenta.

- Mejora de la calidad y condiciones de vida de los habitantes y su entorno.

Estos efectos, conjuntamente, hacen posible un incremento de la renta regional y preparan las bases para el crecimiento futuro, facilitan una mayor dinamismo en el mercado empresarial y permiten alcanzar niveles más elevados de explotación del potencial económico regional.

La demanda urgente de dotación de infraestructuras y equipamientos implica una inversión mayor en las zonas menos favorecidas y dotadas de comunicaciones y servicios en relación al resto de ciudadanos europeos.

Pero, todas las inversiones que se realicen en un futuro más o menos cercano, tienen que ser acordes con la nueva forma de entender el mercado, la tecnología avanzada y las comunicaciones interactivas, por cuanto estas nuevas formas van a ser claves, por su influencia, en el desarrollo económico.

El Consejo constata que persisten las deficiencias mostradas en el último Informe Económico Social del Consejo, y que afectan tanto a la calidad de las dotaciones en infraestructuras y equipamientos como a al número de éstas, siendo más notables en las de carácter avanzado que en las denominadas tradicionales. Por ello resulta necesario hacer una referencia a actuaciones tan importantes como las de los Centros de Empresas e Innovación de Valladolid y León (CEIs), que actúan como dinamizadores y viveros de nuevas empresas, y a las iniciativas representadas en SITECALSA e INTICALSA, en cuanto a información y formación.

Durante el pasado año se perfilaron diversas actuaciones globales en materia de carreteras, obras hidráulicas o de telecomunicaciones que determinaron la génesis de nuevos planes nacionales o regionales, según su caso, que dotados de recursos suficientes suponen la ejecución de inversiones a largo plazo (en algunos supuestos hasta el año 2013).

Pero, estos grandes planes, más espectaculares que efectivos, presentan una

falta de concreción que dificulta el seguimiento de su ejecución y el control.

En otra línea hemos asistido a una concentración de las inversiones públicas durante el pasado año, en las áreas donde se desarrollaban los actos internacionales de 1992. Como consecuencia, en el resto de las regiones españolas se ha producido un cierto abandono inversor.

Finalmente el Consejo considera que, tanto en lo ya expuesto, como en el desarrollo concreto que se hará a continuación, existen varios puntos claves en los que se debe incidir.

A) Un sector empresarial que no esté dotado de unas infraestructuras en su ámbito geográfico se retrae y no produce nuevas inversiones. Es necesario por ello actuar de forma prioritaria sobre las infraestructuras económicas.

B) Se deben conservar los equipamientos actuales haciendo un esfuerzo por modernizarlos, demandando otros nuevos y en consonancia con los más avanzados de nuestro entorno.

C) Reclamar del conjunto de las Administraciones un esfuerzo inversor en este apartado y hacer viables las ayudas europeas que se ofrecen para infraestructuras y que nuestra región puede solicitar.

D) Definir las áreas prioritarias que por sus condiciones y expectativas de actividad puedan tener un desarrollo más acelerado en el tiempo.

E) Exigir un esfuerzo de colaboración entre el conjunto de las administraciones, con especial referencia a la Central y Autonómica, para coordinar sus esfuerzos inversores en beneficio de los ciudadanos castellanos y leoneses y evitar la concurrencia de planes con idénticos objetivos y sin elementos de coordinación y previsión que no consiguen sino multiplicar costes.

4.1. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La red de carreteras es una de las infraestructuras cuya insuficiencia y deficiencia ha supuesto un estrangulamiento para el desarrollo de las actividades productivas.

Las principales causas del deterioro y de las deficiencias de la red de carreteras son básicamente dos, la primera que la inversión en infraestructura de transportes es una decisión que implica un elevado grado de previsión que no ha existido hasta hace pocos años, y la segunda el elevado coste de realización de los proyectos, así como de su ampliación y conservación.

Por lo que se refiere al transporte ferroviario nos encontramos con un problema muy similar. No es hasta 1987 cuando se pone en marcha un Plan de Transporte Ferroviario, que en el caso de Castilla y León no se ha llevado a la práctica.

El Consejo estima que en materia de infraestructuras de transporte las inversiones programadas deberían ir orientadas en dos sentidos. En primer lugar, articular nuestra región para que existan unas buenas comunicaciones este-oeste y norte-sur, que garanticen nuestras relaciones endógenas y exógenas, teniendo en cuenta el impacto positivo que tienen en el crecimiento y localización de los factores productivos y; en segundo lugar tomar en consideración la diferencia que separa a Castilla y León de las dotaciones medias de la Comunidad Europea, lo

que supone que debe ser a estos efectos una región prioritaria para todas las administraciones.

A continuación se analizan más detalladamente las infraestructuras viarias y ferroviarias.

4.1.1. CARRETERAS

Resulta vital para el desarrollo de cualquier ámbito geográfico el estado de sus infraestructuras viarias, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Castilla y León es una Comunidad extensa dotada de una variada orografía y que demanda unas comunicaciones por carretera adecuadas, homologables a las del resto de España y en línea con los objetivos previstos por el Fondo de Cohesión Comunitario.

La coordinación de los planes que las diversas Administraciones han presentado en los últimos tiempos (Plan Director de Infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Plan de Desarrollo Regional y Plan Regional de Carreteras de la Junta de Castilla y León, Planes Provinciales de las distintas Diputaciones...) resultaría la forma más adecuada para posibilitar el mayor nivel de cumplimiento de los mismos y para optimizar los recursos en busca de una mayor eficiencia en el gasto.

En consonancia con lo expuesto por el Consejo Económico y Social en su Informe Económico y Social 1991, a continuación se analizan los avances registrados durante 1992 en relación a las recomendaciones y propuestas del pasado año.

a) En cuanto a las autovías, durante 1992 se ha seguido avanzando en la ejecución del Plan de Autovías de nuestra Región, integrado en el Plan General de Carreteras 1984-1991, destacando las actuaciones siguientes:

-El tramo Burgos-Tordesillas perteneciente a la Autovía de Castilla estaba prácticamente finalizado a finales de 1992, estando pendiente únicamente el tramo Magaz-Venta de Baños, y la Ronda Oeste de Valladolid.

-La Autovía del Noroeste (Adanero-Benavente) también se concluyó durante el pasado ejercicio.

-La Autovía de Aragón (Madrid-Zaragoza) en los tramos que atraviesan nuestra Comunidad ha sido abierta a la circulación rodada, encontrándose actualmente en servicio. Asimismo se han adaptado los accesos a las localidades que bordea.

-Se ha seguido avanzando en la carretera N-I (Madrid-Burgos) esperándose que a principios de 1993 se abran la mayoría de los tramos pendientes en 1992.

Entre los proyectos anunciados para un futuro próximo figura la intención de unir mediante autovías los principales núcleos de población, tales como León-Benavente, León-Astorga, Astorga-Ponferrada, Tordesillas-Ciudad Rodrigo, Astorga-Benavente (en ejecución durante 1992) y el tramo Benavente-Béjar (dentro de la Ruta de la Plata), pero se olvida la vertebración este-oeste que el Consejo planteaba en su informe del año 1991.

b) En materia de carreteras el Consejo reitera las cinco propuestas que planteó en su informe sobre la situación económica y social de Castilla y León durante 1991:

1. Lograr una integración comarcal en toda nuestra Comunidad. En este sentido el Consejo manifiesta que no ha recibido respuesta de la Junta de Castilla y León a sus reiteradas peticiones de información al respecto. Por ello y ante la imposibilidad de valorar las actuaciones llevadas a cabo durante 1992, el Consejo se ratifica en su demanda.

2. Facilitar las comunicaciones norte-sur de los núcleos de población ubicados en las zonas mineras hacia vías de gran capacidad. En este apartado no se ha producido ningún avance, por lo cual se reitera la petición por parte del Consejo.

3. Alcanzar la integración de la provincia de Soria con el resto de la región y al mismo tiempo aprovecharlo como vía de comunicación con el eje del Ebro. Tampoco se ha avanzado en este sentido y el Consejo mantiene su preocupación porque esta provincia quede al margen de las conexiones con el resto de la Comunidad.

4. Dotar de carreteras adecuadas, preferentemente autovías, el trazado de la "Ruta de la Plata" y la comunicación con la zona norte de Portugal, demandas ambas básicas para la integración entre las provincias del oeste de la región, así como para el desarrollo económico de la zona. La opinión del Consejo sobre este apartado sigue siendo la misma, y se demanda de nuevo esta actuación.

5. Vertebración por autovías de los principales núcleos urbanos antes de 1999, así como dotación de circunvalaciones en los principales núcleos de población. Se ha avanzado significativamente en materia de rondas y circunvalaciones encontrándose muy avanzadas en Palencia, Valladolid y León.

De acuerdo con las recomendaciones que el Consejo planteó en su informe anterior, este año parece oportuno mantenerlas y completarlas, por lo cual el Consejo recomienda:

-Que los fondos comunitarios FEDER sean complementarios y no sustitutorios. De esta forma se activaría la inversión en infraestructuras y comunicaciones en Castilla y León que, resulta de hecho, poco atractiva.

-Que se tenga en cuenta en todo tipo de actuación en materia de infraestructuras la riqueza patrimonial de Castilla y León, tanto histórica, como artística y ambiental. Todas las acciones deben respetar el equilibrio ecológico y facilitar la explotación de nuestros recursos turísticos.

-Tras la firma del Pacto Autonómico en 1992, se mantiene la situación denunciada por el Consejo en su informe anterior, relativa a la insuficiente transferencia de recursos financieros que acompañó en su día al traspaso de la titularidad de determinadas carreteras, así como de su conservación y mantenimiento. Ante esto, el Consejo estima necesario incidir en su reclamación de mayores medios financieros a la Administración Central.

-Se observa que las previsiones de las administraciones, y entre ellas las del Plan Regional de Carreteras 1992 se acercan a las demandas que se pusieron de manifiesto en el informe del pasado ejercicio, coincidiendo con las que a su vez provenían de diversos ámbitos públicos y privados. Junto a ello se observa una indefinición por parte de las administraciones públicas en materias clave como financiación, fechas y plazos de ejecución, orden de prioridades y coordinación entre participantes.

-Por último, y ante el anuncio de la inminente puesta en marcha del denominado Fondo de Cohesión comunitario (destinado a cofinanciar inversiones en infraestructuras de transporte y conservación del medio ambiente), el Consejo recomienda que se elaboren en breve plazo los proyectos que deban ser presentados a la Comisión a fin de disponer de cuantos recursos adicionales sea posible y que estos proyectos sean acordados entre las distintas administraciones públicas.

4.1.2. FERROCARRIL

Las infraestructuras ferroviarias, aunque utilizadas en menor medida que las carreteras, condicionan el desarrollo de los mercados y de los modos de vida de los ciudadanos del ámbito geográfico en el que se encuentran ubicadas.

Nuestra Comunidad Autónoma dispone de más de 3000 kilómetros de red ferroviaria de los cuales 2820 son de vía ancha y titularidad de RENFE, y 252 de vía estrecha y titularidad de FEVE. En general se observa un mal estado y un deficiente servicio que, unidos a la ausencia de líneas vitales de comunicación, constituyen un impedimento añadido al desarrollo integral de Castilla y León y a su comunicación con el resto de regiones españolas y europeas.

El Consejo siguiendo la línea de lo expuesto en su informe para 1991 considera conveniente incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de mercancías, a fin de potenciar y rentabilizar este medio de transporte atenuando al mismo tiempo la congestión de las carreteras.

El Consejo sigue manteniendo las once propuestas que planteó en su anterior informe socio-económico y que a continuación se detallan. Se valoran los avances y retrocesos registrados durante 1992 para cada uno de esos once apartados:

1. El mantenimiento íntegro de la red actualmente existente en la Comunidad, así como su mantenimiento y mejora. En este aspecto, aunque durante 1992 no se ha cerrado ninguna línea sí se han suprimido servicios por parte de RENFE.

Ante ello la Junta de Castilla y León no actuó al considerar que no entraba en sus competencias este tipo de actuación. Con posterioridad se ha constatado un cambio de actitud por parte de la Junta de Castilla y León que ha mostrado su disposición a negociar con RENFE para evitar la desaparición de nuevos servicios, cambio que el Consejo considera positivo.

Sin embargo, se desconocen los criterios que servirán de base para las negociaciones, aspecto éste que resulta de especial interés para el Consejo, por lo se cual solicita de la Junta de Castilla y León ser informado al respecto.

El Consejo propone la fijación de unos criterios mínimos a este respecto que podrían resumirse en cinco apartados:

- a) Modernización de la red y del material móvil.
- b) No supresión de líneas y servicios.
- c) Adecuar horarios de las líneas regionales, en especial de las deficitarias, a las necesidades de la población.
- d) Potenciar la contratación del transporte de mercancías en todas las estaciones.
- e) Supresión de pasos a nivel.

En cuanto a los horarios y su adecuación a las necesidades de los ciudadanos,

las modificaciones efectuadas no favorecen los intereses de los usuarios. Ante ello, parece que la errónea política de RENFE en el reajuste de horarios puede traducirse en un descenso del número de usuarios de los servicios que pueda servir de excusa para la supresión de éstos.

2. Dotación de infraestructuras de apoyo, terminales de carga y nudos ferroviarios importantes.

3. En el apartado dedicado al A.V.E. y a su paso por nuestra Comunidad, ante la falta de información al respecto, el Consejo mantiene su planteamiento relativo a la necesidad de que se clarifique los planes de cambio de ancho de vía y los trayectos del A.V.E. Sería deseable para Castilla y León la implantación de este medio de transporte de cara a un desarrollo solidario y equilibrado en lo social y económico.

4. De tomarse la decisión de implantar el ancho de vía europeo, el Consejo estima que debería hacerse de manera simultánea en toda la red, al objeto de no marginar las zonas donde esto no se realizara, con el riesgo de crear múltiples fronteras interiores.

5. Asimismo la construcción de una línea de ancho europeo entre Irún y Fuentes de Oñoro sobre el trazado más favorable técnicamente, garantiza el camino más rápido y económico para la conexión Francia-Portugal que propicie la imprescindible vertebración entre las regiones del norte y noroeste peninsular, incluido Portugal, favoreciendo sobre la base de este eje la ampliación y extensión de todas las redes del noroeste.

6. Por otra parte se sigue apreciando un retraso en la ejecución de los tramos de ferrocarril que en el caso de Castilla y León han sido incluidos en el Plan de Transporte Ferroviario 1987-2000. Las causas principales de este hecho han sido durante 1992 la falta de inversiones suficientes y la atención prioritaria a otras áreas de España.

7. La discrecionalidad del trasvase de las inversiones previstas, así como el abandono y marginación del cuadrante noroeste peninsular, que anunciaba el P.T.F. en vigor se ven confirmados año tras año.

8. La red básica de la Comunidad, en la que es vital concentrar esfuerzos, se define en la Y griega Medina del Campo-Valladolid-Venta de Baños y los brazos Venta de Baños-Miranda de Ebro y León.

9. El acceso a las comunidades del norte debe facilitarse mediante mejoras de vía y la incorporación de vehículos que permitan un incremento de velocidad, desde Palencia y León.

10. Es importante garantizar el acceso a Galicia y las inversiones necesarias para que esta comunicación ofrezca un servicio adecuado.

11. Con el objetivo de atender al equilibrio territorial parece necesaria la recuperación de las líneas cerradas, Ruta de la Plata, Valladolid-Ariza y la línea León-Bilbao perteneciente a FEVE. La línea Ponferrada-Villablino que se reclamaba como prioritaria en su informe de 1991 se ha reactivado durante 1992 y el Consejo muestra su satisfacción por ello. En cuanto a la Ruta de la Plata y La línea Valladolid-Ariza se mantienen las peticiones del informe anterior.

12. Parece conveniente establecer una estrategia común con otras Comunidades,

especialmente Galicia, Asturias y Cantabria, así como la zona norte de Portugal.

Asimismo el Consejo estima:

A.- Que siendo todas estas actuaciones necesarias para un desarrollo real y positivo de las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad, en la actualidad más inmediata, es preciso establecer la llegada desde Madrid de la alta velocidad a la red básica preferentemente por Medina del Campo y Valladolid. Para ello es urgente y prioritaria la actuación tendente a conseguir que la nueva línea de Madrid a Barcelona, lo haga mediante la salida de un tronco Norte común que en el corto o medio plazo garantice la conexión de la Comunidad y de todo el cuadrante Noroeste.

B.- Que se potencien las estaciones de contenedores y accesos a los polígonos industriales y aduanas interiores, así como la dotación de medios auxiliares de transferencia nodal y de seguridad.

C.- Que se realice una defensa más activa por parte del ejecutivo regional de los intereses de los castellanos y leoneses en materia ferroviaria. Las actuaciones deberían orientarse a corto y medio plazo:

* A corto plazo, sería conveniente que la Junta de Castilla y León definiera cuáles son sus planteamientos de partida en las negociaciones que está manteniendo, tanto con el MOPT como con RENFE, especialmente cuando se le puede tratar de imponer algún cierre de líneas que resulta de interés preferente para los usuarios.

* A medio plazo, y en la misma línea, la Junta de Castilla y León debería elaborar una propuesta concreta en la que se plasmaran las necesidades que nuestra Comunidad tiene en materia ferroviaria, así como las prioridades regionales. Este documento se convertiría en base permanente de negociación con cuantos organismos e instituciones puedan estar implicados en materia de servicios ferroviarios para Castilla y León, no sólo en el momento actual sino en un futuro.

Debería reclamarse de RENFE información relativa a sus actuaciones sobre la red ferroviaria regional, de forma que se pudiera disponer de la misma con anterioridad a la toma definitiva de las decisiones, especialmente en cuanto a los cierres de líneas.

4.1.3. INFRAESTRUCTURAS AÉREAS

Nuestra Comunidad cuenta en la actualidad con cuatro aeródromos militares: Villafría (Burgos), Virgen del Camino (León), Matacán (Salamanca) y Villanubla (Valladolid)

De los cuatro, sólo el de Valladolid presta servicios civiles de transporte de viajeros, contando con una serie de vuelos de tercer nivel que se han visto ampliados a lo largo de 1992 (vuelos a París, Sevilla...) y que no han logrado los resultados esperados. No obstante existen mejores perspectivas para el año 1993, como pone de manifiesto el interés demostrado por diferentes compañías aéreas, y que requieren de un impulso para su materialización.

Desde su inicio en 1983 el tráfico aéreo en Villanubla ha tenido un desarrollo creciente, pasando de los 26.267 pasajeros de entonces a los 149.531 registrados en 1992.

Sin olvidar las posibilidades crecientes del resto de los aeródromos, en cuanto su posible apertura al tráfico de viajeros, el Consejo considera vital potenciar el aeródromo que en estos momentos presenta mayor actividad, esto es, el de Villanubla, y para ello propone:

- Ampliar el número de servicios ya existentes en la actualidad.
- Aumentar la participación de la empresa privada en los nuevos vuelos previstos.

-Desarrollar el turismo interior, así como el transporte aéreo de mercancías perecederas, tales como productos agroalimentarios y floricultura entre otros.

Añadir también que debería potenciarse este sector de forma coordinada entre todos sus representantes a fin de lograr mayores ventajas que reviertan en el conjunto de los castellano-leoneses.

4.2. INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

Nuestra Comunidad Autónoma dispone de unos recursos de naturaleza hidráulica superiores al resto de las regiones españolas, representando más de un cuarto de la producción nacional, lo que hace que presentemos un índice bastante elevado en rentabilidad del capital invertido en este subsector y un producto competitivo.

Por contra se detecta una deficiencia en nuevas obras de infraestructura hidráulica que garanticen un abastecimiento regular y adecuado a núcleos urbanos e industriales, con posibilidades de ampliación del regadío ya existente y de un aprovechamiento más racional de los recursos de aguas subterráneas.

El agua considerada como bien público, debe ser contemplada de forma prioritaria en los planes y programas hidráulicos especialmente en épocas de sequía. Es la mayor o menor disponibilidad de agua, así como su gestión, las que posibilitan la consecución de un determinado estilo de vida o de desarrollo que, a su vez, influirá sobre el volumen y la calidad del agua.

El estilo de vida que impera en el mundo actual exige una gran cantidad de agua, a la vez que deteriora su calidad de manera creciente, sobre todo mediante los residuos urbanos e industriales. Esto convierte la disponibilidad de agua en un elemento de importancia creciente que pone en cuestión la renovabilidad física de la misma.

Sería deseable una modernización de las infraestructuras de abastecimiento y conducción de agua con el fin de evitar las importantes pérdidas que actualmente se producen y conseguir un ahorro de este preciado bien.

Situaciones como la que atraviesa en estos momentos Avila capital, afectada por una importante carencia de agua que ha llevado a la imposición de restricciones horarias, resultan un problema estructural en muchos núcleos de población de Castilla y León y que padecen estas carencias año tras año, por lo que el Consejo estima que deben ser motivo de mayor preocupación.

El Plan Hidrológico Nacional deberá abordar, fundamentalmente, la coordinación entre los Planes Hidrológicos de cuenca y las transferencias de recursos entre ámbitos territoriales de distintas cuencas fluviales, con el objetivo de corre-

gir los desequilibrios provocados por la irregularidad espacial y temporal del agua.

Sería conveniente establecer un sistema más operativo de canales y acequias, encaminado a incrementar la cuota actual de superficie agrícola regada que es actualmente bastante inferior a la media nacional. Todo ello tratando siempre de aprovechar los embalses y las infraestructura ya disponible antes de emprender nuevas obras con posibles daños ecológicos y con el enorme coste económico que suponen.

En cuanto a la calidad de las aguas nuestra Comunidad ha puesto en marcha en los últimos años Planes de Saneamiento que deben ser revisados y potenciados para que cumplan los objetivos establecidos en la Directiva Comunitaria 91/271 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Plan de Saneamiento Integral de la cuenca del Duero se desarrolla demasiado lentamente. Si se analizan los plazos marcados en la Directiva Comunitaria 91/271 se observa que aparece la fecha del 31 de diciembre de 1998 como límite para que todos los municipios de las cuencas afectadas por estos planes cuenten con colectores y plantas de tratamiento de las aguas. El retraso en la ejecución dificulta el que se alcance este objetivo los plazos previstos.

El Consejo estima necesario que se agilice la ejecución del citado Plan ya que cuanto más se demore, mayor será la trascendencia medioambiental asociada al mismo. En esta misma línea el Consejo propone la posibilidad de colaborar con los municipios portugueses afectados a fin de establecer actuaciones conjuntas susceptibles de ser cofinanciadas por la Comunidad Europea.

Asimismo estos planes tendrían que definir los plazos de ejecución.

Ante la existencia de desequilibrios en recursos hidráulicos dentro de nuestra Comunidad parece preciso:

- Entender el agua como un bien esencial pero escaso, que requiere de tratamiento para mejorar su calidad y hacer posible la existencia de unas reservas adecuadas.

- Regular nuevas vías de trasvase y aprovechamiento de los recursos subterráneos, tanto los conocidos como los de futura localización. Para ello resulta fundamental contar con una adecuada tecnología de perforación y bombeo.

- Solicitar de las autoridades regionales la definición de una política en materia de aguas, que marque las pautas de actuación al respecto.

Es generalmente reconocido el hecho de que cualquier sociedad descansa sobre una estructura institucional que marca una serie de modelos de comportamiento. En el caso del agua son las instituciones las que indican quién puede extraerla, qué tipos de extracción se deben autorizar, qué cantidad extraer sin poner en peligro el rendimiento de los acuíferos, en qué condiciones hay que devolver el agua que se ha utilizado para no contaminar el caudal, etc. Estas normas se recogen en la legislación nacional sobre el agua. Desde el Consejo parece oportuno reclamar de las instituciones competentes que se exija el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente, pues actualmente se constata un elevado grado de incumplimiento de la misma.

4.3. INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES

El Consejo muestra su preocupación por hacer compatibles la actividad económica con la calidad medioambiental, en el sentido de no renunciar al desarrollo. Para ello se debe contar con los apoyos institucionales necesarios.

El Consejo en este sentido, propone un cambio en la política medioambiental que se oriente a incrementar la dedicación de los recursos económicos de que se disponen a poner en marcha planes concretos que generen empleo y que garanticen infraestructuras en la Comunidad., asegurando al mismo tiempo el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas las distintas Consejerías en esta materia.

Las actuaciones dirigidas a sensibilizar a los ciudadanos de los graves riesgos que comporta el abandono del medio ambiente, necesarias en una primera fase, deben ir siendo sustituidas progresivamente por otras del tipo de las mencionadas en el párrafo anterior.

El cuidado del medio ambiente ha ido alcanzando mayor importancia en los últimos años, centrándose en una serie de materias que podrían resumirse en:

a) **Atmósfera.** Las administraciones locales y la Administración Regional cuentan con sistemas de control y evaluación de la contaminación atmosférica. Las actuaciones futuras deben ir encaminadas no sólo a la instalación de nuevos equipos en estas redes de vigilancia, sino también a la armonización de criterios entre unas y otras y la conexión de los centros de procesos de datos de la Comunidad y los ayuntamientos con el del MOPT.

b) **Aguas.** Este aspecto ha sido tratado en el apartado de infraestructuras hidráulicas.

Sólo añadir que los datos disponibles sobre el estado de depuración de las aguas en las diferentes Comunidades Autónomas en núcleos de más de 10.000 habitantes, según la información facilitada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León sitúa a Castilla y León en decimocuarta posición entre las Comunidades Autónomas españolas, con un 40% de las aguas depuradas a finales de 1992, estando previsto que dentro de dos años, al finalizar las obras en Astorga y La Bañeza, aumente ese porcentaje hasta el 44%.

Ello a pesar de que la cuenca del Duero es la más importante del país y de que la región tiene un porcentaje de municipios con más de 10.000 habitantes muy inferior a la media nacional.

c) **Impacto ambiental.** La potestad legislativa en esta materia que tiene nuestra Comunidad Autónoma puede resultar beneficiosa para la protección y defensa de la calidad ambiental de nuestro territorio ya que existe la posibilidad de tener en cuenta las distintas sensibilidades y capacidades de acogida en Castilla y León de ciertas actividades.

El Consejo considera necesario un esfuerzo para plantear criterios básicos comunes sobre los contenidos de los diferentes documentos que se generan en un proceso de evaluación de impacto, sobre la coordinación que debe existir entre el procedimiento de evaluación y el de aprobación de los proyectos o actividades por los diferentes órganos competentes.

En este mismo aspecto la Junta de Castilla y León debería dotar de apoyo financiero, en la medida de lo posible, a las empresas que realicen estudios de impacto ambiental para su ejecución.

El Consejo considera negativo el retraso que está sufriendo el Proyecto de Ley de Impacto Ambiental, el cual fue informado por la Comisión de Inversiones e Infraestructuras en agosto de 1992 y a fin de año aún no había iniciado su tramitación parlamentaria.

d) Residuos urbanos, residuos industriales y aceites usados.

Residuos sólidos urbanos

Las ciudades de más de 20.000 habitantes en principio tienen resueltos los problemas de gestión más elementales -recogida, transporte y vertido controlado-. No obstante se detectan una serie de deficiencias relativas a: escasez de contenerización; envejecimiento y falta de adaptación del material de transporte a la contenerización; y mejoras, ampliación e incluso sustitución de los centros de vertido controlado.

El problema es más grave en el medio rural, donde muchos vertederos no pueden ser calificados como sanitariamente controlados por no existir un cerramiento adecuado y por no seguirse prácticas de control ambiental y sanitario de los residuos, así como por no estarse llevando a cabo de forma adecuada la recogida de residuos.

Hay que señalar que son prácticamente inexistentes en la región las instalaciones de recuperación de los residuos sólidos urbanos y, por último, que en la gestión de los residuos sólidos urbanos debe ser contemplada la eliminación de fangos en las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Se hace necesario garantizar la viabilidad de las instalaciones que se precisan, así como asegurar una ubicación adecuada de las mismas. Del mismo modo resultan necesarios el control y tratamiento de todo tipo de residuos mediante el diseño, la planificación y ejecución por parte de la Junta de Castilla y León, de planes de residuos urbanos y la colaboración entre instituciones para cumplir con el Plan Nacional de Residuos Industriales.

Residuos industriales y aceites usados

Los residuos industriales se clasifican en residuos asimilables a urbanos, residuos inertes y residuos tóxicos y peligrosos, siendo estos últimos los que requieren mayor atención por ser los que presentan poder contaminante y grave peligrosidad para la salud humana y el medio ambiente debido a su toxicidad, y entre ellos figuran los aceites usados.

Resulta imprescindible un tratamiento adecuado de este tipo de residuos y para ello se desea manifestar, en consonancia con los objetivos marcados por la Comunidad Europea:

- Que existe la necesidad de establecer unos mecanismos adecuados de seguimiento y control del movimiento y de la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos.

- Que resulta necesario asimismo fomentar la adecuación de los procesos industriales al progreso tecnológico con el fin de reducir el volumen de residuos genera-

dos y fomentar su aprovechamiento a través de técnicas de reciclaje, recuperación y transformación de los mismos.

- Que todas las actuaciones se realicen de forma coordinada a través de las administraciones implicadas, potenciando la participación de la iniciativa privada en la gestión de los residuos tóxicos y peligrosos.

Para la efectividad de todo esto, es necesario promover la adaptación del sistema de gestión de residuos a la progresiva implantación de la totalidad de las previsiones, tanto desde los primeros gestores (que pueden ser incluso los particulares) hasta los procesos finales de almacenamiento y tratamiento.

e) Reciclaje. Parece necesaria la existencia de un plan de recogida periódica de residuos que garantice el control y reciclaje de estos productos. En este sentido se valora positivamente la existencia en determinadas provincias de empresas dedicadas a este fin y se solicita un mayor apoyo de la Junta de Castilla y León a este tipo de actividades, a fin de fomentarlas y potenciarlas. Se considera necesario potenciar este servicio en todas las provincias y comarcas de la Comunidad.

El Consejo estima que las prioridades en materia medioambiental, además de la potenciación del Plan de Saneamiento Integral de la cuenca del Duero ya señalado en el apartado anterior, deberían ser:

1. Conociendo la existencia del Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León, se solicita la elaboración de un plan regional específico de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Este plan, como se señalaba en el informe anterior, y no habiéndose registrado avances significativos al respecto, debería tener dos líneas de actuación prioritarias,

-una preventiva, de recuperación de residuos, tales como papel, cartón, vidrio y metales, en coordinación con las corporaciones locales y que podría suponer una reducción aproximada del 10% de los residuos sólidos. Esta línea debería ir acompañada de incentivos a las industrias de recogida y reciclado, así como de acuerdos con las industrias fabricantes de envases, en el sentido de potenciar los envases reciclables y biodegradables.

-otra de implantación de complejos de tratamiento y recuperación de residuos sólidos en todas las capitales de provincia de la Comunidad, que iría dirigida a impulsar el plan de residuos sólidos.

2. Potenciación del Plan Director de Residuos Sólidos de Castilla y León. Este plan, complementario del anterior, tendría como objetivo a medio plazo el que todos los municipios y mancomunidades de más de 10.000 habitantes contaran con un vertedero controlado y con la infraestructura suficiente para la recogida de residuos.

Resultaría necesaria la colaboración de la Administración Regional en el sentido de incrementar las subvenciones a estas entidades y potenciar la vigilancia aplicando la legislación vigente a los usuarios del elevado número de vertederos no autorizados. Asimismo se valora positivamente la línea de ayudas a proyectos cuyo objetivo sea la recuperación de los espacios para usos públicos de los vertederos colmatados. Debería potenciarse esta línea de ayudas por parte de las entidades locales.

3. Como aspecto directamente relacionado con la política medioambiental aparecen las actuaciones en materia forestal. En este punto el Consejo se muestra a favor de la puesta en marcha de planes que combinen el aprovechamiento industrial de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno.

En este sentido se considera positivo que las poblaciones afectadas se beneficien de los puestos de trabajo y de la actividad que genere el mantenimiento del bosque. Sería esta la manera más efectiva de frenar la destrucción de nuestro patrimonio medioambiental afectado gravemente por la proliferación de incendios forestales.

En su desarrollo se deberían aprovechar los recursos económicos que desde la Comunidad Europea se ofrecen tanto a gobiernos regionales como a particulares.

Asimismo, cualquier reforestación que se pretenda debería basarse en plantas autóctonas para una mejor adaptación al medio y conservación de los acuíferos, así como talas más periódicas de nuestros bosques jóvenes.

Estas acciones deberían en cualquier caso ir acompañadas de una adecuada política de prevención de incendios que contara con medios humanos y materiales suficientes, y que compatibilizara acciones de prevención (limpieza de montes, conservación de pistas forestales, cortafuegos, etc.), con otras de planificación de situaciones de riesgo o de emergencia.

4. Llevar a la práctica la recogida periódica de aceites usados que, después de almacenados largo tiempo, en demasiadas ocasiones se vierten en los campos o en las aguas.

5. Sería de utilidad tanto económica como ecológica un aprovechamiento de la denominada biomasa, proveniente de los residuos forestales y que pudiera tener un interés para la débil economía de las zonas rurales.

El Consejo desea poner de manifiesto la importante carencia de recursos, tanto materiales como humanos que existe en la Administración Autonómica dedicados a estas labores, y la necesidad de incrementar esos recursos para poder garantizar el cumplimiento de las funciones de control, seguimiento y sanciones que la Junta de Castilla y León tiene atribuidas.

Asimismo parece necesario un esfuerzo legislativo en la línea de desarrollar la normativa general en esta materia, a fin conseguir una mayor operatividad en los departamentos provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

4.4. INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y RURALES

Nuestro medio rural se está despoblando de forma paulatina, debido en gran parte a las deficientes condiciones de vida de sus habitantes y a la falta de atractivo del entorno.

Ante el despoblamiento, la baja densidad de población y su envejecimiento, todas las medidas que tiendan a paliarlo deberán ir encaminadas a la creación de líneas de apoyo y desarrollo de infraestructuras rurales.

Principalmente se debería insistir en temas tales como la actividad productiva (concentración parcelaria, los regadíos), así como en todas aquellas que hagan más

fácil la vida en el entorno rural (vivienda, rural, sanidad, educación, cultura, lugares de ocio y esparcimiento, deportes, etc.). Sería conveniente fomentar actividades alternativas como el turismo rural, pequeñas y medianas empresas relacionadas con las actividades propias del medio, artesanía, etc.

En cuanto a la concentración parcelaria, el Consejo se muestra a favor de que se potencien estas acciones, agilizando la tramitación de nuevas solicitudes. Del mismo modo sería recomendable un seguimiento y control de todas las acciones encuadradas en el proyecto de concentración, destinadas a alcanzar mejoras de tipo estructural en las explotaciones.

Como infraestructura básica destaca el regadío, respecto del cual el Consejo estima conveniente un tratamiento a través de canales y acequias, programando la mejora y el aprovechamiento de los actualmente existentes, como se indica en el apartado de infraestructuras hidráulicas, para mejorar la cuota de superficie agrícola regada, que es inferior en estos momentos a la media nacional. Asimismo resultaría adecuado fomentar sistemas racionales de riego que evitan pérdidas de agua por una parte y ahorren energía por otra.

Parece conveniente fomentar los regadíos de tamaño mediano, que abastezcan hasta un máximo de 500 ó 600 hectáreas, ya que los macro-regadíos generan dificultades en los plazos de ejecución, de forma que pueden llegar demasiado tarde y no solucionar los problemas de las zonas afectadas.

Especial atención merece también la utilización de aguas de pequeñas lagunas y embalses, así como aguas residuales depuradas o desviaciones concedidas de los grandes sistemas de riego.

Otra infraestructura que representa dificultades para el medio rural actualmente es la energética, con unos costes tan elevados que están sobrecargando a los productores. Sería deseable que se llegara a alcanzar un acuerdo con el gobierno central encaminado a una reducción de esos precios de la energía, o bien a la fijación de unas tarifas especiales para el riego.

También habría que vincular la actividad agraria y su posterior desarrollo agroalimentario a las propias zonas de producción para evitar una despoblamiento de las mismas.

Resulta imprescindible facilitar a en los jóvenes su permanencia en el campo, ofreciéndoles una formación adecuada y orientada a la competitividad y permitiéndoles adaptarse a las condiciones de los nuevos mercados comunitarios e internacionales.

Finalmente el Consejo considera que si las medidas que propone contaran con unos plazos de ejecución a corto plazo y recursos presupuestarios suficientes conseguirían facilitar en buena medida la permanencia de los habitantes castellanos y leoneses en el medio rural.

Asimismo considera positiva la creación de nuevas mancomunidades que podrían dotarse de una amplia gama de servicios, que estarían así a disposición de los habitantes de la zona. Sería conveniente que esos servicios se instalaran en las cabeceras de comarca, de modo que cubrieran un amplio ámbito territorial.

4.5. INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

El aumento de la dependencia energética es en gran medida consecuencia del mayor peso que el gas natural va teniendo en el abastecimiento energético de Castilla y León, especialmente en la generación eléctrica.

El carbón regional presenta una serie de ventajas en cuanto a seguridad de suministro y ha creado en las cuencas mineras un tejido social y un desarrollo industrial que deben ser tratados con la mayor seriedad y rigor. Es por ello que el Consejo insiste, como lo hizo en su día en su informe sobre el Programa de Actuación Minera para el período 1992-1995, en la necesidad de potenciar la productividad de la actividad extractiva en nuestra región, incidir en la viabilidad de transformación de este mineral y de su papel dentro del Plan Energético Nacional.

En otra línea se debería potenciar la explotación de energías alternativas y/o renovables de todo tipo (Solares, eólicas, residuos sólidos urbanos, biomasa, etc.) creando pequeñas centrales en zonas de mayor aprovechamiento y aumentando las ayudas a aquellos empresarios que instalen este tipo de energía.

En cuanto al gas natural, a pesar de crear una cierta dependencia, ante la realidad de su creciente utilización al tratarse de una energía más barata, limpia y de fácil instalación, parece oportuno apoyarla en el sentido de aumentar y conseguir una mejor vertebración de las líneas de gasificación, así como facilitar su disponibilidad en el mayor número posible de polígonos industriales. En este sentido el Consejo acoge favorablemente los acuerdos entre Enagás y la Junta de Castilla y León para la construcción de nuevos ramales y redes y los protocolos para la realización de los estudios.

Es deseable que se continúe con la prolongación de los gasoductos hasta las provincias del oeste de la región.

4.6. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES

Los acuerdos alcanzados entre las distintas administraciones (regional, provincial y local) y Telefónica de España han posibilitado que aumenten en número las líneas telefónicas de nuestra Comunidad, atendiendo de forma progresiva a zonas anteriormente desasistidas.

En cuanto al convenio entre Retevisión y la Administración Regional, este ha hecho posible una mejor recepción de las señales y una más alta calidad de las ya recibidas. No obstante, existen comarcas en zonas muy determinadas que reciben todavía las emisiones en condiciones deficientes.

El Consejo desea poner de manifiesto el hecho de que se mantiene en nuestra Comunidad un escaso desarrollo de los servicios avanzados de comunicación, ante lo cual deberían elaborarse estudios y programas de desarrollo específicos, en coordinación con los programas europeos especializados en estas materias.

4.7. SUELO INDUSTRIAL

Castilla y León presenta zonas con escasez de suelo urbanizado para usos industriales junto a otras con excesiva oferta, que en conjunto, y ante la actual desaceleración de la actividad económica, se traducen en una inadecuación de la oferta a la demanda.

Por otra parte, la demanda que se genera actualmente es tanto de suelo industrial como de servicios, requiere superficies más reducidas, naves multifuncionales y un mayor nivel de infraestructuras, así como una localización más acorde a las necesidades.

A este respecto se viene denunciando el precio excesivo del suelo industrial, que supone un retraimiento de nuevas inversiones en nuestra región y un aumento excesivo del coste de ubicación.

El Consejo se muestra partidario de una reducción de los precios del suelo para fines industriales, para lo cual solicita apoyo de las administraciones competentes. Conscientes de los escasos incentivos a la ubicación industrial que ofrece Castilla y León, parece razonable tratar de competir ofreciendo unos precios atractivos.

En este sentido es competencia de varias entidades (GESTURES, SEPES, corporaciones locales, particulares, etc.) la promoción de los polígonos industriales tratando de ofrecer los servicios y el espacio físico precisos para el desarrollo de la industria.

En cuanto al Parque Tecnológico de Boecillo, constatar que no ha presentado hasta el momento los resultados esperados, debido en parte a la falta de estímulos y al desánimo reinantes como consecuencia de la crisis económica.

El Consejo estima que sería conveniente aumentar la especialización de los polígonos, que dotados de las infraestructuras necesarias pudieran dedicarse a servicios muy específicos (eliminación de residuos, tratamientos de productos determinados, etc.).

Por último el Consejo propone que toda política de gestión urbanística industrial que se lleve a cabo deberá estar coordinada con el resto de políticas de incentiación industrial y desarrollo económico, contando con la cooperación de las entidades locales.

4.8. INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS

Nuestra región presenta en este apartado unas deficiencias notables, con una falta de adaptación al modelo industrial comunitario, una escasa presencia de alta tecnología y, en consecuencia, una menor competitividad.

Dentro de la denominada Política Industrial, un capítulo muy importante lo ocupa la creación y el desarrollo de una sólida infraestructura tecnológica y el fomento de la modernización de las industrias mediante la incorporación de la más avanzada tecnología, en lo que se denomina I+D.

Ambas cuestiones son complementarias, pues la existencia de unos centros de investigación competentes, laboratorios de análisis y ensayos, metrología, etc., es un factor importante que contribuye a la creación de un entorno adecuado para el desarrollo de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas que, por su dimensión no tienen acceso directo a los instrumentos de gestión necesarios para su desarrollo, entre los cuales se cuenta la investigación.

Los intentos realizados desde los diversos Parques Tecnológicos y los laboratorios de investigación universitarios, cubiertos por programas europeos, no han venido dando los resultados deseados.

Para futuras políticas de tecnología y de formación sería de utilidad un estudio de eficacia de las diversas acciones desarrolladas hasta este momento y su rentabilidad, por cuanto queda cada vez más demostrada la relación entre tecnología-competitividad- desarrollo económico.

La coordinación de todas las acciones de I+D, unida a una formación que esté en línea con las nuevas tecnologías, y con la protección del medio ambiente, tendrán un valor añadido a corto plazo. Por ello, nuestra Comunidad, con los apoyos financieros que ofrecen tanto la Comisión Europea como los planes del gobierno estatal, no puede ni debe quedarse al margen de esa nueva forma de entender el reto de la competencia.

En esta materia, el Consejo emitió en junio de 1992 informe previo relativo al Anteproyecto de Ley de Creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. Las recomendaciones expuestas en el citado informe se pueden trasladar a éste, siendo las más generales las siguientes:

- Sería deseable la elaboración de una norma marco más general que englobara todas las actuaciones en materia de política tecnológica e industrial a nivel regional.

- Resultaría conveniente la elaboración de un plan de actuación a corto y medio plazo destinado a la captación y aprovechamiento de los fondos del próximo Marco Comunitario de Apoyo e Iniciativas Comunitarias.

4.9. VIVIENDA

Durante el pasado año de 1992, en nuestra Comunidad Autónoma se ha producido un descenso en el ritmo de construcción de viviendas, lo que a su vez ha generado una serie de efectos económicos, laborales y sociales.

En cuanto a los económicos, ya han sido analizados en el apartado de actividad y producción de este informe, por lo que sólo añadiremos varios puntos:

- El plan cuatrienal de vivienda (1992-95), desarrollado por el MOPT, en colaboración con las C.C.A.A., viene ofreciendo un mayor número de viviendas, que resulta todavía insuficiente ante las necesidades existentes.

- El Consejo manifiesta que se mantienen por un lado las peticiones de suelo calificado para la construcción de viviendas que permitan una mayor oferta por parte de la iniciativa social y por otro un abaratamiento del precio de la vivienda que sea consecuencia del menor precio del suelo y del freno de las actuaciones especulativas que han dominado el mercado inmobiliario.

- El Consejo considera oportuno incidir en la necesidad de que, tanto la Junta de Castilla y León como los municipios de la región, agilicen la disposición de suelo para la construcción de viviendas, percibiéndose que el grado de cumplimiento viene siendo desigual en el conjunto provincial.

En cuanto a los aspectos laborales relacionados con la vivienda, éstos van íntimamente unidos a la situación económica del sector.

El sector de la construcción que tradicionalmente ha venido actuando como absorbente de los excedentes de mano de obra en otros sectores, principalmente en el primario, ante la grave crisis económica de 1992, ha experimentado una ralentización en su actividad.

Ante ciertos indicios de reactivación es deseable que el sector de la construcción vuelva a actuar como locomotora de la economía. Por ello sería deseable una dinamización de este sector, fomentada y apoyada por los diversos agentes implicados, tanto públicos como privados.

El Consejo desea hacer un comentario sobre los efectos sociales de la situación actual de la vivienda. Por una parte los precios de adquisición resultan excesivamente elevados, y esto no permite a un gran número de personas con un nivel de renta medio acceder a su compra, lo cual es especialmente significativo en el caso de los jóvenes.

Por otra parte, la disponibilidad de viviendas en régimen de, arrendamiento no alcanza en Castilla y León el índice medio comunitario, y lo que pudiera ser una vía de ocupación y de intercambio entre demandantes de una vivienda, se convierte en un factor que empeora la situación antes descrita.

4.10. INFRAESTRUCTURAS DE FORMACION Y EDUCACION

La educación proporciona una cultura común que favorece la cohesión social y cultural y la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

Los efectos de las infraestructuras educativas en la actividad económica son los derivados de su influencia en la eficiencia del trabajo que afectan indirectamente a la productividad y el crecimiento económico.

Un paso importante en el proceso de asunción de competencias se ha producido con la aprobación de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución. La citada Ley recoge, entre otras, las competencias en educación y señala que las facultades y servicios transferidos mantendrán, como mínimo, el nivel de eficacia que tengan en el momento de la transferencia.

Este Consejo estima prioritario para poder preparar adecuadamente ese trasvase de competencias y recursos, que la Dirección General de Educación de la Consejería de Cultura y Turismo, realice gestiones en un momento importante de reestructuración de los centros de Educación Primaria y Secundaria, a medida que la LOGSE vaya cumpliendo su calendario de aplicación. Dichas gestiones deberían ir encaminadas a evitar la supresión de unidades escolares y de puestos de trabajo.

De esta forma se podrán asumir las competencias con unas garantías de dotación económica y de personal que hagan nuestro sistema educativo competitivo con los de otras Comunidades.

Entre tanto, este Consejo estima que pueden desarrollarse planes de trabajo en aspectos que correspondan, no al Ministerio de Educación y Ciencia, sino a nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de ir creando programas y servicios que faciliten la asunción de las competencias referenciadas.

Siguiendo la línea marcada en el informe del pasado año, el Consejo desea incidir en algunas carencias en materia de formación. Por ello se destacan:

-La escasez de talleres ocupacionales y educacionales que ayuden a la inserción profesional de los mayores de 18 años.

-Necesidad de una mayor dotación de guarderías infantiles que dependan de la Junta de Castilla y León, y mayor adaptación geográfica a la demanda.

-Dotar al plan de educación de adultos de recursos que permitan que sus actuaciones lleguen a un mayor número de áreas.

La política seguida en estos aspectos por las diferentes Consejerías implicadas podría en cierta medida ser criticada por no acometer suficientemente programas y servicios sobre aspectos concretos y prioritarios tendentes a lograr una red de infraestructuras en materia de educación y formación que colaboren en la resolución de los problemas y carencias socio-educativos de Castilla y León.

El Consejo constata la paradoja de que en un momento como el actual de crecimiento del desempleo, es difícil cubrir determinados puestos de trabajo ante la insuficiencia de cualificaciones específicas.

Por ello se propone que la Junta de Castilla y León elabore un Plan de Formación Profesional Ocupacional específico para nuestra Comunidad, en función de la demanda de profesionales por parte de las empresas.

En relación a la Universidad el Consejo considera necesaria la existencia de una relación fluida entre el mundo universitario y la sociedad en su conjunto. Se trata de dos ámbitos íntimamente relacionados que deben compartir un objetivo: que el nivel formativo de los castellano-leoneses en un futuro próximo se adapte lo mejor posible a la demanda y resulte competitivo.

El Consejo desea incidir este año en la importancia de las decisiones sobre la ubicación de las unidades formativas, a fin de lograr cubrir las necesidades existentes en las grandes ciudades y al mismo tiempo acabar con las carencias que de la dispersión poblacional en nuestra Comunidad se derivan.

Por último el Consejo sigue apoyando las diversas iniciativas sociales que demandan estudios universitarios de las nuevas especialidades para compensar el mapa universitario regional. Estos apoyos deberían orientarse a la firma de convenios con los Consejos Sociales de las Universidades, aportando recursos que garanticen un reparto de servicios destinados fundamentalmente a evitar el despoblamiento de las provincias con mayor riesgo de pérdida de población joven.

4.11. INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

La existencia de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Castilla y León y las corporaciones locales, con una duración, ya de cuatro años, marca un precedente que debe mantenerse en el futuro si se quiere dotar de unas infraestructuras deportivas adecuadas a Castilla y León.

El citado convenio se está desarrollando adecuadamente, habiéndose obtenido unos resultados favorables según la información disponible.

Se debería formular un plan global en materia deportiva, que combinara las grandes dotaciones con las pequeñas instalaciones, que promocionen el deporte y que pudieran presentar al ciudadano una oferta atractiva y sugerente hacia la práctica de todo tipo de deportes.

4.12. INFRAESTRUCTURAS LOCALES

En este apartado el Consejo desea reiterar lo expuesto en el informe económico y social para 1991, en el sentido de que resulta imprescindible para el aprovechamiento de los recursos y del potencial endógeno de las áreas rurales de Castilla y León, una adecuada dotación de infraestructuras. En esta línea el Consejo plantea sus recomendaciones en dos sentidos:

1. En el ámbito espacial y de gestión,

-que se potencien las Mancomunidades rurales como ejes dinamizadores de las áreas locales, permitiendo un aumento en los servicios a prestar a los diversos municipios con el consiguiente ahorro de costes económicos y sociales que la concentración de servicios conllevaría,

- que se prime la dotación de infraestructuras a los núcleos de tamaño intermedio, capaces de vertebrar el territorio, y

- que las administraciones regional provinciales y locales implicadas colaboren entre sí para optimizar los recursos económicos con que cuentan estos entes locales.

2. En el ámbito de la dotación material,

-que primen criterios de racionalidad en la programación de las actuaciones en los distintos núcleos de población, de forma que se aporten las infraestructuras necesarias, es decir, aquellas que estén directamente relacionadas con la actividad económica propia de cada pueblo, a fin de que esta se mantenga y permita que sus habitantes alcancen un nivel de vida satisfactorio.

4.13. DESEQUILIBRIOS INTERTERRITORIALES

En nuestra Comunidad, dada su extensión y variedad geográfica, se hace palpable un alto nivel de desequilibrios territoriales, aumentando en determinadas áreas rurales, de montaña o fronterizas.

Con la creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Compensación Regional a partir del año 1993 se deberá contribuir a que las desigualdades y desequilibrios antes mencionados disminuyan, reflejando este proyecto la intención de la Administración Regional de corregirlos

5. SINTESIS Y RECOMENDACIONES

Como se puso de manifiesto en el primer informe emitido por el Consejo Económico y Social, éste es un órgano de diálogo, de búsqueda permanente de consenso entre los agentes económicos y sociales con presencia en la Comunidad. Sus informes son el resultado de ese acercamiento entre intereses, no siempre coincidentes. Su valor fundamental reside precisamente en ese esfuerzo de aproximación.

Por otra parte, el Consejo tiene también la misión de elevar recomendaciones y propuestas a las instituciones básicas de la Comunidad, que contribuyan a orientar sus decisiones en materia social y económica.

En este sentido han de ser entendidas las propuestas y recomendaciones contenidas en este Informe que, por la propia naturaleza del mismo, no pretenden ser un inventario exhaustivo de las necesidades de la Comunidad, sino de la expresión de la voluntad consensuada de los grupos de representación que conforman el Consejo, en cuanto a poner de manifiesto aquellas actuaciones que, a su juicio, se consideran más necesarias para la definición de políticas que permitan compatibilizar armónicamente los aspectos económicos y sociales, condición básica para el progreso de la Comunidad y el bienestar de sus ciudadanos.

Por ello, cuantas medidas de apoyo a la actividad económica o aquellas de carácter social que sea necesario arbitrar, deben ser adoptadas en el marco del diálogo con los agentes socioeconómicos.

La situación que el Consejo expuso en su informe correspondiente al año 1991 se ha agravado como consecuencia de la crisis.

Así la tasa de crecimiento del PIB en 1992 para Castilla y León se ha cifrado, según las estimaciones de la Fundación para la Investigación Económica y Social (FIES), en un -0,1%, lo que la sitúa en último lugar entre las Comunidades Autónomas.

En el **sector agrario** las notas características en 1992 han sido, por un lado, una importante pérdida de producción, y por otro una clara disminución de rentas en dicho sector, sumándose este ejercicio a una ya larga serie de años en que la tendencia dominante evidencia un descenso nominal en la renta por ocupado en el sector agrario.

En el **sector industrial** destaca el hecho de que la distribución de la producción industrial por ramas de actividad se concentra fundamentalmente en tres subsectores: "Energía y agua" (24,4%), "Material de transporte" (18,3%) y "Alimentos, bebidas y tabaco" (18,8%). Esta característica determina que el sector secundario en Castilla y León presente un fuerte grado de dependencia de los subsectores citados, con los problemas que esto conlleva.

Analizando otro indicador básico de la evolución económica, como es el **empleo**, los datos correspondientes al cuarto trimestre de 1992 reflejan que en Castilla y León el sector industrial mantenía ocupadas a 152.100 personas, lo cual

representa el 19,06% de la población ocupada, frente al 22,24% que ocupa a nivel nacional. Esto significa que la evolución del empleo en el sector industrial durante 1992, ha sido claramente negativa, pues al finalizar el año había 20.200 ocupados menos que en el mismo período de 1991, lo cual supone una caída de la ocupación en este sector del 12% frente al 3,9% del conjunto regional, y así mientras en 1991 la diferencia relativa de ocupados en este sector era de 2,2 puntos, en 1992 ya alcanza los 3,2.

Resulta de capital importancia la existencia de una adecuada red de infraestructuras para el desarrollo de la economía de un territorio y, por supuesto para el desarrollo industrial.

En lo que se refiere al **sector de la construcción** Los datos disponibles para Castilla y León son escasos y de difícil interpretación, lo que nos puede llevar a valoraciones ambiguas, pero podríamos concluir que la caída en el sector de la construcción ha sido en alguna medida la responsable del comportamiento recesivo de la economía castellano y leonesa durante 1992. No obstante en los últimos meses se registró un ligero aumento en la actividad del sector.

En relación al **sector servicios**, tomando como referencia un período temporal de diez años se constata que Castilla y León ha experimentado un fuerte proceso de terciarización de su economía, más intenso que en el conjunto nacional, con lo que se ha reducido el diferencial que existía, pasando de más de 7 puntos en 1982 a un diferencial de 5 puntos en 1992.

Como causas debemos citar la evolución de los precios de los servicios que en los últimos años han crecido bastante por encima de la media; el fuerte incremento de empleo en las administraciones públicas durante la última década; la reducción de la proporción de no asalariados relacionada, por un lado con ese incremento del empleo en el sector público, y por otro con la desaparición de pequeños establecimientos a cuyo frente se encontraban trabajadores autónomos; la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, especialmente al sector servicios, y el importante papel que desempeña el empleo a tiempo parcial.

En cuanto a la **demanda interna**, podemos afirmar que en 1992 se ha producido un descenso del consumo menor al experimentado por la inversión. En conjunto la demanda interna regional ha caído por debajo de los niveles de producción al tiempo que sigue orientando sus preferencias hacia productos importados en su mayoría de países europeos.

Podemos resumir los rasgos más característicos de la evolución del **comercio exterior** en los siguientes:

- el elevado volumen que ha alcanzado el déficit comercial, debido básicamente a la pérdida de competitividad que se ha experimentado en numerosos sectores productivos en los últimos años;
- el creciente protagonismo de la demanda de bienes de consumo en la composición del déficit comercial y
- el debilitamiento estructural de algunos de los sectores exportadores tradicionales, como el de bienes intermedios, manufacturas de consumo, o la exportación agroalimentaria.

En lo relativo a **precios y salarios**, en Castilla y León, el incremento acumulado de los precios al final del año 1992 ha sido del 4,7%, 0,8 décimas por debajo de la correspondiente a 1991 y la más baja de los últimos años. A nivel nacional, la tasa de inflación fue del 5,4%, una décima inferior a la registrada en 1991.

Respecto a la evolución de los salarios, el aumento salarial pactado para todo tipo de convenios registrados hasta el mes de diciembre en Castilla y León es del 7,33%, ligeramente superior a la media nacional, que en esta fecha era del 7,28% (sobre una tasa de inflación que en diciembre de 1992 era del 4,7% a nivel regional y del 5,4% a nivel nacional).

En Castilla y León, según datos del tercer trimestre de 1992, la ganancia media por hora trabajada fue de 1.092 pesetas frente a las 1.189 pesetas de media a nivel nacional.

En cuanto al salario mensual medio para ese mismo período, Castilla y León alcanzó las 160.700 pesetas frente a las 174.100 pesetas a nivel nacional.

El **sistema financiero** en Castilla y León ha experimentado durante 1992 los mismos cambios que a nivel nacional y se ha visto afectado por la fuerte inestabilidad reinante en los mercados de valores y por el incremento de la competencia en todos los segmentos del sector bancario.

Como características propias de nuestra Comunidad, cabe citar que el peso relativo de las Cajas de Ahorro es superior al de la Banca Privada y la participación de las Cooperativas de Crédito es reducida.

Inciendo en la importancia que una adecuada dotación de **infraestructuras** tiene en el desarrollo de una territorio, el Consejo se propone exponer de forma resumida la actual situación en que, en este aspecto, se encuentra Castilla y León.

La red de carreteras es una de las infraestructuras cuya insuficiencia y deficiencia ha supuesto un estrangulamiento para el desarrollo de las actividades productivas. Las principales causas del deterioro y de las deficiencias de la red de carreteras son básicamente dos, la primera que la inversión en infraestructura de transportes es una decisión que implica un elevado grado de previsión que no ha existido hasta hace pocos años, y la segunda el elevado coste de realización de los proyectos, así como de su ampliación y conservación.

Por lo que se refiere al transporte ferroviario nos encontramos con un problema muy similar. Hasta el año 1987 no se pone en marcha un Plan de Transporte Ferroviario, que en el caso de Castilla y León aún no se ha llevado a la práctica.

Nuestra Comunidad cuenta en la actualidad con cuatro aeródromos militares, de los cuales sólo el de Valladolid presta servicios civiles de transporte de viajeros, contando con una serie de vuelos de tercer nivel que se han visto ampliados a lo largo de 1.992.

Castilla y León dispone de unos recursos de naturaleza hidráulica superiores al resto de las regiones españolas, representando más de un cuarto de la producción nacional, lo que hace que presentemos un índice bastante elevado en rentabilidad del capital invertido en este subsector y un producto competitivo.

Por contra, se detecta una deficiencia en nuevas obras de infraestructura hidráulica que garanticen un abastecimiento regular y adecuado a núcleos urbanos

e industriales, con posibilidades de ampliación del regadío ya existente, y de un aprovechamiento más racional de los recursos de aguas subterráneas.

Nuestro medio rural se está despoblando de forma paulatina, debido en gran parte a las deficientes condiciones de vida de sus habitantes y a la falta de atractivo del entorno. Todas las medidas tendentes a solucionar este problema deberán ir encaminadas a la creación de líneas de apoyo y desarrollo de infraestructuras rurales.

En materia energética, Castilla y León está experimentando un aumento de su dependencia energética, debido, en gran medida, al peso creciente del gas natural, para usos, tanto industriales como domésticos.

Castilla y León presenta zonas con escasez de suelo urbanizado para usos industriales, junto a otras con excesiva oferta, que en conjunto, y ante la actual desaceleración de la actividad económica, se traducen en una inadecuación de la oferta a la demanda real.

Respecto a las infraestructuras tecnológicas nuestra Región presenta notables deficiencias, plasmadas en una falta de adaptación al modelo industrial comunitario, una escasa presencia de alta tecnología y, en consecuencia, una menor competitividad.

La situación descrita lleva al Consejo a formular a las Instituciones básicas de la Comunidad las siguientes recomendaciones que reiteran y completan las ya expuestas a lo largo de este informe:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- El objetivo del mayor nivel de vida y bienestar de los ciudadanos debe ser el punto central de referencia de las medidas económico-sociales que se realicen. El empleo ocupa un lugar destacado en relación al crecimiento económico. Por tanto cuantas iniciativas sean apoyadas por las instituciones regionales deberán tener como finalidad primordial la creación de empleo.

- En materia de actividad productiva y refiriéndonos en primer lugar al sector agrario, ante la ausencia de avances durante 1992, el Consejo considera oportuno reiterar su petición al Gobierno Regional para que, una vez aprobada la reforma de la PAC, se proceda a adaptar la política agraria regional a la misma, abriendo a tal efecto, un proceso de concertación con las organizaciones agrarias.

-El pasado año se reclamaba un incremento en el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Se valora positivamente el aumento incorporado en los presupuestos para 1993, si bien el Consejo desea hacer constar que las partidas destinadas a jubilación anticipada e incorporación de jóvenes a la empresa agraria, prioritarias para el Consejo, no se han visto afectadas por esa subida.

-El hecho de que la práctica totalidad de las explotaciones sean familiares y consumidoras de las producciones de cereal y forraje hace que el Consejo considere necesaria una adecuada regulación del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras.

-Dada la situación actual del subsector de transformación de la leche, tradicional en nuestra Comunidad, es necesario que exista un apoyo institucional a esta

actividad con la finalidad de alcanzar el reconocimiento de la calidad de nuestros productos específicos.

-Debe seguir fomentándose la utilización industrial de las técnicas artesanales de elaboración de los productos derivados del porcino, al tratarse de un sector clave en algunas provincias de nuestra Comunidad.

-Ante los escasos avances en materia de saneamiento ganadero, deben llevarse a cabo en el plazo de tiempo más breve posible, actuaciones tendentes a conseguir el saneamiento de la totalidad de nuestra cabaña ganadera, siendo preciso para ello una mayor coordinación dentro de la Administración Regional.

-Respecto al regadío el Consejo estima conveniente un tratamiento a través de canales y acequias, programando el incremento de los actualmente existentes, para mejorar la cuota de superficie agrícola regada, que es inferior en estos momentos a la media nacional. Asimismo resultaría adecuado fomentar sistemas racionales de riego que eviten pérdidas de agua por una parte y ahorren energía por otra.

Especial atención merece también la utilización de aguas de pequeñas lagunas y embalses, así como aguas residuales depuradas o desviaciones concedidas de los grandes sistemas de riego.

-Debe prestarse una mayor atención por parte del Gobierno Autonómico al sector forestal, que podría plasmarse en el establecimiento de un plan de ayudas para medidas forestales en las explotaciones agrícolas y ayudas para trabajos en montes públicos y privados.

En el mismo sentido se mantiene el interés del Consejo por la elaboración de un programa de reforestación global en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, dirigido a incrementar la producción forestal y a lograr un mayor desarrollo, aprovechamiento y protección de nuestros bosques.

Así mismo, parece conveniente que se instrumenten actuaciones que combinen el aprovechamiento industrial de los montes con el respeto del entorno medioambiental.

-Desde el Gobierno Autonómico debe apoyarse de forma decidida la creación de canales de comercialización de tipo cooperativo y cauces legales que faciliten la distribución de la producción agraria en nuestra Comunidad.

-Deberían potenciarse las acciones de concentración y reconcentración parcelaria, agilizando la tramitación de las nuevas solicitudes. Asimismo sería recomendable un seguimiento y control de todas las acciones encuadradas en el proyecto de concentración, destinadas a alcanzar mejoras de tipo estructural.

- Pasando a analizar el sector industrial, parece necesario que se defina una política industrial para la Comunidad, consensuada con los agentes socioeconómicos, que tenga por objeto la diversificación de la estructura industrial permitiendo la inclusión en la misma de sectores productivos de futuro, así como la potenciación de los recursos propios de la Comunidad, la adaptación de los sectores en crisis y el apoyo a las áreas menos desarrolladas.

En este sentido se valoró en su día positivamente la firma de un Acuerdo para la Industrialización en Castilla y León suscrito entre el Gobierno Autonómico, los representantes empresariales y los sindicales.

No obstante debe aplicarse con urgencia dicho acuerdo asignando las partidas presupuestarias necesarias para su efectiva ejecución.

Sería muy positivo que la Junta de Castilla y León estableciera líneas de ayuda dirigidas a fomentar la diversificación de la actividad industrial más allá de los tres subsectores en que ahora se concentra.

- El Consejo considera necesario promover desde los diferentes ámbitos y administraciones la existencia del marco adecuado para que las PYMES de Castilla y León hagan un esfuerzo especial destinado a mejorar su competitividad como única vía para alcanzar unas cotas de igualdad con el resto de empresas comunitarias, y así dirijan las inversiones a modernizar sus estructuras productivas y comerciales. Asimismo se valora positivamente que trabajadores y empresas se acojan a los nuevos planes sobre formación continua en las empresas, considerando la importancia que para mejorar la competitividad tiene la formación profesional ocupacional.

-En la línea del informe anual de año anterior, el Consejo estima necesaria la coordinación de las acciones de I+D con diferentes organismos nacionales y comunitarios. En este sentido es recomendable una mayor financiación pública y una adecuada coordinación con los agentes económicos, especialmente con las PYMES.

Del mismo modo, el Consejo insta a la Junta de Castilla y León para que agilice el desarrollo normativo de la recientemente aprobada Ley de Creación de una Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.

-El Consejo desea hacer una especial referencia, dentro del sector industrial, al subsector de la minería energética y traslada a este informe las principales recomendaciones que remitió a la Junta de Castilla y León cuando emitió informe previo sobre el proyecto de ley del Programa de Actuación Minera (1992-1995):

Necesidad de una coordinación entre las distintas administraciones públicas, asociaciones y sociedades colaboradoras.

Participación de asociaciones sindicales y empresariales, así como de la Universidad.

Incidencia en la importancia capital de la formación y el reciclaje profesionales para los trabajadores de las zonas mineras.

Iniciar las gestiones necesarias para que la provincia de Palencia sea calificada por la CE como zona tipo I, al igual que lo están Avila, León, Salamanca y Zamora.

Reclamar la participación de los principales agentes sociales, empresarios y sindicatos en las acciones que se deriven de la puesta en práctica de la ley. Para ello se solicitaba la creación de una Comisión Permanente de participación de los mismos.

Durante 1992 el Consejo informó un Decreto elaborado por la Junta de Castilla y León relacionado con el Programa de Actuación Minera para el período 1992-1995. Este Decreto establecía el régimen de créditos- anticipo de las ayudas a la minería, y el Consejo recomendó a la Junta de Castilla y León que procediera a compilar y sistematizar la normativa general referida a las ayudas y subvenciones.

El Consejo espera que la citada recomendación se lleve a efecto en 1993, año en el que irán apareciendo las normas de desarrollo de la Ley 3/1992, de 20 de octubre.

-En el subsector agroalimentario resulta necesario el desarrollo de nuevas for-

mas de producción que mejoren la calidad, la imagen y las estructuras comerciales, con la finalidad de aumentar nuestras exportaciones, tanto al resto de España como al exterior.

Asimismo el Consejo recomienda fomentar la cooperación entre los distintos productores, agricultores y ganaderos, como medida para afrontar la competencia en mejores condiciones.

-Deben favorecerse las medidas que ayuden a una mejora de las redes de distribución, tanto interior como exterior, con el objeto de lograr un incremento en la introducción de los productos castellano-leoneses en los mercados.

-En cuanto a la industria de automoción deben solicitarse medidas que favorezcan la renovación del parque de vehículos, entre las cuales podrían contemplarse una rebaja de la carga impositiva, ya que en España es más elevada que en el resto de países comunitarios.

-La situación de crisis que atraviesa la industria en Castilla y León lleva al Consejo a expresar una recomendación relativa a las empresas en una doble faceta, una dirigida a las empresas afectadas por la situación de crisis generalizada, y otra a las empresas con situaciones concretas y específicas:

En cuanto a la primera, considerando que la crisis en una empresa o sector es consecuencia de un proceso, el Consejo recomienda actuar con la mayor antelación posible y por ello solicita de las administraciones una actuación más decidida dirigida a:

* la detección de desajustes.

* el asesoramiento, tanto en la línea de adaptación de estructuras, como de las posibilidades de ayudas a que se pueda acceder.

En lo que respecta a la segunda, el Consejo solicita de las administraciones la apertura de líneas de ayudas inmediatas para facilitar el saneamiento de las empresas cuyo plan de viabilidad garantice la rentabilidad de las mismas.

En este punto el Consejo considera prioritario que las empresas más pequeñas obtengan de hecho el mismo tratamiento que otras de mayor tamaño.

- Ante la importancia que para el desarrollo de Castilla y León pueda representar la actividad turística, en la que el turismo rural adquiere una importancia destacada, desde los organismos competentes debe procurarse dotar a nuestros recursos turísticos de la calidad y el atractivo necesarios, de forma que conviertan a nuestra región en punto de mira de un turismo de calidad, que responda a las apetencias del nuevo mercado, convirtiéndose asimismo este sector en una vía de diversificación de actividades ante la cada vez más difícil situación por la que atraviesa el sector agrario.

El año 1993, Año Santo Jacobeo, va a tener una especial relevancia para el turismo en Castilla y León. Por ello el Consejo recomienda que se pongan en funcionamiento el mayor número de servicios relacionados con la Ruta Jacobea, a fin de aprovechar en todo lo posible la afluencia y permanencia de turistas a su paso por nuestra Comunidad.

-Ante la falta de regulación con que se encuentra el comercio interior en nuestra Comunidad, el Consejo reitera la necesidad de tramitación urgente de un proyecto de Ley de comercio interior.

-Debe hacerse un esfuerzo dirigido a que nuestros productos, tanto bienes como servicios, se adapten progresivamente a las características del mercado europeo, esfuerzo que deberían realizar especialmente los productores contando, en todo caso, con el apoyo de la Administración Autonómica.

- Ante la realidad constatada de que Castilla y León es una región exportadora de capitales, las entidades financieras de carácter regional, y muy especialmente las cajas de ahorro, deben adoptar medidas que favorezcan y fomenten la inversión de ese ahorro dentro de nuestra propia Comunidad.

POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

-El Consejo Económico y Social estima conveniente que se arbitren medidas conducentes a fomentar el afloramiento de empleo encubierto, sobre todo en sectores que emplean, fundamentalmente, mano de obra femenina.

-Es de significar que tanto desde el punto de vista empresarial como desde el sindical, con perspectivas perfectamente diferenciadas, se promueve la reforma del INEM ante la escasa eficacia que como instrumento de intermediación entre empleadores, demandantes de trabajo, y trabajadores, como ofertantes, se trasluce de las cifras referidas a contratación no nominada.

-Es inaplazable el establecimiento de normas por las que se de cabida en las empresas a la figura del aprendiz, favoreciendo su ingreso en los centros de trabajo como fórmula práctica de probada eficacia formativa.

-Con la finalidad de articular la política social en Castilla y León, de forma global y planificada, el Consejo insta al cumplimiento de las previsiones que, en esta materia, se contienen en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, de forma que la gestión de prestaciones y servicios se acerque a las necesidades de nuestra Comunidad.

-Los datos demográficos de nuestra Comunidad revelan un bajo índice de natalidad, por debajo del umbral de reposición, a la vez que de un acentuado grado de envejecimiento.

El primero de los aspectos viene inducido por múltiples factores, fundamentalmente económicos: estabilidad en el empleo, dificultad de acceso a la vivienda, limitaciones que el sistema de relaciones laborales impone a la madre trabajadora, entre otros.

El segundo, fundamentalmente, es consecuencia de la dinámica generacional y de los flujos migratorios de pasadas décadas.

El Consejo considera necesaria la adopción de cuantas medidas de carácter social sean precisas a fin de favorecer una más alta tasa de natalidad, propiciando la atención comunitaria de menores, con fórmulas innovadoras de participación social.

-Por otro lado, la atención a la Tercera Edad debe contemplar, además de prestaciones y servicios, en función casi exclusivamente de las necesidades de los mayores, una nueva perspectiva que considere las necesidades de las familias con las que conviven.

- Asimismo el Consejo reitera las recomendaciones formuladas el pasado año referidas a:

La escasez de talleres ocupacionales y educacionales que ayuden a la inserción profesional de los mayores de 18 años.

Necesidad de una mayor dotación de guarderías infantiles que dependan de la Junta de Castilla y León, y mayor adaptación geográfica a la demanda.

Así como dotar al plan de educación de adultos de recursos que permitan que sus actuaciones lleguen a un mayor número de áreas.

INFRAESTRUCTURAS

-El Consejo considera que, en materia de infraestructuras, existen varios puntos claves en los que se debe incidir:

Deben conservarse los equipamientos actuales haciendo un esfuerzo para su modernización, demandando otros nuevos y en consonancia con los más avanzados de nuestro entorno.

Reclamar del conjunto de las Administraciones un esfuerzo inversor en este apartado y hacer viables las ayudas europeas que se ofrecen para infraestructuras y que nuestra región puede solicitar.

Definir las áreas prioritarias que por sus condiciones y expectativas de actividad puedan tener un desarrollo más considerable en el tiempo.

Exigir un esfuerzo de colaboración entre el conjunto de las administraciones, con especial referencia a la Central y Autonómica, para coordinar sus esfuerzos inversores en beneficio de los ciudadanos castellanos y leoneses y evitar la concurrencia de planes con idénticos objetivos y sin elementos de coordinación y previsión que no consiguen sino multiplicar costes.

El Consejo solicita de la Junta de Castilla y León la toma en consideración de sus peticiones en materia de infraestructuras a la hora de dar una redacción definitiva al Plan de Desarrollo Regional.

Los fondos comunitarios FEDER deben ser complementarios y no sustitutorios.

En cualquier tipo de actuación en materia de infraestructuras debe ser tenida en cuenta la riqueza patrimonial de Castilla y León, tanto histórica como artística y ambiental. Todas las acciones deben respetar el equilibrio ecológico y facilitar la explotación de nuestros recursos turísticos.

-El Consejo estima que en materia de infraestructuras de transporte las inversiones programadas deberían ir orientadas en dos sentidos. En primer lugar, articular nuestra región para que existan unas buenas comunicaciones este-oeste y norte-sur, que garanticen la vertebración del territorio de la Comunidad al mismo tiempo que las relacione con otras áreas de desarrollo económico. En segundo lugar debe tomarse en consideración la diferencia que separa a Castilla y León de las dotaciones medias de la Comunidad Europea, lo que debería plasmarse en acciones correctoras provenientes del conjunto de las Administraciones.

-El Consejo estima necesario continuar reclamando mayores medios financieros a la Administración Central en relación con las competencias ya transferidas.

Se solicita una mayor definición por parte de las administraciones públicas en

materias clave como financiación, fechas y plazos de ejecución, orden de prioridades y coordinación entre participantes.

-Ante el anuncio de la inminente puesta en marcha del denominado Fondo de Cohesión comunitario (destinado a cofinanciar inversiones en infraestructuras de transporte y conservación del medio ambiente), el Consejo recomienda que se elaboren en breve plazo los proyectos que deban ser presentados a la Comisión a fin de disponer de cuantos recursos adicionales sea posible y que estos proyectos sean acordados entre las distintas administraciones públicas.

En este apartado el Consejo reitera las propuestas contenidas en este informe y expuestas con mayor extensión y detalle.

-El Consejo, siguiendo la línea de lo expuesto en su informe para 1991, considera conveniente incrementar la participación del ferrocarril, a fin de potenciar y rentabilizar este medio de transporte atenuando al mismo tiempo la congestión de las carreteras. Para ello consideraría conveniente:

La modernización de la red y del material móvil.

Mantenimiento de líneas y servicios.

Adecuación de los horarios de las líneas regionales, en especial de las deficitarias, a las necesidades de la población.

Potenciación de la contratación del transporte de mercancías en todas las estaciones.

Supresión de pasos a nivel.

Adopción de medidas para la corrección del impacto del paso del ferrocarril por los núcleos urbanos.

-El Consejo estima necesario reclamar una defensa activa por parte del Ejecutivo Autonómico de los intereses de los castellanos y leoneses en materia ferroviaria. Las actuaciones deberían orientarse hacia medidas a corto y a medio plazo:

A corto plazo, sería conveniente que la Junta de Castilla y León definiera cuales son sus planteamientos de partida en las negociaciones que está manteniendo, tanto con el MOPT como con RENFE, especialmente en lo que se refiere a posibles cierres de líneas o supresión de servicios de interés para los usuarios.

Así mismo, solicitar a la Administración central el cumplimiento del plan de transporte ferroviario de 1987, en especial en lo referente a la construcción de la variante del Guadarrama.

A medio plazo, y en la misma línea de la propuesta anterior, la Junta de Castilla y León debería elaborar una propuesta concreta en la que se plasmaran las necesidades que nuestra Comunidad tiene en materia ferroviaria, así como sus prioridades. Este documento se convertiría en base permanente de negociación con cuantos organismos e instituciones puedan estar implicados en materia de servicios ferroviarios para Castilla y León, tanto en la actualidad como en un futuro.

En este apartado remitimos, igualmente, a las propuestas contenidas en este informe.

-El Consejo considera urgente potenciar el aeródromo de Villanubla por ser el que en estos momentos presenta mayor actividad y mejores oportunidades de consolidación.

-El Consejo estima necesaria la agilización del Plan de Saneamiento de la cuenca del Duero, considerando la negativa influencia medioambiental que su demora ocasiona.

-Debe reclamarse de las instituciones competentes que se exija el cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente en materia de aguas, ya que se constatan incumplimientos de la misma.

-El Consejo propone un cambio en la política medioambiental que se oriente a incrementar la dedicación de los recursos económicos disponibles a planes concretos que generen empleo y que garanticen infraestructuras en la Comunidad.

-El Consejo se muestra a favor de la iniciación de planes que combinen el aprovechamiento industrial de los montes de nuestra Comunidad con la defensa y protección del entorno. En su desarrollo se deberían aprovechar los recursos económicos que desde la comunidad europea se ofrecen a través de la nueva PAC tanto a gobiernos Autónomos como a particulares.

-A juicio del Consejo resultan necesarios el control y tratamiento de todo tipo de residuos mediante el diseño y ejecución por parte de la Junta de Castilla y León, de planes de residuos urbanos y la colaboración entre instituciones para cumplir con el Plan Nacional de Residuos Industriales.

El Consejo desea poner de manifiesto la importante carencia de recursos, tanto materiales como humanos que existe en la Administración Autonómica dedicados a estas labores, y la necesidad de incrementar esos recursos para poder garantizar el cumplimiento de las funciones de control, seguimiento y sanciones que la Junta de Castilla y León tiene atribuidas. Asimismo parece necesario un esfuerzo legislativo en la línea de desarrollar la normativa general en esta materia.

-El Consejo considera necesario que la población del medio rural se involucre activamente en la protección de nuestros bosques, haciendo uso de las ayudas económicas que la comunidad europea pone a disposición de este fin, consiguiendo así la doble finalidad de reactivar económicamente el medio rural y al mismo tiempo proteger nuestro patrimonio medioambiental.

-Ante el despoblamiento del medio rural, la baja densidad de población y el envejecimiento de sus habitantes, todas las medidas que tiendan a paliarlo deberán ir encaminadas a la creación de líneas de apoyo y desarrollo de infraestructuras rurales, especialmente en las cabeceras de comarca. También es imprescindible facilitar la permanencia de los jóvenes en el campo ofreciéndoles una formación adecuada y orientada a la competitividad y permitiéndoles adaptarse a las condiciones de los nuevos mercados comunitarios e internacionales.

-Se debería potenciar la explotación de energías alternativas y en concreto en lo que se refiere al gas natural, el Consejo recomienda aumentar y conseguir una mejor vertebración de las líneas de gasificación,

-El Consejo desea poner de manifiesto el escaso desarrollo de los servicios avanzados de comunicación en nuestra Comunidad, por lo que deberían elaborarse estudios y programas de desarrollo específicos, en coordinación con los programas europeos especializados en estas materias.

- El Consejo propone que la política de gestión urbanística del sector industrial

esté coordinada con el resto de las políticas de incentivos al desarrollo económico y cuente con la cooperación de las entidades locales y de los agentes económicos y sociales.

Al mismo tiempo se muestra partidario de una reducción de los precios del suelo industrial, lo que haría necesaria la colaboración entre las administraciones competentes.

-Se insiste en la necesidad de que exista una norma marco que englobe todas las actuaciones en materia de política tecnológica e industrial en el ámbito de la comunidad.

-El Consejo considera oportuno incidir en la necesidad de que, tanto la Junta de Castilla y León como los municipios de la región, agilicen la disposición de suelo para la construcción de viviendas.

-Este Consejo estima prioritario, para que el traspaso de competencias y recursos en materia de educación se realice adecuadamente, que las negociaciones contemplen el mantenimiento de las actuales unidades escolares existentes así como los puestos de trabajo.

Es necesario incidir en la importancia de la ubicación de las unidades formativas ya que debe subsanarse al mismo tiempo las necesidades que se producen en las grandes ciudades y las que provienen de la existencia de una elevada dispersión de la población.

-En relación a la Universidad el Consejo considera necesaria la existencia de una relación fluida entre el mundo universitario y la sociedad en su conjunto. Se trata de dos ámbitos íntimamente relacionados que deben compartir un objetivo: que el nivel formativo de los castellano-leoneses en un futuro próximo se adapte lo mejor posible a la demanda y resulte competitivo.

Por último el Consejo sigue apoyando las diversas iniciativas sociales que demandan estudios universitarios de las nuevas especialidades para compensar el mapa universitario regional. Estos apoyos deberían orientarse a la firma de convenios con los Consejos Sociales de las Universidades, aportando recursos que garanticen un reparto de servicios destinados fundamentalmente a evitar el despoblamiento de las provincias con mayor riesgo de pérdida de población joven.

-Debe tenderse necesariamente a adecuar los programas formativos a las necesidades reales del mercado de trabajo, ya que se constata la paradoja de que en una situación de escasa oferta de empleo sea difícil cubrir determinados puestos de trabajo ante la insuficiencia de cualificaciones específicas.

Por ello se propone que la Junta de Castilla y León elabore un Plan de Formación Profesional Ocupacional específico para nuestra Comunidad, en función de la demanda de profesionales por parte de las empresas.

-La dotación de infraestructuras deportivas debería dirigirse tanto a las grandes como a las pequeñas instalaciones, de tal forma que se promocióne el deporte a todos los niveles y que los ciudadanos dispongan de una oferta atractiva y sugerente.

-En el apartado de infraestructuras locales, el Consejo plantea sus recomendaciones en dos sentidos:

En el ámbito espacial y de gestión,

deben potenciarse las Mancomunidades rurales como ejes dinamizadores de las áreas locales, permitiendo un aumento en los servicios a prestar a los diversos municipios con el consiguiente ahorro de costes económicos y sociales que la concentración de servicios conllevaría,

debe primarse la dotación de infraestructuras en núcleos de tamaño intermedio, capaces de vertebrar el territorio, y

debe fomentarse la colaboración entre las distintas administraciones territoriales implicadas para optimizar los recursos económicos con que cuentan.

En el ámbito de la dotación material.

deben primar los criterios de racionalidad en la programación de las actuaciones en los distintos núcleos de población, de forma que se aporten las infraestructuras necesarias, es decir, aquellas que estén directamente relacionadas con la actividad económica propia de cada pueblo, a fin de que esta se mantenga.

• Finalmente el Consejo desea reclamar la atención de las Instituciones Básicas de la Comunidad sobre las siguientes cuestiones, considerando que de ellas depende en gran medida el futuro de nuestra Comunidad:

- Se debe insistir ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de que se produzca una modificación en los criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), dado que la actual filosofía del fondo infravalora variables tales como superficie y número de unidades administrativas concediendo, sin embargo, un excesivo peso a la variable poblacional, lo que hace que Castilla y León se vea permanentemente perjudicada en el reparto de estos fondos.

En caso de no producirse modificación alguna, deberán exigirse compensaciones complementarias, como pueden ser:

una compensación por el mantenimiento de las infraestructuras energéticas, en especial las hidráulicas, ya que nuestra Comunidad viene soportando los costes medioambientales que conllevan estas infraestructuras no viéndose, sin embargo, beneficiada en modo alguno por esta fundamental aportación que realiza al desarrollo de otras comunidades.

compensaciones en infraestructuras de comunicaciones vertebradoras del territorio de la Comunidad. En este sentido debe instarse a la Administración Central al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los acuerdos de financiación autonómica del 20 de enero de 1992.

En este sentido el Consejo insiste en lo ya manifestado en el contenido de este informe.

- En el caso de que se produzcan cesiones del IRPF a las Comunidades Autónomas, debe exigirse paralelamente la aprobación de un mecanismo de garantía, que evite que en el futuro se incrementen las desigualdades territoriales.

- Desde el Consejo se insta a las Instituciones de la Comunidad a mantener e intensificar las actuaciones conducentes a reducir los desequilibrios intrarregionales, que todavía hoy siguen siendo significativos.

- La fórmula para alcanzar niveles más altos de bienestar debe pasar por la potenciación de aquellos factores en los cuales nuestra Comunidad tiene ventajas

comparativas con otros espacios económicos. Se ha de destacar sus características medioambientales, sus amplios espacios naturales, su posición geográfica como corredor internacional y fundamentalmente el elevado nivel cultural de su población.

- Por las Instituciones de la Comunidad debe contribuirse a fomentar planteamientos globales que contemplen la Comunidad como un todo evitando que los problemas locales o muy concretos dificulten la consecución de objetivos comunes.

- Por último el Consejo llama una vez más al diálogo y la colaboración entre las distintas fuerzas políticas y sociales y al esfuerzo solidario que se hace imprescindible para superar la actual situación de crisis e iniciar el camino hacia la recuperación económica y el bienestar social.